

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de
los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**

**Organismo Público Descentralizado Integrante
del Sector Paraestatal de la Administración
Pública Federal**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que terminó el
31 de diciembre de 2019**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
Organismo Público Descentralizado Integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	"A"
Estado de actividades	"B"
Estado de variación en la hacienda pública	"C"
Estado de cambios en la situación financiera	"D"
Estado de flujos de efectivo	"E"
Estado analítico del activo	"F"
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	"G"
Reporte de patrimonio	"H"
Informe sobre pasivos contingentes	"I"
Conciliación contable-presupuestaría	"J"
Notas a los estados financieros	"K"

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, Organismo Público Descentralizado Integrante del sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, y el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha; asimismo, el reporte de patrimonio, el informe sobre pasivos contingentes y la conciliación contable-presupuestaria al 31 de diciembre de 2019; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por lo que se describe en los párrafos 3 y 4 siguientes, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 del apartado C, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedades

3. Como se menciona en la nota g) del apartado A, de las notas a los estados financieros, el ISSSTE tiene registrado en el rubro de "Otros activos" un saldo de \$9,438,090,947, que se refiere a pagos de indemnizaciones a diversos extrabajadores y beneficiarios de pensiones, realizados a través de resoluciones judiciales provenientes de laudos laborales y pensionarios a cargo del ISSSTE de los años de 2011 a 2018. Estos importes no se registraron en su momento en el resultado de cada ejercicio y, consecuentemente, no se ha reconocido la afectación al patrimonio del ISSSTE; asimismo, derivado del procedimiento judicial seguido, el ISSSTE se ha visto imposibilitado a determinar la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente y de enterarlo al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

4. Como se menciona en la nota a) del apartado A, de las Notas a los estados financieros, el ISSSTE tiene registrado en la cuenta de "Otros efectivos y Equivalentes" un saldo de naturaleza acreedora por \$1,181,434,058, que está pendiente de ser depurado. Este saldo proviene de las diferencias de enteros realizados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de las Cuotas y Aportaciones por el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en comparación con las provisiones reportadas por PROCESAR, S.A. de C.V. (Empresa operadora de la base de datos nacional del SAR), los cuales provienen de ejercicios anteriores y cuya corrección puede afectar el saldo del patrimonio.
5. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

6. **Órganos desconcentrados** - Como se menciona en la nota 14 del apartado C, de las notas a los estados financieros, la información financiera de los Órganos Desconcentrados del ISSSTE, que son el FOVISSSTE y PENSIONISSSTE (éste último excepto por los activos propios para su operación), se encuentra registrada en cuentas de orden, ya que dicha información no corresponde al patrimonio del ISSSTE, sino al de los Trabajadores del Estado. Por separado y con fecha de 19 de febrero y 10 de marzo de 2020, se han emitido estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 de las operaciones del FOVISSSTE y PENSIONISSSTE, respectivamente. En la misma nota, se muestra la información condensada y dictaminada de cada uno de dichos Órganos Desconcentrados. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
7. **Base de preparación contable y utilización de este informe** - Llamamos la atención sobre la Nota 5 del apartado C, a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos

normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

8. Los estados financieros del ISSSTE, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otra firma de contadores públicos, expresando una opinión favorable el 15 de marzo de 2019.
9. Con fecha 6 de febrero de 2020, la UCG de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante oficio No. 309-A.-006/2020 emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019", en los que se señala, entre otras cosas, que la UCG pondrá a disposición de las unidades administrativas de la SHCP la información integrada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública SICP a más tardar el 31 de marzo de 2020. Los estados financieros, han sido formulados con base en el registro de las transacciones realizadas por la entidad; no obstante, por lo descrito en los citados Lineamientos, las cifras dictaminadas podrían ser modificadas con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro dictamen por los ajustes y/o precisiones que solicite la SHCP.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

10. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 del apartado C, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.
11. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

-
12. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

13. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
14. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables; así como, las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
 - Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que
-

pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- 15.** Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Compañía, S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020.

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (nota A i a))	13,408,239,991	2,456,785,375	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (nota A i h))	29,423,290,120	30,509,320,099
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (nota A i b))	51,439,430,548	59,221,470,410	Provisiones a Corto Plazo	12,897,576	6,507,190
Derechos a recibir Bienes o Servicios (nota A i b))	184,759,876	210,689,983			
Inventarios (nota A i c))	282,797,381	287,670,303	Total de Pasivo Circulante	29,436,187,696	30,515,827,289
Almacenes (nota A i c))	6,368,718,779	6,336,427,680			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos (nota A i f))	-5,106,564,759	-5,457,904,122			
Total de Activos Circulantes	66,577,381,816	63,055,139,629	Pasivo No Circulante		
Activo No Circulante			Provisiones a Largo Plazo (nota A i i))	99,464,949,054	93,287,104,495
Inversiones Financieras a Largo Plazo (nota A i d))	101,225,631,888	94,700,866,169	Total de Pasivo No Circulante	99,464,949,054	93,287,104,495
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	352,361	751,207	TOTAL DE PASIVO	128,901,136,750	123,802,931,784
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (nota A i e))	26,927,573,986	26,664,065,304			
Bienes Muebles (nota A i e))	15,593,329,576	15,492,350,878	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Activos Intangibles (nota A i e))	40,925,050	40,694,164	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (nota A i e))	-21,128,410,443	-19,948,884,164	Aportaciones	25,000,000	25,000,000
Activos Diferidos (nota A i g))	9,403,689,017	6,947,259,282	Donaciones de Capital	583,461,442	580,550,281
Total de Activos no Circulantes	132,063,091,435	123,897,102,840	Total Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	608,461,442	585,550,281
TOTAL DE ACTIVO	\$ 198,640,473,251	\$ 186,952,242,469	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,986,007,883	-3,981,226,344
			Resultado de Ejercicios Anteriores	47,169,937,625	51,152,588,734
			Revalúos	18,794,365,365	18,848,937,081
			Reservas	1,461,737,924	1,461,737,924
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,281,173,738	4,918,276,991
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	69,130,875,059	62,563,760,404
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	69,739,336,501	63,149,310,685
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 198,640,473,251	\$ 186,952,242,469

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁSQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EN PESOS)

2020
LEONA VICARIO



Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de Gestión	94,208,770,753	90,488,196,687	Gastos de Funcionamiento	89,572,220,932	86,334,476,405
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	93,942,582,715	89,325,145,098	Servicios Personales	43,868,854,240	43,086,375,740
Aprovechamientos de Tipo Corriente	32,124,700	-	Materiales y Suministros	16,021,640,698	18,713,287,197
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	234,063,338	1,163,051,589	Servicios Generales	29,681,725,994	24,534,813,468
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,481,612,794	10,059,487,768	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,456,489,098	2,873,087,848
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,481,612,794	10,059,487,768	Ayudas Sociales	3,456,489,098	2,873,087,848
Otros Ingresos y Beneficios	6,085,097,672	6,685,715,383	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	12,760,763,306	22,007,061,929
Ingresos Financieros	1,854,083,172	2,244,501,665	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,387,265,243	1,637,461,223
Incremento por Variación de Inventarios	19,883,213	18,536,903	Disminución de Inventarios	69,940,148	98,718,906
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,211,131,287	4,422,676,815	Otros Gastos	11,303,557,915	20,270,881,800
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (nota A II a))	\$ 111,775,481,219	\$ 107,233,399,838	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (nota A II b))	\$ 105,789,473,336	\$ 111,214,626,182
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	5,986,007,883	3,981,226,344

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. PEDRO MARIO BENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	585,550,281	-	-	-	585,550,281
Aportaciones	25,000,000	-	-	-	25,000,000
Donaciones de Capital	560,550,281	-	-	-	560,550,281
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		66,544,986,748	3,981,226,344	-	62,526,233,092
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	3,981,226,344	-	3,981,226,344
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	5,152,588,734	-	-	5,152,588,734
Revalúos	-	18,848,937,081	-	-	18,848,937,081
Reservas	-	1,461,737,924	-	-	1,461,737,924
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	4,918,276,991	-	-	4,918,276,991
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	\$585,550,281	66,544,986,748	3,981,226,344	-	\$65,149,310,685
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2019	22,911,161	-	-	-	22,911,161
Aportaciones	22,911,161	-	-	-	22,911,161
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		3,982,651,109	10,549,765,764	-	6,567,114,655
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	5,986,007,883	-	5,986,007,883
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	3,982,651,109	3,981,226,344	-	1,424,765
Revalúos	-	-	54,571,716	-	54,571,716
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	637,103,253	-	637,103,253
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio Ejercicio 2019	\$608,461,442	62,562,335,639	6,568,539,420	-	\$69,739,336,501

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019



CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(CIFRAS EN PESOS)
Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	\$ 8,992,768,016	\$ 20,680,998,798	PASIVO	\$ 6,184,234,945	\$ 1,086,029,979
Activo Circulante	7,812,842,891	11,335,085,078	Pasivo Circulante	6,390,386	1,086,029,979
Efectivo y Equivalentes	-	10,951,454,616	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	1,086,029,979
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,782,039,862	-	Provisiones a Corto Plazo	6,390,386	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	25,930,107	-	Pasivo No Circulante	6,177,844,559	-
Inventarios	4,872,922	-	Provisiones a Largo Plazo	6,177,844,559	-
Almacenes	-	32,291,099			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	-	351,339,363			
Activo No Circulante	1,179,925,125	9,345,913,720	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$ 10,627,248,641	\$ 4,037,222,825
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	6,524,765,719	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	22,911,161	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	398,846	-	Donaciones de Capital	22,911,161	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	263,508,682	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,604,337,480	4,037,222,825
Bienes Muebles	-	100,978,698	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,967,234,227	-
Activos Intangibles	-	230,886	Resultados de Ejercicios Anteriores	-	3,982,651,109
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,179,526,279	-	Revalúos	-	54,571,716
Activos Diferidos	-	2,456,429,735	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	637,103,253	-

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	111,775,481,219	107,233,399,838	Origen		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	93,942,582,715	89,325,145,098	Aplicación		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	32,124,700	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	440,295,624	2,120,217,226
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	234,063,338	1,163,051,589	Bienes Muebles	336,699,917	666,161,187
Otros Orígenes de Operación	11,481,612,794	10,059,487,768	Otras Aplicaciones de Inversión	103,364,821	1,447,514,429
	6,085,097,672	6,685,715,383		230,886	6,541,610
Aplicación			Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Servicios Personales	104,281,691,130	109,116,738,375		-440,295,624	-2,120,217,226
Materiales y Suministros	43,868,854,240	43,086,375,740			
Servicios Generales	16,021,640,698	18,713,287,197	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Ayudas Sociales	29,681,725,994	24,534,813,468	Origen		
Otras Aplicaciones de Operación	3,456,489,098	2,873,087,848	Otros Orígenes de Financiamiento	52,015,732,697	15,685,272,904
	11,252,981,100	19,909,174,122		15,685,272,904	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$7,493,790,089	-\$1,883,338,537	Aplicación		
			Otras Aplicaciones de Financiamiento	48,117,772,546	21,402,845,310
				48,117,772,546	21,402,845,310
			Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
				3,897,960,151	-5,717,572,406
			Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
				10,951,454,616	-9,721,128,169
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
				2,456,785,375	12,177,913,544
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		
				\$13,408,239,991	\$2,456,785,375

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. PEDRO MARCO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2019

Ente Público: **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
<u>Corto Plazo</u>				
Deuda Interna			-	-
Deuda Externa			-	-
Subtotal a Corto Plazo			-	-
<u>Largo Plazo</u>				
Deuda Interna			-	-
Deuda Externa			-	-
Subtotal a Largo Plazo			-	-
<u>Otros Pasivos</u>				
			123,802,931,784	128,901,136,750
TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS			\$ 123,802,931,784	\$ 128,901,136,750

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE
FEBRERO DE 2019



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2019

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(CIFRAS EN PESOS)

Anexo "H"



2020

LEONA VICARIO
PRESIDENTE DEL INSTITUTO

Ente Público: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONCEPTO	MONTO
Total de Patrimonio del ente público	\$ 69,739,336,501
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 69,739,336,501

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO
DE 2019

L.C. JESÚS PACHECO VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
CONTADURÍA
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 8 DE
FEBRERO DE 2019

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Informe de Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, por lo que dependiendo de lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, jubilaciones, etc. Derivado de lo anterior, el Instituto, en su calidad de organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y de proveedor de servicios a la población derechohabiente, es susceptible de recibir demandas en torno a las condiciones de la prestación de los servicios y su costo. En el ámbito laboral, los conflictos del Instituto con sus propios trabajadores son competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sobre todo aquellos que tienen que ver con despidos injustificados en los que demandan generalmente la reinstalación o la indemnización constitucional, diferencias salariales, pago de diferencias por acuerdo de separación voluntaria, indemnizaciones por licencias médicas, entre otros.

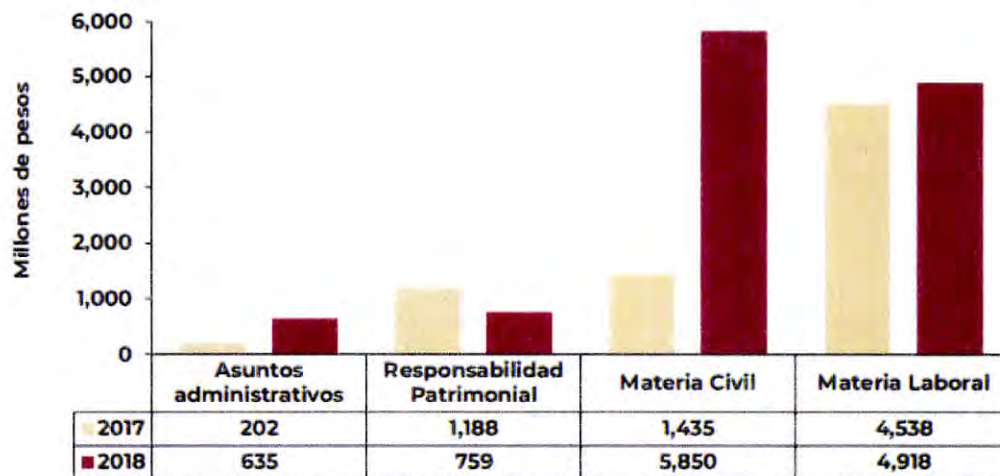
En el ámbito laboral, los conflictos del Instituto con sus propios trabajadores son competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sobre todo aquellos que tienen que ver con despidos injustificados en los que demandan generalmente la reinstalación o la indemnización constitucional, diferencias salariales, pago de diferencias por acuerdo de separación voluntaria, indemnizaciones por licencias médicas, entre otros.

Los juicios de naturaleza civil asumen sus controversias ante los Juzgados Federales o del Fuero Común, en ellos se generan riesgos económicos en perjuicio del Instituto, con base en una eventual condena impuesta por parte de las autoridades jurisdiccionales, respecto de aquellos juicios que defienden la Subdirección de lo Contencioso del ISSSTE y las Unidades Jurídicas de las Delegaciones.

Aquellos conflictos de naturaleza fiscal son resueltos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, en su momento, valorados sus cumplimientos, efectos u omisiones ante los Tribunales del Poder Judicial de la Federación.

El pasivo contingente del Instituto se incrementó 65.2 por ciento durante 2018, de 7,364 mdp en 2017 a 12,162 mdp, particularmente destaca el crecimiento observado en materia civil. En la Gráfica 1 se presenta el comparativo del pasivo contingente de los años 2017 y 2018.

Gráfica 1. Pasivos contingentes 2017 y 2018 (millones de pesos)

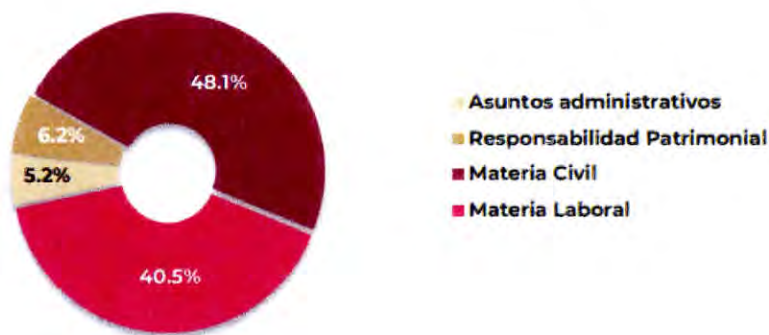


Fuente: ISSSTE, Subdirección de lo Contencioso, 2017 y 2018.

En particular, los pasivos contingentes por asuntos administrativos, materia civil y materia laboral se incrementaron 214, 307.7 y 8.4 por ciento, respectivamente.

Mientras que el pasivo contingente de responsabilidad patrimonial, disminuyó 36.1 por ciento. En la Gráfica 2, se presenta la distribución de los tipos de pasivos

Gráfica 2. Distribución de los Pasivos Contingentes 2018



Fuente: ISSSTE, Subdirección de lo Contencioso, 2018.

El pasivo contingente en materia civil representa 48.1 por ciento del pasivo contingente total, mientras que los asuntos administrativos representan 5.2 por ciento.

Pasivos Laborales del ISSSTE en su calidad de patrón

Los pasivos laborales del ISSSTE también son catalogados como pasivo contingente y representan las obligaciones contractuales que adquiere el Instituto con sus trabajadores en su calidad de patrón, de manera más específica, este pasivo es generado por el otorgamiento de las prestaciones y beneficios económicos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y en las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 214, fracción XIX, inciso d) de la Ley del ISSSTE, en este apartado se presenta un análisis estadístico de la población que labora en el Instituto, así como la estimación del pasivo laboral al cierre del año 2018, la cual se realiza con base en lo establecido por la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Como se mencionó anteriormente, los pasivos laborales derivan del otorgamiento de diversos beneficios determinados en la normatividad vigente, en la Tabla 1 se puntualizan los beneficios considerados en la integración y cuantificación del pasivo laboral del Instituto en su calidad de patrón.

Tabla 1 Beneficios considerados en la valuación de pasivos laborales

Beneficio	Descripción
Prima de Antigüedad	Beneficio equivalente a 12 días del último salario por cada año de servicio Se paga en los siguientes casos: muerte, invalidez o incapacidad, despido y separación voluntaria. Fundamento Legal: Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo
Indemnización y despido	Beneficio equivalente a tres meses de sueldo más 20 días de salario por año de servicio Se paga en caso de despido del trabajador Fundamento Legal: Artículo 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo
Pago de gastos por defunción del Trabajador	El beneficio equivale a cuatro meses de sueldo percibido por el trabajador fallecido, más la parte proporcional de aguinaldo que le correspondería a éste. Se paga a familiares deudos o a la persona que acredite haber cubierto los gastos de defunción. Fundamento Legal: Artículo 87, fracción X de las Condiciones generales de Trabajo del ISSSTE
Bonos por reconocimiento de antigüedad	El día 1º de octubre, el instituto otorgará al personal trabajador premios por antigüedad, dependiendo de los años de servicio 10, 20, 25, 30, 35, 40 45 y 50 años Otorga un Diploma, de 15 a 45 días de sueldo, dependiendo de la antigüedad y moneda de oro (su equivalente en pesos) cuya denominación va de \$5 a \$50, a partir de 15 años de antigüedad. Fundamento Legal: Artículo 87, Fracción VI de las condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE.
Pago de Jubilación	El beneficio equivale a un mes de salario bruto Se paga al personal trabajador que acredite haber causado baja por jubilación o que cumpla treinta años de servicio (veintiocho años en caso de las mujeres) Fundamento Legal: Artículo 87, fracción XIV de las condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE

Análisis de la población

La estimación del pasivo laboral contingente considera a los trabajadores que laboraron en el ISSSTE y en sus Órganos Desconcentrados (PENSIONISSSTE, TURISSSTE, FOVISSSTE y SUPERISSSTE). Al 31 de diciembre de 2018, el número de trabajadores registrados ascendió a 105,476. En la Tabla 5 se muestra la distribución por entidad, edad, antigüedad y salario promedio de los trabajadores. Tabla 2. Población trabajadora por entidad, edad, antigüedad y salario promedio

Tabla 2. Población Trabajadora por entidad, edad, antigüedad y salario promedio

Entidad	Trabajadores	Edad promedio	Antigüedad promedio	Sueldo mensual promedio	Nómina anual ^{1/}
ISSSTE	101,587	46.87	15.51	22,525	27,459
SUPERISSSTE	2,173	50.31	19.86	15,784	412
FOVISSSTE	843	49.14	18.51	21,226	215
PENSIONISSSTE	581	40.23	5.13	28,371	198
TURISSSTE	292	46.18	15.56	18,491	65
Total	105,476	46.92	15.57	22,396	28,347

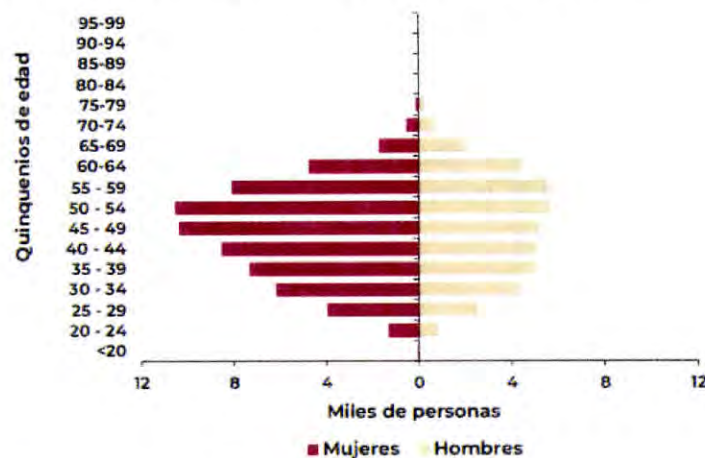
Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

^{1/} Cifra en millones de pesos y se obtiene de multiplicar el número de trabajadores por el sueldo mensual promedio.

Fuente: ISSSTE, Subdirección de Personal, 2018.

Destaca que los trabajadores que laboraron en el ISSSTE y sus Órganos Desconcentrados, cuentan con una edad promedio de 46.92 años y una antigüedad de 15.57 años. Asimismo, en la distribución por género, se observó que las mujeres representan 61 por ciento del total de trabajadores, mientras que los hombres el 39 por ciento. La Gráfica 44 presenta la distribución del personal por grupos de edad.

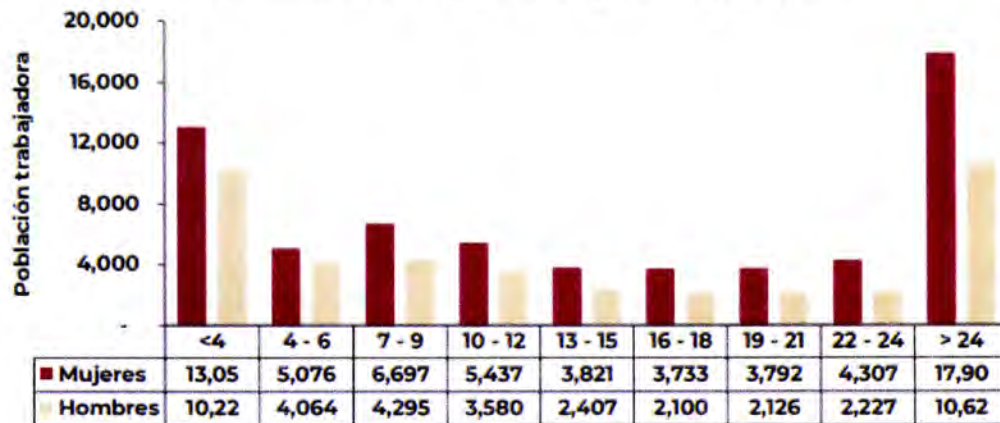
Gráfica 3. Distribución del personal trabajador del ISSSTE Y SUS Órganos Desconcentrados por rangos de edad y género



Fuente: ISSSTE, Subdirección de Personal, 2018.

De la tabla anterior se destaca que la población femenina se concentra en las edades de 45 a 54 años (30.1% del total de los trabajadores). Por otro lado, los quinquenios con mayor población masculina son de 50 a 54 años y de 55 a 59 años (10.6% del total de los trabajadores). Considerando que la mayor parte de los beneficios valuados en los pasivos laborales contingentes se encuentran en función de los años de servicio prestados por los trabajadores, en la Gráfica 4 se muestra la distribución de la población trabajadora por quinquenios de antigüedad y género.

Gráfica 4. Distribución de la población trabajadora del ISSSTE y sus Órganos Desconcentrados por antigüedad y género

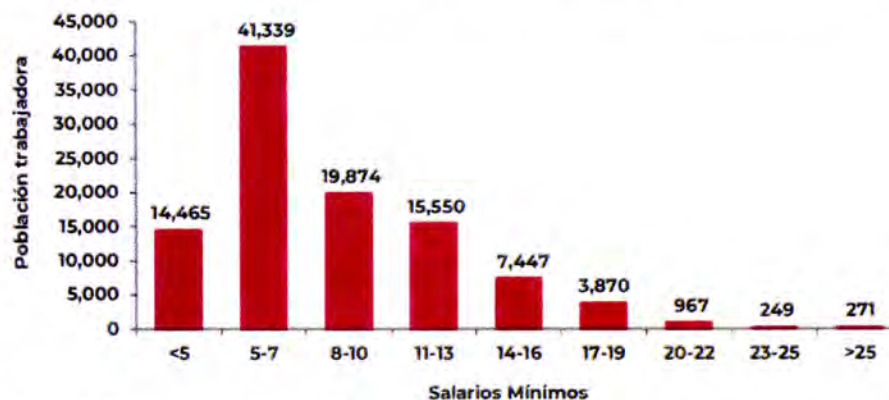


Fuente: ISSSTE, Subdirección de Personal, 2018.

Se destaca que existe una gran concentración de trabajadores hombres y mujeres con antigüedad mayor a 24 años (27.1% del total). Mientras que la población con antigüedad menor a cuatro años representa 22.1 por ciento.

Para el cálculo del pasivo laboral contingente además de la edad y la antigüedad, se considera el salario mensual percibido por el trabajador. De acuerdo con el análisis de los trabajadores que laboran en el ISSSTE, el 40 por ciento de los trabajadores perciben entre cinco y siete salarios mínimos, el detalle se muestra en la Gráfica 5.

Gráfica 5. Distribución de la población trabajadora del ISSSTE y sus Órganos Desconcentrados por salario integrado mensual al 31 de diciembre de 2018



Fuente: ISSSTE, Subdirección de Personal, 2018.

En la gráfica anterior destaca que cinco por ciento del total de trabajadores (5,357 trabajadores) perciben más de 16 salarios mínimos.

Resultados

La Obligación por Beneficios Definidos (OBD) del ISSSTE y sus Órganos Desconcentrados, al 31 de diciembre de 2018, asciende a 8,364.2 mdp. El detalle por entidad de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados se muestra en la Tabla 3.

En adición al registro contable de las obligaciones devengadas estimadas al 31 de diciembre de 2018 por 8,364.2 mdp, el Instituto deberá considerar un costo neto del periodo por 1,250.42 mdp que corresponde a la acumulación de los trabajadores de un año más de servicios. Este concepto contempla los siguientes costos:

- Costo del Servicio:
 - Costo asociado al reconocimiento de un año más de antigüedad de los trabajadores (costo laboral del servicio actual).
 - Amortización o reconocimiento del pasivo actuarial (costo laboral del servicio pasado).
- Interés Neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos.
 - Costo correspondiente al financiamiento por el periodo atribuible a los pasivos laborales (costo por interés de la OBD).

Tabla 3. Obligaciones (OBD) al 31 de diciembre de 2018, a nivel central y por Órgano Desconcentrado (millones de pesos)

Beneficio	ISSSTE	SUPERISSSTE	TURISSSTE	FOVISSSTE	PENSION- ISSSTE	Total
Beneficios directos a largo plazo						
Premio por antigüedad	4,565.5	104.8	13.3	46.8	12.7	4,743.2
Beneficios por terminación						
Prima de antigüedad	271.9	8.0	0.8	2.8	0.5	284.1
Indemnización por despido	72.5	1.1	0.3	0.6	0.7	75.2
Gastos por defunción del trabajador	122.4	2.1	0.3	1.1	0.5	126.4
Beneficios post-empleo						
Prima de antigüedad	1,563.5	43.2	4.1	16.3	1.8	1,628.9
Indemnización	814.5	13.3	1.6	7.7	1.4	838.5
Pago a la jubilación	649.1	10.3	1.3	5.9	1.4	668.0
Total de obligaciones	8,059.5	182.9	21.6	81.3	19.0	8,364.2

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: Cálculos Actuariales al 31 de diciembre de 2018.

En adición al registro contable de las obligaciones devengadas estimadas al 31 de diciembre de 2018 por 8,364.2 mdp, el Instituto deberá considerar un costo neto del

periodo por 1,250.42 mdp que corresponde a la acumulación de los trabajadores de un año más de servicios. Este concepto contempla los siguientes costos:

- Costo del Servicio:
 - Costo asociado al reconocimiento de un año más de antigüedad de los trabajadores (costo laboral del servicio actual).
 - Amortización o reconocimiento del pasivo actuarial (costo laboral del servicio pasado).
- Interés Neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos.
 - Costo correspondiente al financiamiento por el periodo atribuible a los pasivos laborales (costo por interés de la OBD).

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020.



Dr. Pedro Mario Zenteno Santaella
Director Normativo de Administración y
Finanzas
En Funciones a partir del 8 de Febrero
de 2019



LC. Jesús Pacheco Vázquez
Director Ejecutivo de Contaduría
En Funciones a partir del 8 de
Febrero de 2019

ANEXO J

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
 Al 31 de diciembre de 2019
 (Pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1. Ingresos Presupuestarios	\$ 344,194,754,009
------------------------------------	---------------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 4,072,550
Incremento por variación de inventarios	19,883,213	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	1,217,533,677	
Otros ingresos contables no presupuestarios	(1,233,344,340)	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 232,423,345,340
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	6,233,667,038	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	226,189,678,302	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 111,775,481,219
--	---------------------------

INTEGRACIÓN OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
Intereses	\$ 1,242,662,343
Pólizas Sin Afectación Presupuestal	59,506,388
Cuotas y Aportaciones Devengadas	(1,044,712,623)
Otros	(1,490,800,448)
TOTAL	\$ (1,233,344,340)
INTEGRACIÓN OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
Recursos Recibidos SHCP para pago de Nómina a Pensionista	\$ 226,577,573,699
Derechos a Recibir Efectivo y Pasivos Circulantes	6,702,914
Costo de Ventas SUPERISSSTE	(146,376,066)
Costo de Ventas TURISSSTE	(248,222,245)
TOTAL	\$ 226,189,678,302

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 339,959,876,327
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 240,864,529,310
Mobiliario y equipo de administración	46,457,406	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	671,730,460	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	111,268,018	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	272,566,229	
Otros Egresos Presupuestales No Contables (Transferencias)	239,762,507,197	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 6,694,126,319
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,387,265,243	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	69,940,148	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	(6,460,398,330)	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	11,697,319,258	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 105,789,473,336

**INTEGRACIÓN OTROS OTROSEGRESOS PRESUPUESTALES NO
CONTABLES**

Recursos Recibidos de la SHCP para pago de Nómina	\$ 225,674,538,535
Proveedores por Bienes y Servicios Recibidos	14,088,029,864
Servicios Generales no Contables	(61,202)
TOTAL	\$ 239,762,507,197

INTEGRACIÓN OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES

Pólizas no Presupuestales	\$ 13,691,422,183
Costo de Venta SUPERISSSTE	134,596,903
Costo de Venta TURISSSTE	42,197,934
Rva. Gratificaciones Fin de año	32,531,982
Otros	(2,203,429,744)
TOTAL	\$ 11,697,319,258


L.C. Jesús Pacheco Vázquez

Director Ejecutivo de Contaduría
En Funciones a partir del 8 de Febrero de 2019

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR
PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- A) Notas de desglose;
- B) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- C) Notas de gestión administrativa.

El Instituto registra, valúa y revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De conformidad con la LGCG en su artículo 49, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, por lo que las presentes notas se presentan de conformidad con el Capítulo VIII numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal publicado en la página electrónica de la SHCP el 31 de julio de 2018. Asimismo, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP informó con oficio circular No. 309.-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la aplicación del Manual de Contabilidad Gubernamental referido, dejando sin efecto lo comunicado en el Oficio No. 309.-A.- II- 008/2014.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes:

Los movimientos en el rubro de *efectivo y equivalentes* incluyen el efectivo en cajas de depósitos y en cuentas bancarias; las recaudaciones se reconocen en el estado de actividades del ejercicio en el que se cobran.

Efectivo y Equivalente
(Pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos / Tesorería	\$ 14,588,528,026	\$ 4,211,310,195
Fondos con afectación específica	1,146,023	6,209
Otros Efectivos y Equivalentes	<u>(1,181,434,058)</u>	<u>(1,754,531,029)</u>
Total Efectivo y Equivalentes	\$ <u>13,408,239,991</u>	\$ <u>2,456,785,375</u>

La cuenta de Bancos/Tesorería, se integra principalmente por \$ 8,065,561,837 en la cuenta bancaria HSBC 4056016055 ISSSTE Operaciones y \$ 4,642,013,453 para préstamos personales, en las cuentas bancarias SANTANDER 65504236748 y HSBC 4059016063 ISSSTE entre otras.

El importe de la cuenta "Otros Efectivos y Equivalentes" representa la diferencia de los enteros realizados a la SHCP de las Cuotas y Aportaciones por el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez contra las provisiones reportadas por la PROCESAR, S.A. de C.V. Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, cuyo registro se encuentra contemplado en la cuenta del pasivo, por lo que se tienen perfectamente identificados e integrados los movimientos antes comentados.

*b) **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios:***

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Inversiones financieras a corto plazo:</u>		
- PENSIONISSSTE	\$ 7,508,591,087	\$ 6,381,827,056
- ISSSTE (Asegurador)	2,514,023,752	2,428,892,763
- SUPERISSSTE	<u>28,512,685</u>	<u>71,315,404</u>
Total inversiones	\$ <u>10,051,127,524</u>	\$ <u>8,882,035,223</u>

Cuentas por cobrar:

Préstamos personales otorgados

-A corto, mediano plazo y complementarios	\$ 1,251,206,254	\$ 1,385,079,403
-Especiales	29,126,871,601	30,689,676,116
-Ordinario	9,092,217,932	8,872,142,610
-Extraordinarios	1,702,643,970	2,413,111,531
-Conmemorativos	3,788,812,882	3,654,522,057
-Adquisición de bienes de consumo duradero	12,631,372	22,550,725

Importe líquido neto de flujo de efectivo de préstamos ⁽¹⁾	<u>(10,196,130,609)</u>	<u>(3,846,822,576)</u>
Subtotal	\$ <u>34,778,253,402</u>	\$ <u>43,190,259,866</u>

(1) Este saldo representa la recuperación de descuentos pendientes de identificar y aplicar a cada uno de los tipos de préstamos que se tienen en la cartera. Cabe mencionar que dicha cartera se tiene debidamente conciliada con la Subdirección de Otorgamiento de Crédito al cierre del ejercicio.

Ingresos derivados de cuotas y aportaciones

- Aportaciones ISSSTE	\$ 2,392,551,723	\$ 1,957,314,918
- Cuotas ISSSTE	1,215,289,807	1,032,552,402
- Adeudos de Cuotas y Aportaciones CDMX ⁽²⁾	519,103,614	519,103,614
Subtotal	\$ 4,126,945,144	\$ 3,508,970,934
Total cuentas por cobrar	\$ 38,905,198,546	\$ 46,699,230,800

(2) Derivado de una reunión de trabajo celebrada el 26 de marzo de 2015, entre la entonces Dirección de Administración de Personal del GDF y la Jefatura de Servicios de Recaudación de Ingresos del ISSSTE, se determinó el adeudo final a favor del ISSSTE por un importe de \$ 519,103,614

Deudores diversos por cobrar

- Otros deudores	\$ 797,564,129	\$ 1,520,310,314
- Cuentas por Cobrar SUPERISSSTE	628,681,063	654,366,860
- Cuentas por Cobrar TURISSSTE	402,369,298	787,313,817
- Responsabilidades	236,057,997	235,067,538
- Cuentas por Cobrar PENSIONISSSTE	40,614,123	38,705,334
- Otros impuestos acreditables de SUPERISSSTE	37,402,220	35,839,840
- Gastos a comprobar	1,359,099	1,987,107
Total deudores diversos por cobrar	\$ 2,144,047,929	\$ 3,273,590,810

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes

- Impuesto al Valor Agregado de órganos administrativos desconcentrados	359,930,743	385,027,543
- Recaudaciones por distribuir	(20,874,194)	(18,413,966)
Total de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 339,056,549	\$ 366,613,577
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 51,439,430,548	\$ 59,221,470,410

La desagregación por vencimiento de los derechos a recibir efectivo y equivalentes es la siguiente:

2019				
Antigüedad	Inversiones ISSSTE- Asegurador	Inversiones PENSIONISSSTE	Inversiones SUPERISSSTE	Suma Inversiones
A 90 días	\$ 2,514,023,752	\$ 6,458,462,510	\$ 28,512,684	\$ 9,000,998,946
A 180 días	-	1,017,797,809	-	1,017,797,809
A 365 días	-	32,330,766	-	32,330,766
Mayor a 365 días	-	-	-	-
Total de Inversiones Financieras	<u>\$ 2,514,023,752</u>	<u>\$ 7,508,591,085</u>	<u>\$ 28,512,684</u>	<u>\$ 10,051,127,521</u>

Antigüedad	Préstamos a derechohabientes	Cuotas y aportaciones	Adeudos de Cuotas y Aportaciones CDMX	Suma Cuentas por Cobrar
A 90 días	\$ 7,808,778,100	\$ 721,002,370	-	\$ 8,529,780,470
A 180 días	7,314,197,413	381,237,245	-	7,695,434,658
A 365 días	8,257,417,003	560,456,665	-	8,817,873,668
Total de Cuentas por Cobrar	<u>\$ 34,778,253,402</u>	<u>\$ 3,607,841,530</u>	<u>\$ 519,103,614</u>	<u>\$ 25,043,088,796</u>

			Otras cuentas por cobrar	\$ 2,483,104,481
Mayor a 365 días	\$ 11,397,860,886	\$ 1,945,145,250	\$ 519,103,614	\$ 13,862,109,750
Total de Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes				<u>\$ 51,439,430,548</u>

2018

Antigüedad	Inversiones ISSSTE-Asegurador	Inversiones PENSIONISSSTE	Inversiones SUPERISSSTE	Suma Inversiones
A 90 días	\$ 2,428,892,763	\$ 6,381,827,056	\$ 71,315,404	\$ 8,882,035,223
A 180 días	-	-	-	-
A 365 días	-	-	-	-
Mayor a 365 días	-	-	-	-
Total de Inversiones Financieras	<u>\$ 2,428,892,763</u>	<u>\$ 6,381,827,056</u>	<u>\$ 71,315,404</u>	<u>\$ 8,882,035,223</u>

Antigüedad	Préstamos a derechohabientes	Cuotas y aportaciones	Adeudos de Cuotas y Aportaciones CDMX	Suma Cuentas por Cobrar
A 90 días	\$ 8,350,599,106	\$ 766,359,165	-	\$ 9,116,958,271
A 180 días	8,179,045,853	472,717,069	-	8,651,762,922
A 365 días	11,128,584,015	183,375,334	-	11,311,959,349
Total de Cuentas por Cobrar	<u>\$ 43,190,259,866</u>	<u>\$ 2,989,867,320</u>	<u>\$ 519,103,614</u>	<u>\$ 29,080,680,542</u>
		Otras cuentas por cobrar		\$ 3,640,204,387
Mayor a 365 días	\$ 15,532,030,892	\$ 1,567,415,752	\$ 519,103,614	\$ 17,618,550,258
		Total de Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes		<u>\$ 59,221,470,410</u>

Derechos a recibir Bienes o Servicios:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo a Contratistas	\$ 174,021,116	\$ 195,285,290
Anticipo a Proveedores	<u>10,738,760</u>	<u>15,404,693</u>
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ <u>184,759,876</u>	\$ <u>210,689,983</u>

c) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios):

<u>Inventarios</u> Nota C 6 d 1)	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fosas y Osarios para servicios funerarios ⁽³⁾	\$ 204,375,081	\$ 204,703,037
Mercancía en tiendas de SUPERISSSTE ⁽⁴⁾	<u>78,422,300</u>	<u>82,967,266</u>
Total Inventarios	\$ <u>282,797,381</u>	\$ <u>287,670,303</u>

(3) El Instituto adquirió un total de 67,762 fosas de las cuales han sido vendidas 35,311, quedando disponibles para su venta 32,451, al cierre de este ejercicio. El precio de venta es autorizado al inicio de cada ejercicio fiscal, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

(4) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, SUPERISSSTE cuenta con 73 y 67 tiendas en operación, respectivamente.

<u>Almacenes</u> Nota C 6 d 2)	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Productos farmacéuticos y de laboratorio en unidades médicas y almacenes	\$ 5,793,106,263	\$ 6,091,942,916
Otros materiales y suministros	<u>575,612,516</u>	<u>244,484,764</u>
Total Almacenes ⁽⁵⁾	\$ <u>6,368,718,779</u>	\$ <u>6,336,427,680</u>
Total Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo	\$ <u>6,651,516,160</u>	\$ <u>6,624,097,983</u>

(5) El rubro de Almacenes, se integra de la siguiente forma:

a. Centro Nacional de Distribución (CENADI)	\$ 4,277,204,010
b. Almacén Central (San Fernando)	470,031,621
c. Delegaciones	<u>1,621,483,148</u>
Total	\$ <u>6,368,718,779</u>

d) Inversiones Financieras:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondos de reservas de la Ley del ISSSTE	\$ 59,107,534,393	\$ 93,116,134,098
– Nota C 6 g)		
Inversiones en acciones en SIEFORES	1,981,436,716	1,584,732,071
– Nota C 6 C 2)		
Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos ⁽⁶⁾	<u>40,136,660,779</u>	<u>-</u>
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ <u>101,225,631,888</u>	\$ <u>94,700,866,169</u>

(6) En el segundo semestre del ejercicio 2019 se celebró un contrato de Intermediación Bursátil cuyo objeto es otorgar al Instituto un mayor rendimiento mediante un mandato general para operaciones en el mercado de valores, los Mandatarios con los que se tiene este convenio son Actinver, Banorte Santander y Vector.

c) **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se integran como sigue:

Bienes muebles

	2019			2018
	Costo Histórico	Actualización	Total	Total
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 11,959,255,797	\$ 1,332	\$ 11,959,257,129	\$ 11,866,469,980
Mobiliario y Equipo de Administración	1,977,656,107	8,021,640	1,985,677,747	2,004,407,044
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	938,905,045	119,010	939,024,055	896,044,730
Equipo de Transporte	374,878,498	9,025,484	383,903,982	402,252,583
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	120,688,578	-	120,688,578	120,751,514
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	<u>204,748,099</u>	<u>29,986</u>	<u>204,778,085</u>	<u>202,425,027</u>
Total Bienes Muebles	\$ <u>15,576,132,124</u>	\$ <u>17,197,452</u>	\$ <u>15,593,329,576</u>	\$ <u>15,492,350,878</u>

Bienes inmuebles

	2019			2018
	Costo Histórico	Actualización	Total	Total
Terrenos	\$ 2,376,008,490	\$ 1,068,203,824	\$ 3,444,212,314	\$ 3,441,104,219
Edificios no residenciales (7)	12,359,613,311	7,230,753,588	19,590,366,899	19,384,501,947
Construcciones en proceso (8)	<u>3,892,994,773</u>	<u>-</u>	<u>3,892,994,773</u>	<u>3,838,459,138</u>
Total Bienes Inmuebles	\$ <u>18,628,616,574</u>	\$ <u>8,298,957,412</u>	\$ <u>26,927,573,986</u>	\$ <u>26,664,065,304</u>

(7) El incremento en Edificios no residenciales, se debe a la capitalización de construcciones en proceso que se tenían en obra pública.

(8) El saldo de construcciones en proceso se refiere principalmente a la construcción de hospitales, mantenimiento y rehabilitación de los mismos, así como a instalaciones y obras de construcciones especiales incluidas oficinas delegacionales estatales y regionales del ISSSTE.

Activos intangibles

	2019			2018
	Costo Histórico	Actualización	Total	Total
Software PENSIONISSSTE	<u>40,925,050</u>	<u>-</u>	<u>40,925,050</u>	<u>40,694,164</u>
total activos intangibles	\$ <u>40,925,050</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>40,925,050</u>	\$ <u>40,694,164</u>

Depreciación y amortización acumulada:

	2019			2018
	Costo Histórico	Actualización	Total	Total
Bienes inmuebles ⁽⁹⁾	\$ 4,935,706,558	\$ 4,485,399,611	\$ 9,421,106,169	\$ 8,894,292,699
Bienes muebles ⁽¹⁰⁾	11,649,222,574	17,197,450	11,666,420,024	11,019,934,577
Activos intangibles ⁽¹¹⁾	<u>40,884,250</u>	<u>-</u>	<u>40,884,250</u>	<u>34,656,888</u>
Total Depreciación y Amortización Acumulada	\$ 16,625,813,382	\$ 4,502,597,061	\$ 21,128,410,443	\$ 19,948,884,164

(9) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación de los bienes inmuebles registrada en el estado de actividades es de \$550,463,032 y \$ 524,796,114 respectivamente.

(10) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación de los bienes muebles registrada en el estado de actividades es por \$812,521,968 y \$ 1,091,576,691 respectivamente.

(11) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la amortización de los activos intangibles registrada en el estado de actividades fue por \$6,227,362 y \$ 8,246,056 respectivamente.

Las características del estado de los activos son adecuadas y se encuentran funcionando de conformidad con la información presentada en el Informe Financiero y Actuarial 2019.

Respecto a la depreciación del ejercicio y acumulada, método de depreciación, tasas aplicadas y criterios de aplicación, ver Nota de Gestión Administrativa C 8. "Reporte Analítico del Activo".

f) Estimaciones y Deterioros:**Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes**

	2019	2018
<u>-Estimación para cuentas incobrables.</u>		
- Préstamos otorgados a derechohabientes, jubilados y activos del ISSSTE (Reserva de garantía y préstamos prescritos) ⁽¹²⁾	\$ 2,552,443,331	\$ 2,845,132,857
- Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	1,803,826,214	1,862,444,420
- Ingresos derivados de cuotas y aportaciones	<u>735,675,840</u>	<u>735,675,840</u>
Subtotal estimación de cuentas incobrables	5,091,945,385	5,443,253,117
<u>-Estimación por deterioro de inventarios.</u>	<u>14,619,374</u>	<u>14,651,005</u>
TOTAL ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 5,106,564,759	\$ 5,457,904,122

(12) La disminución en la estimación para cuentas incobrables en el rubro de préstamos personales se debe a que durante el ejercicio se aplicaron las cancelaciones reportadas mediante oficios mensuales girados por la Subdirección de Otorgamiento de Crédito y respaldados con dictamen de incobrabilidad correspondiente, asimismo dicha Subdirección informó mediante oficio No. 300.305.9-2/003/2020 después de efectuar su revisión y análisis de cartera en posible riesgo de incobrabilidad que no es necesario realizar ajuste a la estimación.

Para el registro de las estimaciones el Instituto realiza estudios y análisis de conformidad con las Normas y Bases para la Cancelación de las Cuentas por Cobrar Irrecuperables, publicadas en el DOF el 04-06-2014 en su sección IV, artículo Vigésimo Octavo, además de cumplir con lo establecido en el título quinto de la LISSSTE.

g) **Otros Activos:**

No circulantes	2019	2018
- Resoluciones Judiciales, Embargos ⁽¹³⁾	\$ 9,438,090,947	\$ 9,438,090,947
- Nómina de Pensiones	(190,491,382)	(2,689,870,719)
- Otros activos	123,208,028	141,861,169
- Estudios Formulación y Evaluación de Proyectos	<u>32,881,424</u>	<u>57,177,885</u>
Total Otros Activos	\$ <u>9,403,689,017</u>	\$ <u>6,947,259,282</u>

(13) Las resoluciones judiciales laborales, son derivadas de embargos a las cuentas bancarias del Instituto por orden judicial, mismas que al ser ejecutadas por las Instituciones bancarias por este mandato, nos deja en la imposibilidad de efectuar las retenciones y entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente.
El saldo que representa esta cuenta, se integra de la siguiente forma:

Resoluciones Judiciales Embargos
Cuenta de Enlace 1279-03-0004
por año al mes de diciembre de 2019

Años	Importe
2011	\$ 443,319,556
2012	686,079,809
2013	720,163,075
2014	738,374,254
2015	660,861,087
2016	864,050,850
2017	1,785,912,752
2018	<u>3,539,329,564</u>

Total

\$ 9,438,090,947

PASIVOh) **Cuentas por Pagar:**

	2019	2018
Proveedores por pagar		
- ISSSTE Asegurador ⁽¹⁴⁾	\$ 21,726,680,545	\$ 18,852,596,326
- SUPERISSSTE	<u>215,321,550</u>	<u>456,160,229</u>
	21,942,002,095	19,308,756,555
Otras cuentas por pagar		
- Pensiones ⁽¹⁵⁾	3,405,993,778	2,811,684,491
- Otros Órganos Administrativos Desconcentrados	970,884,277	907,315,473
- TURISSSTE	375,142,296	548,797,430
- SUPERISSSTE	112,172,903	135,396,356
- Otras cuentas por pagar	<u>(16,254,069)</u>	<u>4,743,747,607</u>
	4,847,939,185	9,146,941,357
Retenciones y contribuciones por pagar	2,553,774,425	2,053,622,187
Contratistas por obras públicas por pagar	<u>79,574,415</u>	-
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ <u>29,423,290,120</u>	\$ <u>30,509,320,099</u>

(14) El saldo de proveedores por pagar del ISSSTE Asegurador al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente los pasivos de fin de año mismos que se integran por:

Pasivo 2019 Oficinas Centrales	\$14,432,053,265
Pasivo 2019 Delegaciones	1,026,411,143
Remanente pasivo 2018 Oficinas Centrales	312'626,370
Remanente pasivo 2018 Delegaciones	<u>11,330,180</u>
	\$15,782,420,958

(15) El saldo se integra por los recursos recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el pago de nómina de pensiones del siguiente período.

i) **Provisiones a Largo Plazo:**

La integración de los movimientos de las reservas establecidas en la Ley del ISSSTE:

2019						
	Saldo al 31/12/2018	Rendimientos, comisiones e Intereses	Provisión de Capital	Incrementos	Mandatos	Saldos al 31/12/2019
-Financiera y actuarial (16)	\$ 77,410,060,065	\$ 12,573,316,788	\$ (3,640,757,942)	\$(6,900,000,000)	\$1,699,886,594	\$ 81,142,505,50
-De operación para contingencia y financiamiento	14,162,825,498	1,833,993,114	(39,250,583)	-	411,713,345	16,369,281,37
-General Financiera y actuarial	<u>1,543,248,535</u>	<u>218,032,287</u>	<u>(22,174,785)</u>	<u>-</u>	<u>43,085,741</u>	<u>1,782,191,77</u>
	93,116,134,098	14,625,342,189	(3,702,183,310)	(6,900,000,000)	2,154,685,680	99,293,978,65
-Otras reservas						
Reservas por constituir	-	-	-	-	-	-
Otras reservas TURISSSTE (17)	<u>170,970,397</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>170,970,39</u>
Total Provisiones a Largo Plazo	\$ <u>93,287,104,495</u>	\$ <u>14,625,342,189</u>	\$ <u>(3,702,183,310)</u>	\$ <u>(6,900,000,000)</u>	\$ <u>2,154,685,680</u>	\$ <u>99,464,949,05</u>

(16) Mediante Acuerdo 3.02.E.2019 de fecha 17 de octubre de 2019 "La Junta Directiva con fundamento en los artículos 214, fracciones X y XX, 232, 237 y 242 de la Ley de ISSSTE autoriza la disposición y uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Salud por un monto de 6,900,000,000 para pasivos a liquidar conforme al monto de la reserva autorizada.

(17) Corresponde al registro de la provisión por los remanentes de operación obtenidos en TURISSSTE durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2007, 2009, 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento con el artículo 233 de la Ley del ISSSTE, de los cuales el órgano desconcentrado realizó un pago en 2014.

2018						
	Saldo al 31/12/2017	Rendimientos, comisiones e Intereses	Provisión de Capital	Incremento anual de reserva	Mandatos	Saldos al 31/12/2018
-Financiera y actuarial	\$ 66,957,493,988	\$ 5,604,960,526	\$(2,005,532,609)	\$6,853,138,160	-	\$ 77,410,060,065
-De operación para contingencia y financiamiento	13,612,973,868	455,904,850	93,946,780	-	-	14,162,825,498
-General Financiera y actuarial	<u>1,486,086,718</u>	<u>73,457,946</u>	<u>(16,296,129)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,543,248,535</u>
-Otras reservas	82,056,554,574	6,134,323,322	(1,927,881,958)	6,853,138,160	-	93,116,134,098
Reservas por constituir	6,853,138,160	-	-	(6,853,138,160)	-	-
Otras reservas TURISSSTE	<u>170,970,397</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>170,970,397</u>
Total Provisiones a Largo Plazo	\$ <u>89,080,663,131</u>	\$ <u>6,134,323,322</u>	\$ <u>(1,927,881,958)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	\$ <u>93,287,104,495</u>

j) **Desagregación de los pasivos a cargo del Instituto:**

A continuación, se presenta la desagregación del total de pasivos a cargo del Instituto por vencimiento:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	
Proveedores por pagar	\$ 21,942,002,095	\$ 19,308,756,555	Menos de 365 días
Otras cuentas por pagar	4,847,939,185	9,146,941,357	Menos de 365 días
Retenciones y Contribuciones por pagar ⁽¹⁸⁾	2,553,774,425	2,053,622,187	Menos de 365 días
Contratistas por obras Públicas por pagar	79,574,415	-	90 días
Otras Provisiones	12,897,576	6,507,190	Menos de 365 días
Provisiones a Largo Plazo ⁽¹⁹⁾	<u>99,464,949,054</u>	<u>93,287,104,495</u>	Más de 365 días
Total de Pasivo	\$ <u>128,901,136,750</u>	\$ <u>123,802,931,784</u>	

(18) El saldo corresponde a las retenciones de ISR por sueldos y salarios y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que se pagaron en el mes de enero de 2020.

(19) Las Provisiones a Largo Plazo corresponden principalmente a las reservas financieras que son calculadas de conformidad con el Capítulo V "Reservas e Inversiones" de la Ley del ISSSTE (véase nota C 4 g)).

k) Resultados de Ejercicios Anteriores:

El resultado de Ejercicios Anteriores, por \$ 47,169,937,625 se verá disminuido en \$ 9,438,090,947 por el efecto del registro de los laudos no reconocidos en el gasto por los ejercicios 2011 a 2018 en correlación a la nota A g 13 "Resoluciones Judiciales", dicho efecto se reflejará en el momento del reconocimiento del gasto.

II Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos de Gestión

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aportaciones	\$ 45,867,266,614	\$ 43,791,121,688
Cuotas	29,588,816,101	27,963,251,119
Cuota Social	<u>18,486,500,000</u>	<u>17,570,772,291</u>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social ⁽²⁰⁾	93,942,582,715	89,325,145,098
Otros Aprovechamientos	32,124,700	-
Venta en tiendas	182,256,052	894,085,018
Servicios Turísticos	<u>51,807,286</u>	<u>268,966,571</u>
Ingresos por venta de bienes y servicios	234,063,338	1,163,051,589
Transferencias del Gobierno Federal para cubrir déficit de seguros por la SHCP	11,481,612,794	10,059,487,768
Intereses Financieros de Préstamos	808,021,059	1,786,327,607
Otros intereses bancarios	<u>1,046,062,113</u>	<u>458,174,058</u>
Ingresos financieros	1,854,083,172	2,244,501,665
Incremento por variación de Inventarios	19,883,213	18,536,903
Ingresos del PENSIONISSSTE (SIEFORES)	1,690,907,962	1,398,982,066
Otros ingresos institucionales	898,833,515	1,136,300,873
Ingresos del FOVISSSTE	876,458,176	1,045,408,057

Apoyo a Órganos Desconcentrados	<u>744,931,634</u>	<u>841,985,819</u>
Otros ingresos y beneficios varios	<u>4,211,131,287</u>	<u>4,422,676,815</u>
Total Ingresos de Gestión	\$ <u>111,775,481,219</u>	\$ <u>107,233,399,838</u>

(20) El incremento en la cuenta de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de \$ 4,617,440,617, corresponde principalmente a la recaudación de dichas cuotas.

b) Gastos y Otras Pérdidas

	2019	2018
Servicios Personales	\$ 43,868,854,240	\$ 43,086,375,740
Materiales y Suministros	16,021,640,698	18,713,287,197
Servicios Generales ⁽²¹⁾	<u>29,681,725,994</u>	<u>24,534,813,468</u>
Gastos de Funcionamiento	89,572,220,932	86,334,476,405
Aportación para Compra de Montos Constitutivos	3,056,821,733	2,297,325,252
Ayudas Sociales	399,667,365	550,562,596
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	-	25,200,000
Donativos a Fideicomisos Mandatos y Contratos	-	-
Trasferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	3,456,489,098	2,873,087,848
Otros gastos	11,303,557,915	20,270,881,800
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,387,265,243	1,637,461,223
Disminución de Inventarios	<u>69,940,148</u>	<u>98,718,906</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	12,760,763,306	22,007,061,929
Total Gastos y Otras Pérdidas	\$ <u>105,789,473,336</u>	\$ <u>111,214,626,182</u>

(21) El incremento en Gastos por concepto de Servicios Generales, se debe principalmente al reconocimiento de Resoluciones Judiciales Laborales por un importe de \$ 4,775,298,178

El rubro de "Otros gastos se compone por los siguientes conceptos:

Otros Gastos:	2019	2018
SHCP Artículo Décimo Transitorio	\$ 16,577,329,418	\$ 15,277,448,404
SHCP Artículo Décimo Noveno Transitorio	3,490,134,482	3,678,792,666
Disposición de las reservas de la Ley del ISSSTE ⁽²²⁾	(6,900,000,000)	-
Recursos entregados por ISSSTE a SUPERISSSTE y TURISSSTE	744,931,634	841,985,819
Diversos ⁽²³⁾	<u>(2,608,837,619)</u>	<u>472,654,911</u>
Total Otros Gastos	\$ <u>11,303,557,915</u>	\$ <u>20,270,881,800</u>

(22) El 17 de octubre de 2019 mediante acuerdo 3.02.E.2019, aprobado por la H. Junta Directiva, se autorizó el uso de la reserva para liquidar pasivos.

(23) El concepto Diversos, presenta un saldo contrario a su naturaleza en virtud de que el gasto por concepto de devolución de cuotas y aportaciones de los seguros de Invalidez y Vida (I.V.), Riesgos de Trabajo (R.T.) y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, se encuentra registrado en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

III Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del ISSSTE, el patrimonio del ISSSTE se constituye por los siguientes conceptos:

- I. Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones;
- II. Las Cuotas, Aportaciones y Cuota Social al seguro de salud que se enteren en los términos de esta Ley, a excepción de las del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda, que junto con los intereses y rendimientos que generen, son patrimonio de los Trabajadores;
- III. El importe de los créditos e intereses a favor del Instituto, con excepción de los afectos al Fondo de la Vivienda.
- IV. Los intereses, rentas, plusvalías y demás utilidades que se obtengan de las inversiones que conforme a esta Ley haga el Instituto;
- V. El importe de las indemnizaciones, pensiones caídas e intereses que prescriban en favor del Instituto.
- VI. El producto de las sanciones pecuniarias derivadas de la aplicación de la Ley del ISSSTE.
- VII. Las donaciones, herencias y legados a favor del Instituto.
- VIII. Los bienes muebles e inmuebles que las Dependencias o Entidades destinen y entreguen para los servicios y prestaciones que establece la Ley del ISSSTE, así como aquellos que adquiera el Instituto y puedan ser destinados a los mismos fines, y
- IX. Cualquiera otra percepción respecto de la cual el ISSSTE resulte beneficiario.

Por lo tanto, los recursos de los trabajadores no se incluyen en el Patrimonio del Instituto y son registrados en cuentas de orden, tal es el caso de los recursos administrados por el Fondo de Vivienda y de PENSIONISSSTE.

Principales movimientos

Las variaciones en el patrimonio a diciembre de 2019, se observaron en aumentos en el resultado del ejercicio por \$ 9,967,234,227, (\$ 3,981,226,344 de desahorro en 2018), en rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por \$ 637,103,253 y en donaciones de capital por \$ 22,911,160; disminuciones en resultado de ejercicios anteriores por (\$3,982,651,109, incluyendo \$ 1,424,765 de SUPERISSSTE) y en revalúo de bienes muebles e inmuebles por (\$ 54,571,716).

La variación de los \$ 22,911,160 mencionados en el párrafo anterior, obedecen a la recepción de bienes muebles donados principalmente por los órganos desconcentrados SUPERISSSTE y TURISSSTE a las diferentes delegaciones estatales y regionales del Instituto.

Respecto a rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores fue por la Valuación de Siefores en PENSIONISSSTE, conforme a la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos Financieros", principalmente.

IV Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo del rubro "Efectivo y Equivalentes" asciende al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a \$13,400,679,480 y \$ 2,456,785,375, respectivamente integrado de la siguiente forma:

	<u>TIPO</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos / Tesorería	Nómina Pensiones	\$ 1,105,449,681	\$ 873,060,486
	Nómina	274,733,739	365,960,267
	Pagadora	88,809,690	70,644,784
	Ingresos	73,749,243	1,937,711,245
	Préstamos	4,642,013,453	721,278,087
	Otras	8,403,772,220	242,655,327
Fondos con afectación específica	Fondos revolventes en caja	1,146,023	6,209
Otros Efectivos y Equivalentes	Recaudaciones en tránsito	(1,181,434,058)	(1,754,531,030)
Total Efectivo y Equivalentes		\$ 13,408,239,991	\$ 2,456,785,375

El importe de la cuenta "Otros Efectivos y Equivalentes" refleja la diferencia de los enteros realizados a la SHCP de las Cuotas y Aportaciones por el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez comparados con las provisiones reportadas por la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR), cuyo registro se encuentra contemplado en la cuenta del pasivo.

Por otra parte, a continuación se enuncian las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, destacando Edificios no residenciales y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:

Adquisiciones de bienes inmuebles

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Terrenos	\$ 3,108,096	\$ 56,424,999
Edificios no residenciales	279,056,187	1,225,411,832
Construcciones en proceso	54,535,634	(615,675,644)
Total	\$ 336,699,917	\$ 666,161,187

Adquisiciones de bienes muebles

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ (16,462,814)	\$ 4,171,128
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,361,550	147,191,312
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	92,788,189	967,573,595
Equipo de Transporte	(18,310,822)	(40,661,792)
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	43,051,653	345,405,397
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	(62,935)	23,834,789
Total	\$ <u>103,364,821</u>	\$ <u>1,447,514,429</u>

Conciliación de flujos de efectivo

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro / (Desahorro), se presenta a continuación:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ahorro / (Desahorro) antes de rubros Extraordinarios	\$ 5,986,007,883	\$ (3,981,226,344)
Movimientos de partidas que no afectan efectivo	-	-
Estimaciones, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	<u>1,507,782,206</u>	<u>2,097,887,807</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ <u>7,493,790,089</u>	\$ <u>(1,883,338,537)</u>

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

1. Ingresos Presupuestarios	\$ 344,194,754,009
------------------------------------	---------------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 4,072,550
Incremento por variación de inventarios	19,883,213	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	1,217,533,677	
Otros ingresos contables no presupuestarios	(1,233,344,340)	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 232,423,345,340
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	6,233,667,038	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	226,189,678,302	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 111,775,481,219
--	---------------------------

INTEGRACIÓN OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
Intereses	\$ 1,242,662,343
Pólizas Sin Afectación Presupuestal	59,506,388
Cuotas y Aportaciones Devengadas	(1,044,712,623)
Otros	(1,490,800,448)
TOTAL	\$ (1,233,344,340)

INTEGRACIÓN OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
Recursos Recibidos SHCP para pago de Nómina a Pensionista	\$ 226,577,573,699
Derechos a Recibir Efectivo y Pasivos Circulantes	6,702,914
Costo de Ventas SUPERISSSTE	(146,376,066)
Costo de Ventas TURISSSTE	(248,222,245)
TOTAL	\$ 226,189,678,302

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 339,959,876,327
--	---------------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 240,864,529,310
Mobiliario y equipo de administración	46,457,406	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	671,730,460	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	111,268,018	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	272,566,229	
Otros Egresos Presupuestales No Contables (Transferencias)	239,762,507,197	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 6,694,126,319
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,387,265,243	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	69,940,148	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	(6,460,398,330)	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	11,697,319,258	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 105,789,473,336
---	---------------------------

INTEGRACIÓN OTROS OTROSEGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES

Recursos Recibidos de la SHCP para pago de Nómina	\$ 225,674,538,535
Proveedores por Bienes y Servicios Recibidos	14,088,029,864
Servicios Generales no Contables	(61,202)
TOTAL	\$ 239,762,507,197

INTEGRACIÓN OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES

Pólizas no Presupuestales	\$ 13,691,422,183
Costo de Venta SUPERISSSTE	134,596,903
Costo de Venta TURISSSTE	42,197,934
Rva. Gratificaciones Fin de año	32,531,982
Otros	(2,203,429,744)
TOTAL	\$ 11,697,319,258

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

El ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados registran en cuentas de orden información financiera y no financiera, que es complementaria a la presentada en el Estado de Situación Financiera, como a continuación se describe:

a) Contables

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto el resultado del Instituto, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

Del ISSSTE:

En ISSSTE Asegurador, principalmente relacionados por los efectos relacionados con las Pensiones, así como los movimientos aplicados por los contratos de Asociación Público Privada.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pensiones	\$ 225,990,640,243	\$ 208,546,849,101
Contrato Asociación Público Privada	48,361,379,476	46,727,935,596
Pasivo laboral actuarial	8,364,200,000	8,226,200,000
Monto neto acumulado por aclarar de los faltantes en la toma física de inventarios	115,801,793	186,483,668
Incobrabilidad	579,035	578,877
Recurso Otorgado al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)	570,384,308	695,450,810
Créditos Fiscales en Proceso	5,824,288,948	5,824,288,948
Bienes bajo contrato en comodato	75	75
	<u>\$ 289,227,273,878</u>	<u>\$ 270,207,787,075</u>

Demandas judiciales en proceso de resolución

Delegaciones Estatales y Regionales	7,068,738,846	4,964,034,578
Unidades Administrativas Centrales	25,917,855,811	7,197,893,190
Total	<u>32,986,594,657</u>	<u>12,161,927,768</u>

Total Cuentas de Orden Contables del Instituto	\$ 322,213,868,535	\$ 282,369,714,843
---	---------------------------	---------------------------

Resoluciones y Demandas

Las *demandas judiciales en proceso de resolución* representan los juicios en contra del Instituto, mismas que pueden derivar en una obligación de pago, notificadas por las unidades jurídicas, de conformidad con la Guía Contabilizadora "32 Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2019,

publicado en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 18 de septiembre de 2019, aplicable al ejercicio 2019.

Bienes concesionados o en comodato:

Al 31 de diciembre de 2019 el ISSSTE tiene 75 inmuebles en comodato, mismas que se encuentran registradas en cuentas de orden con la denominación "Contrato de Comodato por Bienes".

De los Órganos Administrativos Desconcentrados

FOVISSSTE

Principalmente por los compromisos crediticios contraídos, las garantías recibidas y los bienes en administración que tienen a cargo; prácticamente la totalidad de activos y pasivos del FOVISSSTE se reportan en las cuentas de orden de los estados financieros adjuntos, por ser patrimonio de los trabajadores.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Diversas cuentas de activo	\$ 279,396,331,357	\$ 257,431,472,264
Garantías recibidas	231,350,387,516	219,175,701,531
Bienes en administración	201,523,562,059	188,348,455,165
Gastos del ejercicio	22,504,610,772	21,792,555,249
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,833,426,392	5,140,573,740
Compromisos crediticios	2,759,910,511	1,698,793,104
Administración de activos fijos	284,948,732	291,051,864
Aportaciones por cobrar	9,125,118	8,196,015
Total Cuentas de Orden Contables del FOVISSSTE	\$ <u>742,662,302,457</u>	\$ <u>693,886,798,932</u>

PENSIONISSSTE

En el caso del PENSIONISSSTE, por los títulos que respaldan las inversiones en acciones que tiene en las SIEFORES y que efectúa por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros PENSIONISSSTE	\$ 257,318,393,133	\$ 213,210,235,638
Aportaciones de la vivienda FOVISSSTE	136,910,183,060	130,458,182,835
Recaudación acumulada	111,044,647,277	85,324,346,403
Importe de bonos de pensión del ISSSTE	75,346,862,152	84,160,696,272
Bancos cuentas de afiliados	83,217,646,748	80,325,114,128
Retiros acumulados	68,768,228,583	49,995,790,343
Por PENSIONISSSTE aportaciones a la vivienda	8,893,197,231	8,510,356,944
Patrimonio autorizado	781,610,000	781,610,000
Total Cuentas de Orden Contables del PENSIONISSSTE	\$ <u>742,280,768,184</u>	\$ <u>652,766,332,563</u>

b) **Cuentas de Orden Presupuestarias**

Representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios del Instituto y sus cuatro Órganos Administrativos Desconcentrados.

Ley de Ingresos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 333,314,897,241	\$ 311,298,411,949
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	-
Ley de Ingresos Devengada	-	-
Ley de Ingresos Recaudada	<u>(342,532,057,732)</u>	<u>(319,017,419,158)</u>
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ <u>9,217,160,491</u>	\$ <u>7,719,007,209</u>

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (323,322,195,097)	\$ (282,632,561,843)
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(17,401,326,290)	(7,865,861,279)
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	617,462
Presupuesto de Egresos Devengado	-	(617,462)
Presupuesto de Egresos Ejercido	235,468,285,662	189,721,092,362
Presupuesto de Egresos Pagado	<u>105,255,235,725</u>	<u>99,489,493,552</u>
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,287,837,208</u>

C) **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, se realizan de conformidad con la normatividad contable aplicable las cuales presentan el detalle y señalamiento de los aspectos más relevantes de la situación financiera del período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, los cuales proveen de información para los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos, financieros y políticos más relevantes que influyeron en las decisiones; así mismo, contribuir con la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos de la Administración Pública Federal.

2. **Panorama Económico y Financiero**

La tasa promedio de variación real del Producto Interno Bruto trimestral de 2019 fue de -0.1%.

Al 31 de diciembre de 2019, se observó una inflación anual de 2.83%, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A. pagaderas en la República Mexicana mantuvo un valor promedio de 19.26 pesos por dólar; el valor de tipo de cambio osciló en un rango de entre los 18.77 y 20.13 pesos.

Las tasas de interés al 31 de diciembre de 2019 son:

- Tasas representativas en el mercado interno:
 - Tasa de interés objetivo 7.25%
 - TIIE 28 días 7.56%
 - TIIE 91 días 7.45%
 - CETES 28 días 7.25%
 - CETES 91 días 7.37%
- Tasas en los mercados internacionales:
 - Londres: Libor 3 meses 1.91%
 - Londres: Libor 6 meses 1.91%
 - EUA: Tasa de Fondos Federales 2.50%

Fuente: INEGI, Banxico, Banco de la República.

El precio de petróleo de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) al 31 de diciembre de 2019 observó un promedio de 56.13 dólares por barril;

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido a través de la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1959 y mediante la cual la Dirección de Pensiones Civiles se transformó en el ISSSTE, a quien cedió sus Activos, Pasivos y Recursos Patrimoniales.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 31 de marzo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del ISSSTE, la cual entró en vigor a partir del 1o. de abril de 2007, abrogando la Ley anterior; a continuación se mencionan los principales cambios corporativos y de régimen financiero:

- I. Se restructuró el servicio en 4 seguros que son:
 - i) Retiro, Cesantía en edad avanzada y vejez
 - ii) Invalidez y vida
 - iii) Riesgos de trabajo
 - iv) Salud
- II. Se creó el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado denominado PENSIONISSSTE, el cual es un órgano público desconcentrado del Instituto dotado de facultades ejecutivas, con competencia funcional de acuerdo al artículo 103 de la ley de ISSSTE.

Este órgano público desconcentrado tiene a su cargo; administrar las cuentas individuales e invertir los recursos de las cuentas individuales que administre, excepto los de la subcuenta del Fondo de la Vivienda y se encuentra sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), debiendo cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las

reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto del ISSSTE es otorgar a los servidores públicos, pensionistas y demás derechohabientes sujetos al régimen de su Ley, los seguros, prestaciones y servicios establecidos con carácter obligatorio, así como ejercer las funciones que determine la legislación aplicable, para lo cual conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Institucional, establezcan conforme a sus respectivas atribuciones la Junta Directiva y el Director General, en los términos del Estatuto Orgánico.

En el Ejercicio Fiscal 2018, la población amparada por el Instituto es de más de 13.3 millones de Derechohabientes, de los cuales el 35.0% Trabajadores; 43.2% Familiares de Trabajadores; 21.5% Pensionados y el 0.3% No derechohabientes.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el ISSSTE se divide operativamente en ISSSTE-Asegurador, y sus Órganos Administrativos Desconcentrados denominados Sistema de Agencias Turísticas (TURISSSTE), Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) y el SuperISSSTE. Sus funciones y actividades están reguladas por la Ley del ISSSTE, su Estatuto Orgánico y sus diversos Reglamentos Orgánicos.

Como Organismo Público Descentralizado dedicado a la prestación de servicios de seguridad social, está sujeto al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal.

La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado establece los siguientes órganos de gobierno:

- I. La Junta Directiva;
- II. El Director General;
- III. La Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda;
- IV. La Comisión Ejecutiva del PENSIONISSSTE; y
- V. La Comisión de Vigilancia.

La Junta es un órgano de gobierno del Instituto en términos de lo señalado en el artículo 209 de la Ley. Tiene a su cargo las tareas de planeación estratégica, de definición de prioridades y de normatividad de los programas, estructuras y funciones institucionales, así como de evaluación, control y supervisión de las actividades de los demás órganos de gobierno y Unidades Administrativas del propio Instituto.

La Junta se integra por diecinueve miembros, como se indica a continuación:

- I. El Director General, quien la preside;
- II. El Titular y dos Subsecretarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los titulares de las Secretarías de: Salud, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Función Pública; así como del Instituto Mexicano del Seguro Social; y

- III. Nueve representantes de las organizaciones de trabajadores, designados conforme a las Bases expedidas por el Ejecutivo Federal a que se refiere el artículo 225 de la Ley.

b) Principal actividad.

La Ley del ISSSTE vigente establece los seguros, prestaciones y servicios:

- Seguros de salud; de riesgos del trabajo; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y de invalidez y vida.
- Préstamos hipotecarios y personales.
- Servicios sociales, consistentes en: programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar; servicios turísticos; servicios funerarios; y servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil.
- Servicios culturales, consistentes en: programas culturales; programas educativos y de capacitación; atención a jubilados, pensionados y discapacitados; y programas de fomento deportivo.

Las principales actividades de los Órganos Administrativos Desconcentrados son:

I. Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE

El Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, tiene como antecedente la autorización como agencia turística ISSSTE, registrada en la Secretaría de Turismo (SECTUR) bajo el número 625 y que inició operaciones el 5 de marzo de 1973. En enero de 1977 a través de la consideración de la H. Junta Directiva se creó la unidad administrativa desconcentrada denominada "Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE", cuya principal función es proporcionar a los derechohabientes del ISSSTE servicios turísticos relacionados con la gestoría de hospedaje, transportación aérea nacional e internacional, transportación terrestre y asesoría en materia turística, buscando aplicar una mayor diversificación, facilitando precios accesibles.

En sesión ordinaria celebrada por la H. Junta Directiva, el día 4 de diciembre de 2018, mediante acuerdo 26.02.E.2018, y con fundamento en los artículos 214, fracción VI de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por unanimidad, aprueba el Estatuto Orgánico del ISSSTE, en el cual establece que los servicios turísticos que venía prestando el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, se prestarán a través de la Dirección Normativa de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales.

II. SuperISSSTE

Es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, creado mediante acuerdo de la Junta Directiva SJP-0510/95 del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 1995, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. El objeto del SuperISSSTE es planear, dirigir y normar las acciones de protección del poder adquisitivo del salario de los trabajadores al servicio del Estado, mediante la venta de productos básicos y de consumo para el hogar, medicamentos y material de curación

a precios económicos, así como garantizar el abasto oportuno de bienes y servicios de comercialización de los derechohabientes y público en general.

Con fecha 29 de junio de 2009, a través del acuerdo número 74.1318.2009, la Junta Directiva del ISSSTE, aprobó cambiar la denominación del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF) para adoptar la denominación SuperISSSTE, publicándose este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2009.

III. FOVISSSTE

El FOVISSSTE es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE que se creó mediante decreto emitido por el Congreso de la Unión, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de diciembre de 1972, con una duración indefinida.

De conformidad con los artículos 167, 168 y 169 de la Ley del ISSSTE, el FOVISSSTE tiene por objeto:

- Administrar los recursos del Fondo de la Vivienda, que se integra con las aportaciones recibidas de las dependencias y entidades, equivalentes al 5% del sueldo básico a favor de los trabajadores.
- Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición o construcción de vivienda, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.
- Descontar, a través de las entidades financieras que cuenten con la autorización de la SHCP, los créditos que haya otorgado para aplicarse a los conceptos señalados en el inciso anterior.

La Ley del ISSSTE incluye disposiciones orientadas a separar del patrimonio del ISSSTE los recursos del Fondo de la Vivienda, estableciendo que dichos recursos son propiedad de los trabajadores y a favor de quienes se hacen las aportaciones, por lo tanto se separan las propiedades, derechos, aportaciones, intereses, rendimientos y los créditos e intereses del FOVISSSTE.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisa las operaciones y la contabilidad del FOVISSSTE, así como el establecimiento de reglas prudenciales a las que debe sujetarse el mismo.

IV. PENSIONISSSTE

Conforme al artículo 103 de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, se creó el PENSIONISSSTE, el cual es un Órgano Público Desconcentrado del ISSSTE, dotado de facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley del ISSSTE.

Las facultades consignadas al PENSIONISSSTE para su ejecución, se encuentran contenidas en el artículo 105 de la Ley del ISSSTE, y principalmente son:

- Abrir, administrar y operar las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores en los mismos términos que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES);

- Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales para el retiro y los demás recursos que en términos de la Ley puedan ser recibidos en las cuentas individuales, excepto las de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda;
- Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas;
- Constituir y operar sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro e invertir los recursos de las cuentas individuales en dichas sociedades;
- Cobrar comisiones a las cuentas individuales de los trabajadores, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda. Estas comisiones estarán destinadas a cubrir los gastos de administración y operación del PENSIONISSSTE que sean inherentes a sus funciones.

Los recursos para la operación del PENSIONISSSTE se integran, tal como lo estipula el artículo 108 de la Ley del ISSSTE, de la siguiente forma:

- Con las comisiones cobradas por la administración de los recursos de las cuentas individuales, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda, y
- Con los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título.

Este Órgano está sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la CONSAR y debe cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras de Fondos para el Retiro.

c) Ejercicio fiscal.

De conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Devengo Contable", establece en Período Contable que la vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas; en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el Decreto del presupuesto de Egresos de la Federación; y la necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

Por lo anterior, el periodo informado y auditado corresponde del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019.

d) Régimen jurídico.

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido como un organismo paraestatal, de conformidad con la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Las funciones y organización del Instituto se rigen por la Ley del ISSSTE.

El Estatuto Orgánico establece las atribuciones, funciones y estructura de los Órganos de Gobierno y de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Instituto.

Dicho ordenamiento fue reformado mediante acuerdo No. 43.1360.2017 de la Junta Directiva del 7 de diciembre de 2017, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 del mismo mes y año.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El ISSSTE, de acuerdo a su naturaleza tributa en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta "De las Personas Morales con Fines no lucrativos". La principal obligación que tiene es la de retener y enterar los impuestos federales que le correspondan, así como el cumplimiento de las disposiciones fiscales, entre las que se destacan emitir y recabar la documentación que reúna los requisitos fiscales, el pago mensual de los impuestos y la presentación de declaraciones informativas.

TURISSSTE, SUPERISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE cuentan con su propio Registro Federal de Contribuyentes y por tanto, cumplen por su cuenta sus obligaciones fiscales a las que están sujetos.

En el ejercicio 2019 el Instituto ha cumplido con las disposiciones fiscales establecidas en los Art. 29 y 29-A del Código Fiscal Federal y la Resolución Miscelánea Fiscal de 2019, para la emisión y validación de los comprobantes fiscales por internet CFDI's, por los servicios que este presta al público en general a través de los velatorios, parque ISSSTE HUIXTLA, proveedores de bienes y servicios, así como a la derechohabiente, personal activo y pensionado.

Con la finalidad de atender las solicitudes de aceptación de las cancelaciones solicitadas por los proveedores de bienes y servicios dentro de los tiempos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto implementó un mecanismo a nivel central, para su atención oportuna.

f) Estructura Organizacional Básica.

Conforme al ACUERDO 26.02.E.2018 la Junta Directiva aprobó el Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 1 de febrero de 2019 quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO 3.- Para la planeación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de los asuntos y el debido cumplimiento de sus fines, el Instituto cuenta con las siguientes Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas:

I. Unidades Administrativas Centrales:

- a) Dirección Normativa de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales;
- b) Dirección Normativa de Salud;
- c) Dirección Normativa de Procedimientos Legales;
- d) Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación;
- e) Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional;
- f) Dirección Normativa de Supervisión y Calidad; y
- g) Dirección Normativa de Administración y Finanzas.

II. Unidades Administrativas Desconcentradas:

- a) FOVISSSTE;
- b) PENSIONISSSTE;
- c) SuperISSSTE;
- d) Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" y Hospitales Regionales;
- e) Delegaciones estatales y regionales;
- f) Unidad de Profesionalización y Escuela Nacional de Enfermería; y
- g) Escuela de Dietética y Nutrición.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto participa en el Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSISS). El objeto del FOSISS es promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la canalización de recursos a proyectos de investigación que pueden generar conocimiento, desarrollos tecnológicos o innovaciones para el sector que atiende los problemas de salud. De esta manera el fondo contribuye al fortalecimiento de las capacidades en ciencias, tecnología e innovación de la materia.

El CONACYT y Nacional Financiera, S.N.C. celebraron contrato de Fideicomiso denominado FOSISS, con la participación en calidad de aportantes de la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE, en el marco de los programas que el Comité Técnico apruebe.

La vigilancia del Fideicomiso estará a cargo del Órgano Interno de Control de la SSA, el cual está obligado a rendir anualmente los resultados de la revisión o en el momento en que una de las partes lo solicite.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del ISSSTE, han sido preparados en cumplimiento cabal, de los criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), observando las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP.

Considerando el oficio 309-A-006/2020 de fecha 6 de febrero de 2020, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental perteneciente a la SHCP, mediante el cual da a conocer los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020 de las Entidades Paraestatales Federales y Empresas Productivas del Estado (Instituciones Públicas de la Seguridad Social), así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado deberá generar la siguiente información contable:

- a) Introducción
- b) Estado de actividades
- c) Estado de situación financiera
- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de variación en la hacienda pública
- f) Estado analítico del activo
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- h) Estado de flujos de efectivo
- i) Conciliación Contable-Presupuestal

- j) Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público
- k) Notas a los estados financieros
- l) Informe sobre pasivos contingentes

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente elaborados para su presentación a la H. Junta Directiva de ISSSTE, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeto y fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental
2. La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
3. Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal de la SHCP

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la LGCG. El CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, el 15 de diciembre de 2010, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas, en el cual previó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tendrían la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados.

Asimismo, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho Acuerdo.

De 2009 a 2012, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Asimismo con fecha 23 de diciembre de 2011, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, a través de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, comunicó al ISSSTE mediante el oficio No.309-A-II-1047 /2011, que en la primera fase se debería aplicar a partir del 1º de enero de 2012 el Plan de cuentas, Instructivo de manejo de cuentas, Modelo de asientos para el registro contable y Guías contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Dado lo anterior, a partir del 1º de enero de 2012, el ISSSTE ha armonizado los registros contables en su Plan de cuentas y la estructura de los estados financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y a partir del ejercicio 2013 aplicó en sus registros contables el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (SPF).

El 31 de enero de 2013, la SHCP, a través de la UCG, emitió el oficio número 309-A-0015/2013, a través del cual comunicó la adopción del nuevo modelo contable que promueve las mejores prácticas contables nacionales e internacionales y estableció las disposiciones en materia contable aplicables al SPF.

El 2 de enero de 2014, la misma autoridad, emitió el oficio número 309-A-II-014/2014, en el cual establece el orden de prelación de la supletoriedad normativa en materia contable.

En septiembre de 2014, mediante circular número 309-A-II-008/2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la aprobación del listado de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Así mismo el mediante el oficio No. 309-A-II-78.04/2014, la SHCP, a través de la UCG, comunicó al Instituto que para la elaboración del manual de contabilidad gubernamental que establece el artículo 20 de la LGCG, se deberá considerar la lista de cuentas aprobada, por lo que dicho manual y la lista en comento deberán ser elaborados y aprobados por las áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental de esa entidad.

Mediante el Oficio Circular No. 309-A-II-001/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP comunica que el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal" emitido a partir del 1º de enero de 2015, continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes.

En el capítulo IV el Manual de Contabilidad Gubernamental para el SPF (Sector Paraestatal Federal) recoge la normatividad contable correspondiente a las NIFGG SP y las NIFGE SP, entre otras. Dicho Manual se complementa con las principales reglas generales y específicas de registro y valoración del patrimonio de los entes públicos que ha emitido el CONAC, y otros documentos normativos que progresivamente se incorporen en el ámbito de la Federación, de manera tal que con este conjunto de instrumentos se concluyan las bases técnicas, estructurales y funcionales del sistema contable del ISSSTE.

Actualmente, el ISSSTE cuenta con un Manual de Contabilidad, elaborado y autorizado por las áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, el cual contiene las reglas generales y específicas de registro, valuación, revelación y presentación de la información financiera.

Así mismo mediante el oficio No. 309-A-II-003/2018 de fecha 16 de enero de 2018, la UCG de la SHCP, informa al Instituto que de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Contabilidad Gubernamental cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y de sus registros contables correspondientes.

La UCG perteneciente a la SHCP con el propósito de coadyuvar en el registro de las operaciones contables y la rendición de cuentas, emitió el Oficio Circular 309-A.-004/2018 dirigido a las Dependencias o Ramos Coordinadores de las Entidades del Sector Paraestatal Federal y del Ramo 47, donde informa que el pasado 31 de julio se publicó el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018" aplicable a partir del 1º de enero de este ejercicio, quedando sin efecto lo dispuesto en el oficio circular No 309-A-II-008/2014 emitido por la Dirección General de Normatividad Contable el 29 de septiembre de 2014.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones emitidas por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el ISSSTE, y que los organismos que se encuentran regulados por la CNBV y por la CONSAR, continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones.

Por lo anterior, los estados financieros del FOVISSSTE fueron preparados de conformidad con las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", emitidas por la CNBV.

Asimismo, los estados financieros del PENSIONISSSTE fueron preparados de acuerdo con lo regulado y supervisado por la CONSAR, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, su Reglamento y las reglas de carácter general emitidas por dicha Comisión aplicables al PENSIONISSSTE.

Por los criterios contables no previstos por las autoridades antes comentadas, el FOVISSSTE y PENSIONISSSTE se apegan a lo señalado en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera de acuerdo a lo señalado en sus Notas a los Estados Financieros.

El Órgano Administrativo Desconcentrado SuperISSSTE, realiza la valuación de sus inventarios de mercancías por el método detallista, utilizando de manera supletoria la Norma de Información Financiera (NIF) C-4 "Inventarios", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), debido a que en la normatividad gubernamental no existe una norma contable para este propósito.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental vigentes al 31 de diciembre de 2019, aprobadas por la SHCP son las siguientes:

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero
- NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal:

- NIFGE SP 01 PIDIREGAS C.

Norma de Archivo Contable Gubernamental:

- NACG 01 Disposiciones Aplicables Al Archivo Contable Gubernamental

Norma de Información Financiera Gubernamental General:

- NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración

A continuación, se presentan las principales diferencias con las NIF's:

(1) Corrección de errores

La NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" requiere la aplicación retrospectiva de la corrección de un error en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre, como si el tratamiento o reclasificación adoptado siempre se hubiera aplicado o el error no hubiera ocurrido. En discrepancia, al respecto, para el ente público se realiza con base en las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el cual afecta Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

(2) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" requiere en adición a la NIFGG SP 04 "Reexpresión", lo siguiente:

- La actualización de todas las partidas del patrimonio en términos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.
- La determinación del resultado por posición monetaria y su inclusión en el estado de resultados.

Adicionalmente para la NIFGG SP 04, los efectos de reexpresión del activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o vende.

(3) Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores

Obligaciones por beneficios laborales al retiro - Observando la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", no se tienen reservas constituidas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, situación que difiere de los lineamientos establecidos por la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF.

La SHCP mediante oficio No. 309-A-II-003/2015, ratificó el oficio No. 309-A-II-593/2012 en el que se informó que el ISSSTE no está obligado a la aplicación de dicha norma.

(4) Impuestos diferidos

El ISSSTE se encuentra en el esquema del Título III del Régimen de personas morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y no tiene obligación de otorgar Participación de Utilidades a los trabajadores, por lo cual, no aplica los lineamientos establecidos en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitido por el CINIF.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El 24 de agosto de 2018, el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva metodología para la determinación del INPC, en donde adoptó como nueva base

la segunda quincena de julio de 2018 =100, en sustitución de la base segunda quincena de diciembre 2010 = 100.

Estos datos que tienen su aplicación en materia fiscal y otros ámbitos que requieren actualización de valores, han sido incorporados en el portal del SAT (<https://www.sat.gob.mx/consulta/11676/consulta-indices,-tasas,-tarifas-y-tipo-de-cambio>), con la reconversión efectuada por el INEGI, desde enero de 1969 hasta la actualidad. Además fueron publicados en el DOF 10 y 11 de septiembre del actual.

Por lo anterior, sin menoscabo de alguna afectación en los efectos de actualización, se presentan los porcentajes de inflación anual y acumulada con el antiguo y actual sistema:

Ejercicio	INPC		Inflación (Antiguo método)		Inflación (Base: segunda quincena de julio de 2018)	
	Antiguo	Actual	Del año	Acumulada	Del año	Acumulada
2019	-	105.934	-	-	2.83%	2.83%
2018	-	103.020	-	-	4.83%	4.83%
2017	130.813	98.273	3.36%	9.87%	6.77%	6.77%

b) Operaciones en el extranjero:

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

c) Valuación de la inversión:

1. Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

2. Inversión en acciones de las SIEFORES

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan a su valor de mercado diariamente con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

3. Inversiones financieras a largo plazo

Ver Nota de Gestión Administrativa 6 g.

d) Valuación de inventarios:

1. Inventarios

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación, se utilizó de manera supletoria la NIF C-4 "Inventarios", emitida por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros y la supletoriedad señalada en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% sobre el valor de las ventas de tiendas, con cargo al resultado del ejercicio.

El instituto adquirió un total de 67,762 fosas de las cuales han sido vendidas 35,311, quedando disponibles para su venta al cierre del ejercicio 2019, 32,451. Mediante oficio 349-B-1-022 de fecha 22 de julio de 2019, la SHCP autorizó las tarifas de venta, quedando de la siguiente forma:

Fosa para pensionistas	\$ 10,684
Fosa para trabajador activo	\$ 16,515

2. Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

e) Beneficios a empleados:

El ISSSTE no reconoce en los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Adicionalmente, mediante oficio No. 309-A-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, por lo que dicha obligación es registrada mediante cuentas de orden.

El ISSSTE realizó el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el Informe Financiero y Actuarial 2019 por un importe de \$ 8,364,200,000.

f) Provisiones:

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo, se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo, están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

g) Reservas:

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento

aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que establecen diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores:

a. Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16 "cambios en criterios, estimaciones contables y errores" menciona lo siguiente:

"16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos."

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

i) Reclasificaciones:

El Instituto, no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

j) Depuración y cancelación:

Se señalan como mejora en el numeral C 13 c)

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

8. Reporte Analítico del Activo

El valor de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresa como sigue: I) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008 a su costo histórico y II) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, que fueron determinados aplicando a los costos históricos de adquisición los factores derivados del INPC (método de indexación).

Al 31 de diciembre de 2019, la depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren los bienes. La depreciación se determina aplicando

a los valores históricos de dichos bienes los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Edificios no habitacionales	2% y 5%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Mobiliario y equipo de administración	10% y 25%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

Los efectos de reexpresión de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se eliminan y/o se reconocen como parte de los remanentes de ejercicios anteriores hasta que el activo se deprecia totalmente a su valor histórico, se deteriora o se vende. Los efectos de revaluación por venta o baja de activos fijos se cancelan contra el rubro "Superávit por revaluación de activos" (revalúo) que forma parte del Estado de Variaciones en el Patrimonio.

A partir del ejercicio 2014, la Administración del ISSSTE llevó a cabo un proceso de inspección física, avalúos paramétricos y conciliación de la información financiera y legal de terrenos con afectación a las cuentas de Patrimonio llamada "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores".

Actualmente, el Instituto se encuentra en proceso de regularización de bienes inmuebles, a fin de contar con evidencia de la propiedad y del valor para los registros contables del Padrón Inmobiliario Institucional.

En la página de internet <http://www.gob.mx/issste/documentos/activo-fijo-bienes-muebles-e-inmuebles>, el ISSSTE da cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la LGCG, respecto a publicar el inventario de bienes muebles e inmuebles el cual se encuentra resguardado en el Sistema Contable (SIC) y en el Sistema de Control de Bienes Muebles (SICOBIM).

9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

Operaciones de Mandatarios

Con fundamento en el Artículo 12; fracción XX; del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2019, aprobado por su Junta Directiva mediante ACUERDO 26.02.E.2018, el cual hace mención a lo siguiente:

ARTÍCULO 12.- La Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación es la encargada de recaudar las cuotas, aportaciones y otros ingresos, de su cobranza y fiscalización; así como de manejar las disponibilidades e inversiones, y el registro de dichas operaciones financieras en estricto apego a las prioridades institucionales y a los criterios de eficiencia, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas. Además, incorpora a las entidades y dependencias, y a sus respectivos trabajadores y derechohabientes para la prestación de los servicios.

XX. Establecer mandatos de inversión para el manejo de los recursos institucionales; En cumplimiento de lo anterior, se presentan los lineamientos que se deberán considerar al realizar inversiones a través de mandatos de inversión, por medio de los cuales el(los) mandatario(s) invertirá(n) los recursos tercerizados bajo esa figura, por cuenta y orden del Instituto, en instrumentos financieros conforme al Régimen de Inversión, establecido en el contrato.

Cabe señalar que el Instituto podrá contar con uno o varios mandatarios, con la intención de diversificar estilos, filosofías y habilidades, de acuerdo con la estrategia de inversión establecida por el Comité para tales fines.

En caso de que se realicen auditorías internas y/o externas, relacionadas con los recursos tercerizados, el mandatario deberá proporcionar al Instituto la información que le sea solicitada en los tiempos y formas requeridos, con el fin de atender las auditorías sobre la gestión de los mismos.

10. Reporte de la Recaudación

Para el mes de diciembre de 2018 el ISSSTE tenía autorizado un presupuesto de ingresos de \$ 333,314,897,241 del cual al cierre del mes de diciembre de 2019 se logró una recaudación de \$ 342,532,057,731, lo que representa 1.03% por arriba de lo programado, derivado principalmente de las transferencias del gobierno Federal y de la actualización de cifras de PROCESAR del Seguro de CV, el resultado fue positivo.

Del total de los ingresos recibidos por la SHCP, \$ 227,231,842,560 fueron destinados para el pago de pensiones del ejercicio 2019.

En dicho ejercicio se realizaron devoluciones por \$ 654,268,862 correspondientes a una diferencia a favor de la SHCP del ejercicio 2018.

En el artículo 12, fracción III y XVI, del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicado en el DOF el 1 de febrero de 2019, se establece que la Dirección de Normativa de Inversiones y Recaudación tiene la función de recaudar los ingresos de cuotas y aportaciones provenientes de las dependencias y entidades afiliadas, la cuota social que aporta el Gobierno Federal para el Seguro de Salud o de cualquier otro ingreso generado por el Instituto; realizar el registro de las operaciones financieras a nivel central en materia de ingresos, entrada y salida de recursos, así como el flujo de efectivo y el saldo disponible en las cuentas bancarias y de inversión, en coordinación con la Dirección Normativa de Administración y Finanzas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

De conformidad con el estado financiero denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", el ISSSTE registra adeudos en el rubro de "Otros Pasivos", los cuales han sido desglosados en la nota I inciso j, por un importe de \$ 128,901,136,750.

12. Calificaciones Otorgadas

De acuerdo al comunicado emitido por Standard & Poor's (S&P) el 5 de abril de 2019 se confirmaron las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– 'mxAAA' y 'mxA-1+' respectivamente del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, no calificado). La perspectiva se mantiene estable.

Asimismo, Fitch Ratings el 13 de diciembre de 2019, emitió un comunicado mediante el cual ratificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito (AAFC) al FOVISSSTE en 'AAFC2+(mex)'. La Perspectiva se modifica a Positiva desde Estable.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

En materia de Control Interno Institucional, el ISSSTE participa en la Autoevaluación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) que coordina la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del PTCI.

Derivado de los resultados obtenidos en la Autoevaluación, se establecen las acciones de mejora determinadas por las áreas dueñas de los procesos a fin de fortalecer los mismos y en todo momento buscando brindar una atención al derechohabiente cada vez de mayor calidad, con calidez, oportunidad y capacidad resolutive en cada etapa del otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios, así como de los procesos adjetivos financieros, que en conjunto contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales con una seguridad razonable.

En ese sentido en materia de PTCI el ISSSTE lleva a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo con las áreas sustantivas a fin de analizar, definir, establecer y formalizar las acciones de mejora en materia de control institucional.
- Se presenta el Programa de Trabajo de Control Interno y los Reportes de Avance Trimestral al Comité de Control y Desempeño Institucional para su aprobación.
- Como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se realizan reuniones con el Órgano Interno de Control, el personal del Enlace de PTCI, personal de las áreas sustantivas a fin de garantizar un seguimiento puntual, detectar áreas de oportunidad, así como verificar las evidencias que sustenten el avance en cada acción.

De igual manera, las acciones permanentes que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos, metas institucionales derivadas de la aplicación de la metodología de Administración de Riesgos, los cuales se plasman en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), a través del diseño de acciones que contribuyen a mantener una gestión eficaz y responsable de los Riesgos identificados, enfocados a garantizar el otorgamiento de los 21 seguros, prestaciones y servicios.

Como parte de la metodología Administración de Riesgos Institucional, se desprenden las siguientes acciones permanentes:

- Capacitación en materia de Riesgos con las áreas sustantivas del ISSSTE.
- Reuniones de trabajo a fin de analizar, definir, establecer y formalizar los riesgos susceptibles a ser incorporados en el PTAR.
- Como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se realizan reuniones con el personal de Enlace de Administración de Riesgos Institucional, personal de las áreas sustantivas a fin de detectar áreas de oportunidad.

Como resultado de las gestiones mencionadas, se conforma la "Metodología para el Proceso de Control Interno y de Administración de Riesgos en el ISSSTE" de conformidad con el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, última reforma del 05 de septiembre del 2018.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Al 31 de diciembre de 2019, el seguimiento al desempeño institucional se dio mediante el cumplimiento de los compromisos y metas institucionales que se encuentran incorporados en el Programa de Trabajo y Desarrollo Institucional (PTDI), del mismo ejercicio.

Los informes de Evaluación del PTDI, se realizaron mediante el análisis, revisión y evaluación de la información remitida por las áreas institucionales que participaron en el cronograma, integrándose dos Informes; uno semestral y otro anual, lo anterior con base en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

c) Medidas para la depuración de partidas en conciliación

La Subdirección de Contaduría celebró mesas de trabajo en los meses de marzo, abril, julio y agosto 2019, estableciendo fechas compromiso entre esta Subdirección con las Delegaciones, Hospitales Regionales y personal de la Comisión de Vigilancia, para dar continuidad a la atención y solventación de hallazgos del ejercicio 2018 de partidas en conciliación en las cuentas bancarias.

14. Información Financiera por Segmentos

Los estados financieros del ISSSTE incluyen los activos, pasivos y los resultados del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, TURISSSTE, SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE.

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de mantener el registro y control de la información financiera que generan, y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos.

El ISSSTE integra la información financiera de dichos órganos, para incorporarla en los estados contables institucionales.

En la siguiente tabla, se presenta información condensada de los estados financieros del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

2019					
	Activo	Pasivo			
	Total	Total	Patrimonio	Ingresos	Gastos
ISSSTE Asegurador	\$ 188,071,327,443	\$ 127,097,167,345	\$ 60,974,160,097	\$ 108,080,348,754	\$ 102,876,240,454
TURISSSTE	135,562,231	398,477,858	-262,915,627	147,756,583	136,060,808
SuperISSSTE	680,071,898	345,250,948	334,820,950	917,014,678	853,217,862
FOVISSSTE	71,228,053	71,228,053	-	876,458,176	876,458,176
PENSIONISSSTE	9,682,283,626	989,012,545	8,693,271,081	1,753,903,030	1,047,496,036
	<u>\$ 198,640,473,251</u>	<u>\$ 128,901,136,749</u>	<u>\$ 69,739,336,501</u>	<u>\$ 111,775,481,220</u>	<u>\$ 105,789,473,336</u>

2018					
	Activo	Pasivo			
	Total	Total	Patrimonio	Ingresos	Gastos
ISSSTE Asegurador	\$ 177,388,569,032	\$ 121,585,166,229	\$ 55,803,402,803	\$ 102,681,312,448	\$ 106,647,108,587
TURISSSTE	536,008,265	613,834,110	-77,825,845	360,043,847	385,759,795
SuperISSSTE	898,564,357	613,070,272	285,494,085	1,670,490,630	1,822,334,937
FOVISSSTE	61,393,111	61,393,111	-	1,045,408,057	1,045,408,057
PENSIONISSSTE	8,264,493,261	929,468,061	7,335,025,199	1,476,144,856	1,117,229,248
	<u>\$ 187,149,028,026</u>	<u>\$ 123,802,931,783</u>	<u>\$ 63,346,096,242</u>	<u>\$ 107,233,399,838</u>	<u>\$ 111,017,840,624</u>

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto emitió cuentas por liquidar certificadas, cuyo pago se realizará en el primer trimestre de 2020.

Lo anterior, derivado del cumplimiento de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP y la SFP.

En el rubro de activo fijo, bienes muebles, existe un importe de \$ 307,727,494, que el área de Control de Bienes tiene pendiente de asignar el número de inventario respectivo, para su debido control interno.

A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de algún otro hecho que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre de 2019.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros adjuntos y estas notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

18. Otras revelaciones

a) Asociación Público Privada

1. Clínica Hospital Mérida, Yucatán.

A través de la publicación del Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 14 de noviembre de 2016, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal a título oneroso para el uso, aprovechamiento y explotación del bien inmueble ubicado en calle 21, Tablaje Catastral No. 40638, s/n, Colonia Comisaría de Susula, C.P. 97314, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada de la Nueva Clínica Hospital Mérida, que otorga el Instituto a favor de "Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Yucatán, S.A.P.I. DE C.V." (Realizado mediante Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E3-2016), informando que el referido PERMISO permite el uso, aprovechamiento y explotación del citado bien inmueble propiedad del Instituto por 25 años, el cual continua en proceso de construcción.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Público Privada, en su cláusula tercera establece que la contraprestación por los servicios complementarios de atención médica se calculará y realizará de forma mensual durante el periodo de pagos, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 175,356,207 sin IVA.

Durante el ejercicio 2018 se erogaron recursos por este concepto por la cantidad de \$43,998,608 (incluye IVA).

Los pagos realizados durante el ejercicio 2019, se integran de la siguiente manera (incluyen IVA):

• Recursos pagados en 2019 considerados en el pasivo circulante 2018	\$ 33,757,701
• Recursos erogados en 2019	202,853,653
Total	\$ 236,611,354

Al cierre del ejercicio 2019, se tiene una provisión de \$ 20,478,416 (incluye IVA), por este Concepto, que será pagado en el ejercicio 2020.

2. Hospital General "Águiles Calles Ramírez", Tepic, Nayarit

Con fecha 30 de agosto de 2017, el Instituto formalizó el proyecto de APP denominado sustitución del Hospital General "Águiles Calles Ramírez", Tepic, Nayarit con la "Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. DE C.V.", (mediante la Licitación Pública Nacional Mixta No. LPNI-CS-DA-SRMS-197-2017), con No. De contrato APP-019GYN006-E5-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 469,429,809 (sin IVA), al 31 de diciembre de 2019 no se erogaron recursos por este concepto.

3. Hospital "General en la Zona Sur de la Ciudad de México", Tláhuac

Se formalizó con fecha 6 de noviembre de 2017, el proyecto de APP, para el nuevo Hospital "General en la Zona Sur de la Ciudad de México", Tláhuac, al "Consorcio Operador de Hospitales Regionales del Sur., S.A. de C.V.", (mediante Licitación Pública No. LPIM-CS-DA-SRMS-237/2017), con No. de contrato APP-019-GYN006-E7-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 839,833,248 (sin IVA), al 31 de diciembre de 2019 no se erogaron recursos por este concepto.

4. Hospital "General de Dr. Daniel Gurría Urgell", en la ciudad de Tabasco

Con fecha 12 de diciembre de 2017, el Instituto formalizó proyecto de APP, para la sustitución del Hospital "General de Dr. Daniel Gurría Urgell", en la ciudad de Tabasco, a la "Concesionaria Hospital Tabasco S.A.P.I. de C.V." (Mediante Licitación Pública No. LPIM-CS-DA-SRMS-290/2017), con No. de contrato APP-019GYN006-E6-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 312,777,777 (sin IVA), al 31 de diciembre de 2019 no se erogaron recursos por este concepto.

El ISSSTE realiza el registro contable en cuentas de orden de los contratos antes referidos e identifica en sus bienes inmuebles el activo restringido producto del permiso temporal antes mencionado. De conformidad con el Oficio No. 309-A-II-148/2015 de fecha 29 de julio de 2015, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental perteneciente a la SHCP.

5. Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", CDMX

Por último, se informa que en el 2015, se reveló en este apartado que el ISSSTE rescindió el contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público privada, para operar el Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", adjudicado al desarrollador Preiton, S.A.P.I. de C.V., así como la revocación del Permiso Administrativo temporal a título oneroso a favor de la misma empresa, derivado de los incumplimientos de las obligaciones contractuales. Esta situación continúa en proceso legal.

b) Cuotas y aportaciones de seguridad social

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo del trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta por cobrar de dichas cuotas a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

c) Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones

A partir del 1º de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra en el Estado de Actividades los ingresos que recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2019, es importante mencionar que en materia contable, esta operación se registra en Cuentas de Orden Presupuestales, según el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley del ISSSTE y se efectúa una conciliación presentada en el punto V de las notas de desglose.

Estas notas a los estados financieros se presentan en cumplimiento a la LGCG, a las disposiciones del CONAC y a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019 de las Entidades Paraestatales y Empresas Productivas del Estado.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020.



Dr. Pedro Mario Zenteno Santaella
Director Normativo de Administración y Finanzas
En Funciones a partir del 8 de Febrero de 2019



L.C. Jesús Pacheco Vázquez
Director Ejecutivo de Contaduría
En Funciones a partir del 8 de Febrero de 2019

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado (ISSSTE)**

**Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública
Federal**

**Dictamen Presupuestario
de 2019**

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
(ISSSTE)
Organismo Público Descentralizado Integrante del Sector Paraestatal de la
Administración Pública Federal**

Dictamen presupuestario de 2019

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA:

Estado analítico de ingresos	"I"
Estado de ingresos de flujo de efectivo	"II"
Estado de egresos de flujo de efectivo	"III"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	"IV"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	"V"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	"VI"
Notas a los estados presupuestales	"VII"

Apéndices

• Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	"1"
• Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	"2"
• Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)	"3"
• Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	"4"
• Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)	"5"
• Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	"6"
• Estado analítico del ejercicio del gasto por categoría programática	"7"
• Estado analítico del ejercicio del gasto por categoría programática (armonizado)	"8"

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, Organismo Público Descentralizado Integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1º 7 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que pudieran surgir de las cuestiones descritas en los párrafos 3 y 4 de la sección de "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión con salvedades

3. En virtud de que la Administración del Instituto no nos proporcionó en tiempo y forma la información suficiente para la revisión detallada de los estados e información presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2019, y considerando que este informe debía formar parte de la Cuenta Pública a más tardar el 13 de marzo de 2020, no tuvimos oportunidad de completar nuestra revisión con el alcance necesario, de los conceptos y revelaciones que constituyen los estados e información financiera presupuestaria, por lo que pudiera haber datos o situaciones que no hayamos detectado y hubiéramos tenido que revelar. En tal sentido, en las conciliaciones contable-presupuestarias de ingresos y egresos se incluye un

importe de "otros ingresos" por \$1,490,800,448 y un importe de "otros gastos" por \$2,203,429,744, que no nos fue aclarado.

4. A la fecha de emisión de este informe el Instituto no ha concluido el registro de los datos en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), por lo que no nos pudimos comprobar que los estados e información presupuestaria que conforman este Dictamen Presupuestal reflejen la misma información que reporte la entidad.
5. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

6. **Obligaciones Laborales** - Como se menciona en la Nota 5 (ix) de las Notas a los estados e información financiera presupuestaria, el ISSSTE solicitó una ampliación del gasto de operación por un monto de \$4,786,803,331, en la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente"; para el registro de embargos a las cuentas bancarias del ISSSTE por resoluciones judiciales, derivados de laudos laborales y pensionarios a cargo del Instituto en el ejercicio 2019.
7. **Base de preparación y utilización de este informe** - Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

8. La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad

con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades, con fecha 13 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

9. Los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 309-A.-006/2020.
10. Con fecha 6 de febrero de 2020, la UCG de la SHCP, mediante oficio No. 309-A.-006/2020 emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019", en los que se señala, entre otras cosas, que la UCG pondrá a disposición de las unidades administrativas de la SHCP la información integrada en el SICP a más tardar el 31 de marzo de 2020. Los estados e información financiera presupuestaria, han sido formulados con base en el registro de las transacciones realizadas por la entidad; no obstante, por lo descrito en los citados Lineamientos, las cifras dictaminadas podrían ser modificadas con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro dictamen por los ajustes y/o precisiones que solicite la SHCP.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

11. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera presupuestaria de la entidad.

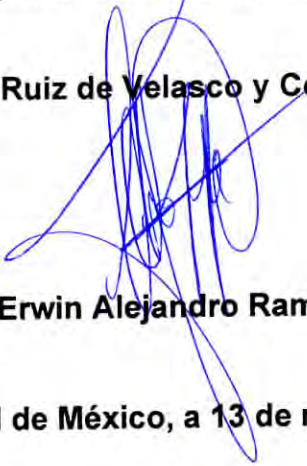
Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

12. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas

materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

13. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
14. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Compañía, S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020.

13/03/2020

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	(6 = 5 - 1)
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75,569,245,123	-1,518,312,739	74,070,932,384	75,705,947,600	74,070,932,384	-1,518,312,739
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	6,573,672,616	449,197,441	7,022,870,057	7,022,870,057	7,022,870,057	449,197,441
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	3,670,088,171	1,222,480,626	4,892,568,797	4,920,249,659	4,892,568,797	1,222,480,626
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	247,481,891,331	8,468,435,721	255,950,327,052	256,545,686,493	256,545,686,493	9,063,795,162
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL ^{1/}	333,314,897,241	8,621,801,049	341,936,698,290	344,194,754,009	342,532,057,731	9,217,160,490
INGRESOS EXCEDENTES						

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	329,644,009,070	7,399,320,423	337,044,129,493	339,274,504,150	337,639,488,934	7,994,679,864
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75,569,245,123	-1,518,312,739	74,070,932,384	75,705,947,600	74,070,932,384	-1,518,312,739
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	6,573,672,616	449,197,441	7,022,870,057	7,022,870,057	7,022,870,057	449,197,441
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	247,481,891,331	8,468,435,721	255,950,327,052	256,545,686,493	256,545,686,493	9,063,795,162
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LA EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	3,670,088,171	1,222,480,626	4,892,568,797	4,920,249,659	4,892,568,797	1,222,480,626
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	3,670,088,171	1,222,480,626	4,892,568,797	4,920,249,659	4,892,568,797	1,222,480,626
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL ^{1/}	333,314,897,241	8,621,801,049	341,936,698,290	344,194,754,009	342,532,057,731	9,217,160,490
INGRESOS EXCEDENTES						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: El ente público.

C.P. Gabino López Montaño
Tesorero General



DIRECCIÓN NORMATIVA DE INVERSIONES Y RECAUDACION
TESORERÍA

CUENTA PÚBLICA 2019
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	333,314,897,241	341,936,698,290	342,532,057,731	9,217,160,490
DISPONIBILIDAD INICIAL	141,750,107,028	141,750,107,028	141,750,107,028	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	85,833,005,910	85,986,371,238	85,986,371,238	153,365,328
VENTA DE BIENES	48,647,768	15,150,314	15,150,314	-33,497,454
INTERNAS	48,647,768	15,150,314	15,150,314	-33,497,454
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	3,311,604,493	4,382,559,455	4,382,559,455	1,070,954,962
INTERNAS	3,311,604,493	4,382,559,455	4,382,559,455	1,070,954,962
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	6,883,508,526	7,517,729,085	7,517,729,085	634,220,559
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,573,672,616	7,022,870,057	7,022,870,057	449,197,441
OTROS	309,835,910	494,859,028	494,859,028	185,023,118
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS DE TRABAJADORES AL ISSSTE	23,401,954,552	29,406,078,706	29,406,078,706	6,004,124,154
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (DEPENDENCIAS Y	21,922,523,414	27,468,017,199	27,468,017,199	5,545,493,785
CUOTAS PARA PENSIONES	9,413,763,009	10,480,362,547	10,480,362,547	1,066,599,538
OTRAS	12,508,760,405	16,987,654,652	16,987,654,652	4,478,894,247
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL	1,444,788,864	1,850,612,497	1,850,612,497	405,823,633
CUOTAS PARA PENSIONES	153,207,807	309,795,936	309,795,936	156,588,129
OTRAS	1,291,581,057	1,540,816,561	1,540,816,561	249,235,504
CUOTAS DIVERSAS	34,642,274	87,449,010	87,449,010	52,806,736
APORTACIONES FEDERALES PARA EL ISSSTE	52,187,290,571	44,664,853,678	44,664,853,678	-7,522,436,893
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (DEPENDENCIAS Y	48,809,703,961	40,917,939,553	40,917,939,553	-7,891,764,408
APORTACIONES PARA PENSIONES	4,707,724,943	5,245,954,410	5,245,954,410	538,229,467
OTRAS ISSSTE	44,101,979,018	35,671,985,143	35,671,985,143	-8,429,993,875
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL	3,306,737,435	3,621,550,867	3,621,550,867	314,813,432
APORTACIONES PARA PENSIONES	77,340,270	158,636,214	158,636,214	81,295,944
OTRAS ISSSTE	3,229,397,165	3,462,914,653	3,462,914,653	233,517,488
APORTACIONES DIVERSAS ISSSTE	70,849,175	125,363,258	125,363,258	54,514,083
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	247,481,891,331	255,950,327,052	256,545,686,493	9,063,795,162
SUBSIDIOS	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	247,481,891,331	255,950,327,052	256,545,686,493	9,063,795,162
CORRIENTES	247,481,891,331	255,950,327,052	256,545,686,493	9,063,795,162
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES ^{2/}	225,143,000,000	225,982,214,258	226,577,573,699	1,434,573,699
CUOTA SOCIAL ^{3/}	18,486,500,000	18,486,500,000	18,486,500,000	0
OTROS	3,852,391,331	11,481,612,794	11,481,612,794	7,629,221,463
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	333,314,897,241	341,936,698,290	342,532,057,731	9,217,160,490
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Existe una diferencia por 595.3 millones de pesos entre el monto Recaudado y el Modificado que resulta de un reintegro a la SHCP por 654.3 millones de pesos realizado en 2019 correspondiente a las transferencias pensionarias del ejercicio 2018 y un reintegro por 1,249.6 millones de pesos realizado en enero de 2020 por las transferencias de 2019 y 2018.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Recaudado, el ente público.

C.P. Gabino López Montaña
Tesorero General

**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(PESOS)**

Anexo III

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PAGADO		
	APROBADO	MODIFICADO		DEFINITIVO	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCAL ES	TOTAL
		AUMENTOS	DISMINUCIONES				
TOTAL DE RECURSOS	475,065,000,269			483,686,805,318	83,664,611,334	255,950,327,052	484,282,164,759
GASTO CORRIENTE	321,715,395,095	18,226,894,585	0	339,614,938,386	21,676,993,708	22,338,891,331	339,614,938,386
SERVICIOS PERSONALES	42,607,111,707	1,408,773,332	0	44,015,885,039	53,132,935,477	7,629,221,463	44,015,885,039
DE OPERACIÓN	51,891,271,310	9,198,236,864	0	60,762,156,880	13,211,353,085	2,391,957,745	60,762,156,880
MEDICINAS	14,742,119,186	861,191,644	0	15,603,310,830	39,921,582,332	5,237,263,718	15,603,310,830
OTROS	37,149,152,124	8,337,045,220	0	45,158,846,050	3,043,868,457	225,982,214,258	45,158,846,050
PENSIONES Y JUBILACIONES	226,143,000,003	2,883,082,712	0	229,026,082,715	0	225,982,214,258	229,026,082,715
PENSIONES FEDERALIZADAS	225,143,000,000	839,214,258	0	225,982,214,258	0	0	225,982,214,258
PENSIONES NO FEDERALIZADAS	0	0	0	0	0	0	0
RENTAS VITALICIAS	1,000,000,003	2,043,868,454	0	3,043,868,457	3,043,868,457	0	3,043,868,457
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	1,074,012,075	4,736,801,677	0	5,810,813,752	5,810,813,752	0	5,810,813,752
TRASLADO DE ENFERMOS	414,936,480	71,666,926	0	486,603,406	486,603,406	0	486,603,406
OTROS	659,075,595	4,665,134,751	0	5,324,210,346	5,324,210,346	0	5,324,210,346
INVERSIÓN FÍSICA	1,606,800,002	0	-506,642,986	1,100,157,016	1,100,157,016	0	1,100,157,016
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	964,080,002	0	-153,066,083	811,013,919	811,013,919	0	811,013,919
OBRA PÚBLICA	642,720,000	0	-353,576,903	289,143,097	289,143,097	0	289,143,097
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0	327,351,294	0	327,351,294
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0	327,351,294	0	327,351,294
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	323,322,195,097	17,899,543,291	-506,642,986	341,042,446,696	85,092,119,644	255,950,327,052	341,042,446,696
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTE DISPONIBILIDAD FOVISSSTE	0	0	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	122,229,396,498	0	22,613,412,674	142,644,358,622	0	0	143,239,718,063

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


 Lic. Raúl García Robles
 Subdirector de Programación y Presupuesto

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA

Anexo IV

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	323,322,195,097	341,042,446,696	339,959,876,327	341,042,446,696	1,082,570,369

Fuente: Dirección Normativa de Administración y Finanzas, Subdirección de Programación y Presupuesto, Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal (SPEP).


 Lq. Raúl García Román
 Subdirector de Programación y Presupuesto

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(Pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto	Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		323,322,195,097	341,042,446,696	339,959,876,327	341,042,446,696	1,082,570,369
Gasto Corriente						
Servicios Personales		321,715,395,095	339,942,289,680	338,857,854,214	339,942,289,680	1,084,435,466
1000 Servicios personales		42,607,111,707	44,015,885,039	44,015,885,039	44,015,885,039	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		42,607,111,707	44,015,885,039	44,015,885,039	44,015,885,039	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		13,848,323,461	12,581,377,289	12,581,377,289	12,581,377,289	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		772,100,846	182,331,143	182,331,143	182,331,143	
1400 Seguridad social		9,995,967,677	9,731,212,203	9,731,212,203	9,731,212,203	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		4,107,092,080	3,528,399,585	3,528,399,585	3,528,399,585	
1600 Provisiones		12,205,448,950	12,825,590,218	12,825,590,218	12,825,590,218	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos		1,678,178,693	5,166,974,601	5,166,974,601	5,166,974,601	
Gasto de Operación		51,891,271,310	61,089,508,174	60,108,921,443	61,089,508,174	980,586,731
2000 Materiales y suministros		17,050,324,882	17,688,719,226	18,287,648,299	17,688,719,226	(598,929,073)
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos		185,338,919	212,374,307	215,986,995	212,374,307	(3,612,688)
2200 Alimentos y utensilios		485,600,848	717,779,855	660,454,471	717,779,855	57,325,384
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización						
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		83,289,680	49,477,778	46,130,662	49,477,778	3,347,116
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		15,539,756,994	16,166,036,785	16,906,617,027	16,166,036,785	(740,580,242)
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		232,435,119	261,982,548	264,653,994	261,982,548	(2,671,446)
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		482,723,407	263,381,127	175,814,550	263,381,127	87,566,577
2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores		41,179,915	17,686,826	17,990,600	17,686,826	(303,774)
3000 Servicios generales		34,840,946,428	43,400,788,948	41,821,273,144	43,400,788,948	1,579,515,804
3100 Servicios básicos		1,406,336,598	2,201,875,297	1,882,935,843	2,201,875,297	318,939,454
3200 Servicios de arrendamiento		1,446,738,334	1,909,635,830	1,721,187,698	1,909,635,830	188,448,132
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		9,921,366,352	14,386,256,120	13,548,326,885	14,386,256,120	837,929,235
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		354,568,467	632,295,746	624,661,412	632,295,746	7,634,334
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		2,458,723,346	2,613,315,157	2,395,051,542	2,613,315,157	218,263,615
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		137,844,310	96,290,995	97,228,544	96,290,995	(937,549)
3700 Servicios de traslado y viáticos		177,180,404	89,801,701	82,353,486	89,801,701	7,448,215
3800 Servicios oficiales		14,592,539	17,625,814	17,718,404	17,625,814	(92,590)
3900 Otros servicios generales		18,923,596,078	21,453,692,288	21,451,809,330	21,453,692,288	1,882,958
Otras Erogaciones		227,217,012,078	234,836,896,467	234,733,047,732	234,836,896,467	103,848,735
3000 Servicios generales		540,892,076	5,305,835,946	5,305,882,897	5,305,835,946	(46,951)
3900 Otros servicios generales		540,892,076	5,305,835,946	5,305,882,897	5,305,835,946	(46,951)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		226,676,120,002	229,531,060,521	229,427,164,835	229,531,060,521	103,895,686
4400 Ayudas sociales		506,072,199	503,700,119	399,804,433	503,700,119	103,895,686
4500 Pensiones y jubilaciones		226,143,000,003	229,026,082,715	229,026,082,715	229,026,082,715	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		10,176,400				
4800 Donativos		16,871,400				
4900 Transferencias al Exterior			1,277,687	1,277,687	1,277,687	
Gasto de Inversión		1,606,800,002	1,100,157,016	1,102,022,113	1,100,157,016	(1,865,097)
Inversión Física		1,606,800,002	1,100,157,016	1,102,022,113	1,100,157,016	(1,865,097)
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		984,080,002	811,013,919	829,455,884	811,013,919	(18,441,965)
5100 Mobiliario y equipo de administración		18,419,172	45,657,824	46,457,406	45,657,824	(799,582)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(Pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Denominación					
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	910,404,380	647,591,558	671,730,460	647,591,558	(24,138,902)
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	35,256,450	117,764,537	111,268,018	117,764,537	6,496,519
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	642,720,000	289,143,097	272,566,229	289,143,097	15,576,868
6000 Inversión pública	642,720,000	289,143,097	272,566,229	289,143,097	15,576,868
6200 Obra pública en bienes propios					
Otros de Inversión					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

NOTA: Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Dirección Normativa de Administración y Finanzas, Subdirección de Programación y Presupuesto, Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal (SPEP).


Lic. Raúl García Robles
Subdirector de Programación y Presupuesto

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(Pesos)

CATEGORÍAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otras Erogaciones	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	
						TOTAL APROBADO	49,607,111,737	52,432,163,386	226,676,120,002		321,715,935,095	1,606,800,002			1,606,800,002	323,322,195,097	
						TOTAL MODIFICADO	44,016,885,039	66,395,344,120	229,531,060,321		330,942,289,680	1,100,157,016			1,100,157,016	341,042,446,696	
						TOTAL DEVENGADO	44,016,885,039	65,414,804,340	229,427,164,835		338,857,819,214	1,102,022,113			1,102,022,113	339,959,976,327	
						TOTAL PAGADO	44,016,885,039	66,395,344,120	229,531,060,321		339,942,289,680	1,100,157,016			1,100,157,016	341,042,446,696	
						Porcentaje Pag/Acumb	103.3	126.6	101.3		105.7	68.5			105.7	105.5	
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0			100.0	100.0	
1						Acreditado	220,792,866	33,983,547		75,733	254,852,086				254,852,086	254,852,086	
1						Modificado	246,756,995	36,724,193			286,481,188				286,481,188	286,481,188	
1						Devengado	246,756,995	35,720,821			286,477,816				286,477,816	286,477,816	
1						Pagado	246,756,995	36,724,193			286,481,188				286,481,188	286,481,188	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0			100.0				100.0	100.0	
1						Porcentaje Pag/Modif	113.1	108.1			112.4				112.4	112.4	
1						Porcentaje Pag/Acumb	100.0	100.0									

(Pesos)

2	3	02	005	E018	GYN	Devengado
2	3	02	005	E018	GYN	Devengado

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(Pesos)

CATEGORÍAS					DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE		GASTO DE INVERSIÓN		TOTAL						
F	FN	SF	AI	RP	UR	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otras Erogaciones	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otras de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Parental	
2	3	02	005	E018	GYN	28,893,280	16,066,856,134	94.0	103.6	16,127,751,414				16,127,751,414	100.0	Corriente	
2	3	02	005	E018	GYN	100.0	100.0	100.0		100.0				103.6	100.0	Inversión	
2	3	02	005	E044	GYN												
2	3	02	005	E044	GYN	269,637.113	1,047,539,278			1,317,395,391				1,317,395,391	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	257,176,942	1,040,539,947			1,297,716,889				1,297,716,889	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	257,176,942	884,653,585			1,141,830,527				1,141,830,527	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	257,176,942	1,040,539,947			1,297,716,889				1,297,716,889	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	95.3	89.3			94.5				94.5			
2	3	02	005	E044	GYN	100.0	100.0			100.0				100.0			
2	3	02	005	E044	GYN												
2	3	02	005	E044	GYN	269,637.113	1,047,539,278			1,317,395,391				1,317,395,391	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	257,176,942	1,040,539,947			1,297,716,889				1,297,716,889	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	257,176,942	884,653,585			1,141,830,527				1,141,830,527	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	257,176,942	1,040,539,947			1,297,716,889				1,297,716,889	100.0		
2	3	02	005	E044	GYN	95.3	89.3			94.5				94.5			
2	3	02	005	E044	GYN	100.0	100.0			100.0				100.0			
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												
2	3	02	005	K011	GYN												

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(Pesos)

CATEGORÍAS					DENOMINACIÓN				SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN		GASTO CORRIENTE		GASTO DE INVERSIÓN		TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR														
2	6	01				Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	01	006			Porcentaje Pag/Modif													
2	6	01	006			Pago de riesgo de trabajo y subsidios y ayudas	58,606,826												
2	6	01	006			Aprobado													
2	6	01	006			Modificado													
2	6	01	006			Devengado													
2	6	01	006			Pagado													
2	6	01	006			Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	01	006			Modificado													
2	6	01	006			Pagado													
2	6	01	006		J019	Pensiones por Riesgos de Trabajo													
2	6	01	006		J019	Aprobado	33,009,068												
2	6	01	006		J019	Modificado													
2	6	01	006		J019	Devengado													
2	6	01	006		J019	Pagado													
2	6	01	006		J019	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	01	006		J019	Subsidios y Ayudas													
2	6	01	006		J020	Aprobado	25,597,758												
2	6	01	006		J020	Modificado													
2	6	01	006		J020	Devengado													
2	6	01	006		J020	Pagado													
2	6	01	006		J020	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	01	006		J020	Modificado													
2	6	01	006		J020	Devengado													
2	6	01	006		J020	Pagado													
2	6	01	006		J020	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	01	006		J020	Pago de Pensiones por Invalidez y Vida													
2	6	01	007			Aprobado	52,224,466												
2	6	01	007			Modificado													
2	6	01	007			Devengado													
2	6	01	007			Pagado													
2	6	01	007			Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	01	007			Modificado													
2	6	01	007			Pensiones por Invalidez													
2	6	01	007		J021	Aprobado	26,112,083												
2	6	01	007		J021	Modificado													
2	6	01	007		J021	Devengado													
2	6	01	007		J021	Pagado													
2	6	01	007		J021	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	01	007		J021	Modificado													
2	6	01	007		J021	Pensiones por Causa de Muerte													
2	6	01	007		J022	Aprobado	26,112,083												
2	6	01	007		J022	Modificado													
2	6	01	007		J022	Devengado													
2	6	01	007		J022	Pagado													
2	6	01	007		J022	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	01	007		J022	Modificado													
2	6	01	007		J022	Pensiones por Invalidez y Vida													
2	6	01	007		J022	Aprobado	26,112,083												
2	6	01	007		J022	Modificado													
2	6	01	007		J022	Devengado													
2	6	01	007		J022	Pagado													
2	6	01	007		J022	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	01	007		J022	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	01	007		J022	Aprobado	26,112,083												
2	6	01	007		J022	Modificado													
2	6	01	007		J022	Devengado													
2	6	01	007		J022	Pagado													
2	6	01	007		J022	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	01	007		J022	Modificado													
2	6	01	007		J022	Pensiones por Causa de Muerte													
2	6	01	007		J022	Aprobado	26,112,083												
2	6	01	007		J022	Modificado													
2	6	01	007		J022	Devengado													
2	6	01	007		J022	Pagado													
2	6	01	007		J022	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	01	007		J022	Modificado													
2	6	01	007		J022	Pensiones por Invalidez y Vida													
2	6	01	007		J022	Aprobado	26,112,083												
2	6	01	007		J022	Modificado													
2	6	01	007		J022	Devengado													
2	6	01	007		J022	Pagado													
2	6	01	007		J022	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	02				Edad Asignada													
2	6	02				Aprobado	587,526,999												
2	6	02				Modificado	300,110,700												
2	6	02				Devengado													
2	6	02				Pagado	300,110,700												
2	6	02				Porcentaje Pag/Modif													
2	6	02				Pago de pensiones por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez													
2	6	02				Aprobado	66,592,972												
2	6	02				Modificado	16,560,460												
2	6	02				Devengado													
2	6	02				Pagado	15,560,460												
2	6	02				Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	02				Modificado													
2	6	02				Pensiones por Invalidez y Vida													
2	6	02				Aprobado													
2	6	02				Modificado													
2	6	02				Devengado													
2	6	02				Pagado													
2	6	02				Porcentaje Pag/Modif													

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(Pesos)

CATEGORÍAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	FN	SF	AI	PP	UR	Servicio		Personerías	Costo de Operación	Subsidios	Otras Erogaciones	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL		
Estructura																			
Porcentual																			
Inversión																			
Contenida																			
2	6	02	001	0034		Pensiones por Vejez		32,796.486				297,717.135				297,717.135	100.00		
2	6	02	008	0024		Acreditado		7,780.230				319,154.083				319,154.083	100.00		
2	6	02	008	0024		Modificado		7,780.230				319,154.083				319,154.083	100.00		
2	6	02	008	0024		Devengado		7,780.230				319,154.083				319,154.083	100.00		
2	6	02	008	0024		Porcentaje Pag/Acumb		7,780.230				319,154.083				319,154.083	100.00		
2	6	02	008	0024		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	008	0024		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	008	0024		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	02	008	0024		Acreditado		32,796.486				297,717.135				297,717.135	100.00		
2	6	02	008	0024		Modificado		7,780.230				319,154.083				319,154.083	100.00		
2	6	02	008	0024		Devengado		7,780.230				319,154.083				319,154.083	100.00		
2	6	02	008	0024		Porcentaje Pag/Acumb		7,780.230				319,154.083				319,154.083	100.00		
2	6	02	008	0024		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	008	0024		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	008	0025		Pensiones por Vejez		32,796.486				8,275.332.706				8,275.332.706	100.00		
2	6	02	008	0025		Acreditado		7,780.230				16,035.157.025				16,035.157.025	100.00		
2	6	02	008	0025		Modificado		7,780.230				16,035.157.025				16,035.157.025	100.00		
2	6	02	008	0025		Devengado		7,780.230				16,035.157.025				16,035.157.025	100.00		
2	6	02	008	0025		Porcentaje Pag/Acumb		7,780.230				16,035.157.025				16,035.157.025	100.00		
2	6	02	008	0025		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	008	0025		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	008	0025		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	02	008	0025		Acreditado		32,796.486				8,275.332.706				8,275.332.706	100.00		
2	6	02	008	0025		Modificado		7,780.230				16,035.157.025				16,035.157.025	100.00		
2	6	02	008	0025		Devengado		7,780.230				16,035.157.025				16,035.157.025	100.00		
2	6	02	008	0025		Porcentaje Pag/Acumb		7,780.230				16,035.157.025				16,035.157.025	100.00		
2	6	02	008	0025		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	008	0025		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009			Pago de Pensiones y Jubilaciones a la población Acreditada del ISSSTE													
2	6	02	009			Acreditado		228,798.617				213,236.180.532				213,236.180.532	100.00		
2	6	02	009			Modificado		53,782.167				207,873.078.261				207,873.078.261	100.00		
2	6	02	009			Devengado		53,782.167				207,873.078.261				207,873.078.261	100.00		
2	6	02	009			Porcentaje Pag/Acumb		53,782.167				207,873.078.261				207,873.078.261	100.00		
2	6	02	009			Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009			GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0026		Pensiones y Jubilaciones													
2	6	02	009	0026		Acreditado		173,953.266				212,122.336.486				212,122.336.486	100.00		
2	6	02	009	0026		Modificado		41,251.886				207,018.022.064				207,018.022.064	100.00		
2	6	02	009	0026		Devengado		41,251.886				207,018.022.064				207,018.022.064	100.00		
2	6	02	009	0026		Porcentaje Pag/Acumb		41,251.886				207,018.022.064				207,018.022.064	100.00		
2	6	02	009	0026		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0026		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0027		Indemnizaciones Globales													
2	6	02	009	0027		Acreditado		26,309.397				137,247.478				137,247.478	100.00		
2	6	02	009	0027		Modificado		6,240.813				19,900.574				19,900.574	100.00		
2	6	02	009	0027		Devengado		6,240.813				19,900.574				19,900.574	100.00		
2	6	02	009	0027		Porcentaje Pag/Acumb		6,240.813				19,900.574				19,900.574	100.00		
2	6	02	009	0027		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0027		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0027		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	02	009	0027		Acreditado		26,309.397				137,247.478				137,247.478	100.00		
2	6	02	009	0027		Modificado		6,240.813				19,900.574				19,900.574	100.00		
2	6	02	009	0027		Devengado		6,240.813				19,900.574				19,900.574	100.00		
2	6	02	009	0027		Porcentaje Pag/Acumb		6,240.813				19,900.574				19,900.574	100.00		
2	6	02	009	0027		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0027		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0028		Pensiones por Vejez		26,535.984				976,596.568				976,596.568	100.00		
2	6	02	009	0028		Acreditado		6,289.458				835,155.623				835,155.623	100.00		
2	6	02	009	0028		Modificado		6,289.458				835,155.623				835,155.623	100.00		
2	6	02	009	0028		Devengado		6,289.458				835,155.623				835,155.623	100.00		
2	6	02	009	0028		Porcentaje Pag/Acumb		6,289.458				835,155.623				835,155.623	100.00		
2	6	02	009	0028		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0028		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0028		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	02	009	0028		Acreditado		26,535.984				976,596.568				976,596.568	100.00		
2	6	02	009	0028		Modificado		6,289.458				835,155.623				835,155.623	100.00		
2	6	02	009	0028		Devengado		6,289.458				835,155.623				835,155.623	100.00		
2	6	02	009	0028		Porcentaje Pag/Acumb		6,289.458				835,155.623				835,155.623	100.00		
2	6	02	009	0028		Porcentaje Pag/Modif		23.7				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	009	0028		GYN		100.0				100.0				100.0	100.0		
2	6	02	010			PENSIONES(SISTE, administración de las cuentas individuales de los trabajadores													
2	6	02	010			Acreditado		285,135.410				1,150,462.972				1,150,462.972	100.00		
2	6	02	010			Modificado		44,599				1,024,788.415				1,024,788.415	100.00		
2	6	02	010			Devengado		230,768.073				1,072,756.547				1,072,756.547	100.00		
2	6	02	010			Porcentaje Pag/Acumb		78.2				93.2				93.2	93.2		
2	6	02	010			Porcentaje Pag/Modif		100.0				100.0				100.0	100.0		

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(Pesos)

CATEGORÍAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
F	FN	SE	AI	PP	UR	Servicios Personales		Gasto de Operación		Subsidios		Otras Erogaciones		Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura	Porcentual
2	6	02	01	M02		Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros														Corriente	Inversión
2	6	02	01	M02		295.335.410	855.327.162		44.599					1.150.462.572					1.150.462.572	100,00	
2	6	02	01	M02		230.788.073	841.943.875		44.599					1.024.768.415					1.024.768.415	100,00	
2	6	02	01	M02		230.788.073	703.695.743		44.599					1.024.768.415					1.024.768.415	100,00	
2	6	02	01	M02		230.788.073	841.943.875		44.599					1.024.768.415					1.024.768.415	100,00	
2	6	02	01	M02		100,0	98		100,0					93,2					93,2		
2	6	02	01	M02	GYN														100,0		
2	6	02	01	M02		295.335.410	855.327.162		44.599					1.150.462.572					1.150.462.572	100,00	
2	6	02	01	M02		230.788.073	841.943.875		44.599					1.024.768.415					1.024.768.415	100,00	
2	6	02	01	M02		230.788.073	763.935.743		44.599					1.024.768.415					1.024.768.415	100,00	
2	6	02	01	M02		78,2	98,4		44.599					93,2					93,2		
2	6	02	01	M02	GYN	100,0	100,0		100,0					100,0					100,0		
2	6	03	01	M02		1.271.869.549	498.639.343		735.059					1.760.508.892					1.760.508.892	100,00	
2	6	03	01	M02		1.734.710.122	551.820.317		735.059					2.286.530.439					2.286.530.439	99,97	0,03
2	6	03	01	M02		539.640.545	551.820.317		735.059					2.274.350.667					2.274.350.667	99,97	0,03
2	6	03	01	M02		1.734.710.122	551.820.317		735.059					2.286.530.439					2.286.530.439	99,97	0,03
2	6	03	01	M02		138,4	129,9		129,9					129,9					129,9		
2	6	03	01	M02	GYN	100,0	100,0		100,0					100,0					100,0		
2	6	03	01	M02		1.271.869.549	498.639.343		735.059					1.760.508.892					1.760.508.892	100,00	
2	6	03	01	M02		1.734.710.122	551.820.317		735.059					2.286.530.439					2.286.530.439	99,97	0,03
2	6	03	01	M02		539.640.545	551.820.317		735.059					2.274.350.667					2.274.350.667	99,97	0,03
2	6	03	01	M02		1.734.710.122	551.820.317		735.059					2.286.530.439					2.286.530.439	99,97	0,03
2	6	03	01	M02		138,4	129,9		129,9					129,9					129,9		
2	6	03	01	M02	GYN	100,0	100,0		100,0					100,0					100,0		
2	6	03	01	M02		1.271.869.549	498.639.343		735.059												

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(Pesos)

CATEGORÍAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
F	FN	SF	AI	RP	UR	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otras Erogaciones	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura	Potencial	Inversión
2	6	09	002	K011		Deveniendo													
2	6	09	002	K011		Pagado													
2	6	09	002	K011		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	K011		Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	K011	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	09	002	K011		Acreditado													
2	6	09	002	K011		Modificado													
2	6	09	002	K011		Deveniendo													
2	6	09	002	K011		Pagado													
2	6	09	002	K011	GYN	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	K011		Modificado													
2	6	09	002	K011		Deveniendo													
2	6	09	002	K011		Pagado													
2	6	09	002	K011	GYN	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	K027		Deveniendo													
2	6	09	002	K027		Pagado													
2	6	09	002	K027		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	K027		Modificado													
2	6	09	002	K027	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	09	002	K027		Acreditado													
2	6	09	002	K027		Modificado													
2	6	09	002	K027	GYN	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	K027		Deveniendo													
2	6	09	002	K027		Pagado													
2	6	09	002	K027	GYN	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	09	002	M001		Acreditado													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	09	002	M001		Acreditado													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	09	002	M001		Acreditado													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	09	002	M001		Acreditado													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	09	002	M001		Acreditado													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado													
2	6	09	002	M001		Acreditado													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001		Modificado													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001	GYN	Porcentaje Pag/Modif													
2	6	09	002	M001		Deveniendo													
2	6	09	002	M001		Pagado													
2	6	09	002	M001		Porcentaje Pag/Aumb													
2	6	09	002	M001															

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Notas a los estados presupuestales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

1. Constitución y cambios en la estructura del ISSSTE

a) Fecha de creación del Ente-

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE o el Instituto), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido a través de la ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1959 y mediante la cual la Dirección de Pensiones Civiles se transformó en el ISSSTE, a quien cedió sus Activos, Pasivos y Recursos Patrimoniales.

b) Principales cambios en su estructura-

Con fecha 31 de marzo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del ISSSTE, la cual entró en vigor a partir del 01 de abril de 2007, abrogando la Ley anterior, a continuación se mencionan los principales cambios corporativos y de régimen financiero.

1.- Se reestructuró el servicio en 4 seguros que son:

- i) Retiro, Cesantía en edad avanzada y vejez
- ii) Invalidez y vida
- iii) Riesgos de trabajo
- iv) Salud

2.- Se creó el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado denominado PENSIONISSSTE, el cual es un órgano público desconcentrado del Instituto dotado de facultades ejecutivas, con competencia funcional de acuerdo al artículo 103 de la Ley de ISSSTE. Este Órgano Público Desconcentrado tiene a su cargo; administrar las cuentas individuales e invertir los recursos de las cuentas individuales que administre, excepto los de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda y se encuentra sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), debiendo cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras.

Objeto social y principal actividad**a) Objeto social-**

El objeto del ISSSTE es otorgar a los servidores públicos, pensionistas y demás derechohabientes sujetos al régimen de su Ley, los seguros, prestaciones y servicios establecidos con carácter obligatorio, así como ejercer las funciones que determine la legislación aplicable, para lo cual conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Institucional, establezcan conforme a sus respectivas atribuciones la Junta Directiva y el Director General, en los términos del Estatuto Orgánico.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el ISSSTE se divide operativamente en ISSSTE, y sus Órganos Administrativos Desconcentrados denominados: Sistema de Agencias Turísticas (TURISSSTE), Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) y el SuperISSSTE. Sus funciones y actividades están reguladas por la Ley del ISSSTE, su Estatuto Orgánico y sus diversos Reglamentos. Como Organismo Público Descentralizado dedicado a la prestación de servicios de seguridad social, está sujeto al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal.

b) Principal actividad-

Con fecha 31 de marzo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del ISSSTE, la cual entró en vigor a partir del 01 de abril de 2007, abrogando la Ley anterior. En la misma se establecen los seguros, prestaciones y servicios:

- Seguros de: salud; de riesgos del trabajo; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y de invalidez y vida.
- Préstamos hipotecarios y personales.
- Servicios sociales, consistentes en: programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar; servicios turísticos; servicios funerarios; y servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil.
- Servicios culturales, consistentes en: programas culturales; programas educativos y de capacitación; atención a jubilados, pensionados y discapacitados; y programas de fomento deportivo.

Las principales actividades de los Órganos Administrativos Desconcentrados son:

I. SuperISSSTE-

Es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, creado mediante acuerdo de la Junta Directiva SJP-0510/95 del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de

agosto de 1995, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. El objeto del SuperISSSTE es planear, dirigir y normar las acciones de protección del poder adquisitivo del salario de los trabajadores al servicio del Estado, mediante la venta de productos básicos y de consumo para el hogar, medicamentos y material de curación a precios económicos, así como garantizar el abasto oportuno de bienes y servicios de comercialización de los derechohabientes y público en general.

Con fecha 29 de junio de 2009, a través de acuerdo número 74.1318.2009, la Junta Directiva del ISSSTE aprobó cambiar la denominación del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF) para adoptar la denominación SuperISSSTE, publicándose este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2009.

II. FOVISSSTE-

El FOVISSSTE es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE que se creó mediante decreto emitido por el Congreso de la Unión, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de diciembre de 1972, con una duración indefinida.

De conformidad con los artículos 167, 168 y 169 de la Ley del ISSSTE, el FOVISSSTE tiene por objeto:

- a) Administrar los recursos del Fondo de la Vivienda, que se integra con las aportaciones recibidas de las dependencias y entidades, equivalentes al 5% del sueldo básico a favor de los trabajadores.
- b) Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición o construcción de vivienda, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.
- a) Descontar, a través de las entidades financieras que cuenten con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los créditos que haya otorgado para aplicarse a los conceptos señalados en el inciso anterior.

La Ley del ISSSTE incluye disposiciones orientadas a separar del patrimonio del ISSSTE los recursos del Fondo de la Vivienda, estableciendo que dichos recursos son propiedad de los trabajadores y a favor de quienes se hacen las aportaciones, por lo tanto se separan las propiedades, derechos, aportaciones, intereses, rendimientos y los créditos e intereses del FOVISSSTE.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisa las operaciones y la contabilidad del FOVISSSTE, así como el

establecimiento de reglas prudenciales a las que debe sujetarse el mismo.

III. PENSIONISSSTE-

Conforme al artículo 103 de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, se creó el PENSIONISSSTE, el cual es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, dotado de facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley del ISSSTE.

Las facultades consignadas al PENSIONISSSTE para su ejecución, se encuentran contenidas en el artículo 105 de la Ley del ISSSTE, y principalmente son las siguientes:

- a) Abrir, administrar y operar las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores en los mismos términos que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES);
- b) Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales para el retiro y los demás recursos que en términos de la Ley puedan ser recibidos en las cuentas individuales, excepto las de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda;
- c) Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas;
- d) Constituir y operar sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro e invertir los recursos de las cuentas individuales en dichas sociedades;
- e) Cobrar comisiones a las cuentas individuales de los trabajadores, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda. Estas comisiones estarán destinadas a cubrir los gastos de administración y operación del PENSIONISSSTE que sean inherentes a sus funciones.

Los recursos para la operación del PENSIONISSSTE se integran, tal como lo estipula el artículo 108 de la Ley del ISSSTE, de la siguiente forma:

- a) Con las comisiones cobradas por la administración de los recursos de las cuentas individuales, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda, y
- b) Con los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título.

Este Órgano está sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y debe cumplir con las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras de Fondos para el Retiro.

c) Ejercicio fiscal-

De conformidad con la normatividad aplicable al ISSSTE, el resultado del ejercicio no se afecta por ciertas erogaciones que se originan en presupuestos anteriores, si no que se produce una rectificación a los resultados acumulados, que se aplica en las cuentas del patrimonio. El resultado del año solamente se afecta por las operaciones del ejercicio presupuestal anual, en este caso el periodo corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

d) Régimen jurídico-

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido a través de la Ley del ISSSTE, como un organismo paraestatal.

e) Consideraciones fiscales del ente-

De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor contenidas en el título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el ISSSTE, SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE no están sujetos al pago de impuesto sobre la renta; solo se tiene la obligación de retener los impuestos federales correspondientes, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales.

Considerando la naturaleza de su operación comercial, el SuperISSSTE es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE cuentan con su propio Registro Federal de Contribuyentes y por lo tanto, cumplen por su cuenta con el pago de sus impuestos federales retenidos de manera individual; asimismo, cumplen con las obligaciones fiscales a las que están sujetos.

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario-

El Instituto participa en el Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSSISS). El objeto del FOSSISS es promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la canalización de recursos a proyectos de investigación que pueden generar conocimiento, desarrollos tecnológicos o innovaciones para el sector que atiende los problemas de salud. De esta manera el fondo contribuye al fortalecimiento de las capacidades en ciencias, tecnología e innovación de la materia.

2. Normatividad Gubernamental

En materia del ejercicio presupuestal el ISSSTE se ajustó a la normatividad aplicable y establecida por las diversas dependencias globalizadoras y de fiscalización, entre éstas se destacan las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Planeación.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Otros documentos:

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

-
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - Clasificador por Objeto del Gasto del ISSSTE 2019, por Fuentes de Financiamiento.
 - Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
 - Estructura Programática 2019.
 - Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, vigente.
 - Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
 - Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
 - Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

La entidad prepara y emite por separado estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal, tal como, la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal y la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones emitidas por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el ISSSTE, y que los organismos que se encuentran regulados por la CNBV y por la CONSAR, continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones.

Por lo anterior, los estados financieros del FOVISSSTE fueron preparados de conformidad con las "Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable al ISSSTE en su carácter de administrador del Fondo de la Vivienda", emitidas por la CNBV.

Asimismo, los estados financieros del PENSIONISSSTE fueron preparados de acuerdo con lo regulado y supervisado por la CONSAR, cumpliendo con las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, su Reglamento y las reglas de carácter general emitidas por dicha Comisión aplicables al PENSIONISSSTE.

Por los criterios contables no previstos por la SHCP, el FOVISSSTE, SUPERISSSTE, y PENSIONISSSTE se apegan a lo señalado en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

3. Base de preparación de la información presupuestal

En la Nota 2 se señalan las leyes que regulan la constitución, funcionamiento, control y evaluación del ISSSTE; asimismo, en su operación como ente de la Administración Pública Federal, se apega a las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las Normas Presupuestarias vigentes, entre otros preceptos normativos relativos al manejo y control del presupuesto.

a) Estados e información presupuestaria

Los estados e información financiera presupuestaria, fueron preparados sobre la base de flujo de efectivo, atendándose el criterio de que los ingresos y egresos se registran y reconocen cuando se realizan. Con base en lo anterior, los montos que se muestran en los estados mencionados en las columnas de Recaudado y Pagado, respectivamente, corresponden a la totalidad de los montos efectivamente cobrados y montos efectivamente pagados por el ISSSTE durante 2019, y los cuales incluyen los ingresos por obtener, y los pagos de compromisos adquiridos de 2018 que se recibieron o liquidaron en 2019, y adicionándole los ingresos devengados por obtener y los gastos devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio 2019.

Además, reportan información presupuesta! cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, asimismo, los gastos presupuestarios se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto regulado por el CONAC y autorizado por la SHCP.

b) Disponibilidad final presupuestal de 2019 comparado contra la disponibilidad que refleja el estado de situación financiera de ese año

<u>Disponibilidad presupuestal</u>		<u>Disponibilidad según registros contables</u>	
Disponibilidad Inicial	\$ 141,750,107,028	Efectivo y equivalentes	\$ 13,408,239,991
Más ingresos 2019	342,532,057,731	Inversiones financieras a corto plazo	10,051,127,524
Menos egresos 2019	<u>341,042,446,696</u>	Inversiones financieras a largo plazo	<u>101,225,631,888</u>
Disponibilidad Final Presupuestal	\$ <u>143,239,718,063</u>	Disponibilidad Final Contable	\$ <u>124,684,999,403</u>

La diferencia por el monto de \$17,959,359,219 pesos que existe entre la disponibilidad final presupuestal y contable es originada, principalmente por los siguientes conceptos

- (a) Existen embargos a las cuentas bancarias por resoluciones judiciales, derivados de laudos laborales y pensionarios a cargo del ISSSTE que afectaron, de forma unilateral, los recursos financieros de las cuentas bancarias del Instituto por un importe de \$9,438,090,947 pesos al 31 de diciembre de 2019. Dichos recursos disminuyeron las disponibilidades financieras, sin embargo no se realizó el registro presupuestal originado una diferencia con las disponibilidades financieras y contables.
- (b) Existen operaciones ajenas que se registran en el Flujo de Efectivo del ISSSTE que afectaron las disponibilidades presupuestales por un importe de \$3,551,154,403 pesos y generan una diferencia con las disponibilidades financieras y contables.

Por lo anterior, la diferencia existente entre la disponibilidad final presupuestal y contable asciende a \$4,970,113,869 pesos.

4. Cumplimiento global de metas por programa (información no auditada)

Referente al cumplimiento global de metas por Actividad Institucional (AI), la disposición de los componentes del apartado de Evaluación del Desempeño del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, identifica a la categoría programática Programa Presupuestario (PP), como el factor de vinculación entre la desagregación funcional del gasto y los indicadores de desempeño con sus respectivas metas, como apareció reportado en el Sistema del Proceso Integral de Programación Presupuestación (PIPP).

Para el ejercicio 2019 no existen metas asociadas a Actividades Institucionales, por lo que se reportarán, en los apartados de Evaluación del Desempeño de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019 las metas asociadas a indicadores por Programa Presupuestario. El Instituto desempeño 15 Actividades Institucionales que son las siguientes:

- 001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno
- 002 Servicios de Apoyo Administrativo
- 003 Cobertura de la Atención Médica Preventiva
- 004 Cobertura de la Atención Médica Curativa
- 005 Otros Servicios de Salud
- 006 Pago de Riesgos de Trabajo y Subsidios y Ayudas
- 007 Pago de Pensiones por Invalidez y Vida
- 008 Pago de Pensiones por Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
- 009 Pago de Pensiones y Jubilaciones a la Población Derechohabiente del ISSSTE
- 010 PENSIONISSSTE, Administración de las Cuentas Individuales de los Trabajadores
- 011 Prestaciones Sociales y Culturales

012 Comercialización de Productos Básicos en Tiendas y Farmacias del ISSSTE
013 Préstamos Hipotecarios y FOVISSSTE
014 TURISSSTE, Agencias de Servicios Turísticos
024 Investigación en Salud pertinente y de Excelencia Académica

Cabe señalar que de estas, las Actividades 001, 002, 006, 007, 008, 009, 010, 012, 013 y 014, agrupan Programas Presupuestarios de Modalidades J (Pensiones y Jubilaciones), M (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional) y O (Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión), los cuales están exentos de tener una Matriz de Indicadores de Resultados.

En contraste, las Actividades 003, 004, 005, 011 y 024, incluyen PP's de Modalidad E (Prestación de Servicios Públicos) y K (Proyectos de Inversión), los cuales tienen una MIR asociada y cuyos resultados, se resumen a continuación:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 003 Cobertura de la Atención Médica Preventiva.

Programa Presupuestario: E043 Prevención y Control de Enfermedades.

Nivel de Propósito: En la población derechohabiente disminuyen los casos enfermedades transmisibles y no transmisible.

Indicador: Proporción de pacientes con diabetes controlados.

Es el porcentaje de pacientes con diabetes con hemoglobina glicosilada menor a 7%, que son atendidos en el Modelo de Manejo Integral de diabetes por Etapas (MIDE), y que están registrados en el Observatorio de Diabetes y Enfermedades Crónicas (ODEC).

Se tiene un logro de 101.1% respecto a la meta programada, esto debido al seguimiento por parte del personal de salud en acompañamiento con el equipo multidisciplinario en las unidades médicas.

Nivel de Componente: Vacunas para la prevención de enfermedades transmisibles en la población de responsabilidad institucional, aplicadas.

Indicador: Porcentaje de aplicación de vacunas en población de responsabilidad institucional.

Mide el cumplimiento de aplicación de los distintos biológicos del esquema de vacunación en la población de responsabilidad institucional.

En el periodo se alcanzó un logro de 115.65% con respecto a la meta programada, debido a que durante el segundo semestre de 2019 otras Instituciones del Sector Salud no han contado con suficiencia de Productos biológicos, lo que incrementó la demanda al Instituto.

Indicador: Tasa de pruebas para detección de enfermedades crónico-degenerativas.

Mide la cantidad de pruebas realizadas para la detección de enfermedades crónico-degenerativas en las poblaciones objetivo de los servicios de salud del ISSSTE.

Se obtuvo un resultado de 93%, debido a que se realizaron ferias de la salud masivas, e instalación de módulos PrevenISSSTE, por lo anterior se incrementó la demanda de la aplicación de pruebas de detección de enfermedades crónico-degenerativas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 004 Cobertura de la Atención Médica Curativa.

Programa Presupuestario: E044 Atención a la salud.

Nivel de Fin: Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de casos de enfermedades tratables y la mortalidad asociada a las mismas

Indicador: Tasa de mortalidad general en adultos mayores.

Es el número de pacientes fallecidos con 60 y más años de edad en el periodo, por cada 100 mil usuarios de los servicios de salud del ISSSTE en ese grupo de edad, estimados para el período.

El porcentaje de avance 15.31% mayor al estimado, se debió a que el número de defunciones fue menor al esperado (3,121 casos menos) por el estrecho seguimiento que el personal médico y de enfermería hacen a los pacientes hospitalizados. Cabe señalar la mayoría de los derechohabientes padecen multipatologías del tipo crónico degenerativas que aunado a la edad hace más vulnerable al paciente para que ocurra una defunción a pesar de la atención médica otorgada.

Indicador: Tasa de mortalidad general en derechohabientes de edad adulta.

Proporción de pacientes fallecidos entre 18 y 59 años de edad en el periodo, por cada 100 mil usuarios de los servicios de salud del ISSSTE en ese grupo de edad, estimados para el período.

El porcentaje de avance de 11.52% mayor al estimado se debe a que el número de defunciones ocurridas en el periodo fue menor al esperado (529 casos menos) porque el personal médico y de enfermería tiene una vigilancia más estrecha de la evolución clínica de los pacientes hospitalizados. En este grupo de edad no es común padecer multipatologías que compliquen la enfermedad del paciente o su control. Sin embargo, destaca que los principales motivos de defunción sean: diabetes mellitus con complicaciones renales, diabetes mellitus sin mención de complicación, enfermedad renal crónica, hipertensión esencial, neumonía, cirrosis hepática, sepsis, cáncer en la sangre y tumores sólidos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 005 Otros Servicios de Salud.**Programa Presupuestario: E018 Suministro de Claves de Medicamento.**

Nivel de Fin: Contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el surtimiento de los medicamentos adquiridos.

Indicador: Porcentaje de derechohabientes satisfechos por el surtimiento de medicamentos.

Mide la satisfacción del derechohabiente respecto al surtimiento de los medicamentos prescritos en sus recetas.

Se registró un avance superior de 1.33% de la meta prevista, debido a que un mayor número de derechohabientes entrevistados refirieron estar satisfechos con la obtención de sus medicamentos con una mayor oportunidad en las farmacias de sus unidades médicas.

Programa Presupuestario: K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud.

Nivel de Propósito: Elaboración de proyectos de infraestructura con recursos humanos definidos.

Indicador: Porcentaje de Proyectos de infraestructura con recursos humanos definidos respecto de los proyectos de infraestructura programados.

Mide la proporción de proyectos de inversión en salud que cuentan con recursos humanos definidos, se consideran médicos, enfermeras y paramédicos adecuados con la capacidad de la unidad médica.

En el marco de austeridad que implicó el análisis y ajuste de acciones, no se registró meta esperada al período; sin embargo, con base en la estrategia de reasignación de personal, de un total de proyectos de infraestructura registrados al período, fue posible dotar de personal a 11 unidades médicas en las que se concluyeron las acciones de obras previstas y cuyo proyecto de infraestructura contó con la definición de recursos humanos. Lo anterior dio como resultado un avance del indicador de 35.48%. Es importante resaltar que con la implementación de dicha estrategia no fue necesario realizar contratación de recursos humanos de manera adicional. El Instituto trabajó esta actividad más que en el cumplimiento de una meta, en el cumplimiento de un objetivo en beneficio de la derechohabiencia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 011 Prestaciones Sociales y Culturales.**Programa Presupuestario: E036 Equidad de Género.**

Nivel de Fin: Contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante el fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión de los derechos de las mujeres.

Indicador: Porcentaje de Unidades Administrativas con objetivos transversales del PROIGUALDAD incorporados a las actividades de la Unidad Administrativa.

Mide el Porcentaje de Unidades Administrativas con objetivos transversales del PROIGUALDAD incorporados a las actividades de la Unidad Administrativa en relación al número de Unidades Administrativas del Instituto.

Se cumplió al 100% la meta programada, debido a que unidades médicas y administrativas incorporaron a su plan de trabajo acciones en materia de equidad de género de acuerdo a lo previsto en el período.

Programa Presupuestario: E042 Atención a Personas con Discapacidad

Nivel de Propósito: Población derechohabiente con una visión incluyente e igualitaria de las personas con discapacidad.

Indicador: Tasa de variación del número de derechohabientes sensibilizados en materia de derechos de las personas con discapacidad respecto al año previo.

Es el número de derechohabientes que recibieron acciones de sensibilización e información en materia de derechos de las personas con discapacidad comparadas con el número de derechohabientes del año inmediato anterior.

Se cumplió el 100% de la meta programada, debido al registro de participación por parte de la derechohabiente y trabajadores del Instituto en las sensibilizaciones sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

Programa Presupuestario: E045 Prestaciones Sociales

Nivel de Actividad: Control de calidad en Estancias Infantiles

Indicador: Porcentaje de beneficiarios satisfechos en el servicio de estancias infantiles

Del total de beneficiarios encuestados este indicador medirá que porcentaje está satisfecho con el servicio recibido

Se cumplió con la meta programada y se superó con 97.65% de usuarios satisfechos del total de encuestados, es decir se incrementó en 5.47% debido a la nuevas adecuaciones y la mayor atención que se dio al servicio, procurando que los derechohabiente reciban atención de calidad y oportuna, se utilizaron capacitaciones, monitoreo de la aplicación correcta de los lineamientos normativos, entre otras acciones.

Nivel de Actividad: Recuperación de créditos

Indicador: Tasa de Variación en Recuperación de la Cartera de Préstamos Personales

Mide la recuperación de cartera de préstamos personales con relación a lo proyectado.

La meta se superó en 5.80 % de la meta programada, debido a las acciones de la regularización de préstamos sin aplicación de pago; así como a la cobranza administrativa y extrajudicial por parte de las Delegaciones en el ámbito de su competencia y al fortalecimiento de los sistemas y procedimientos de recuperación de crédito

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 024 Investigación en Salud pertinente y de Excelencia Académica.

Programa Presupuestario: E015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.

Nivel de Propósito: En el ISSSTE se realizan investigaciones de calidad en temas prioritarios de salud.

Indicador: Porcentaje de investigaciones apoyadas publicadas.

Del total de proyectos de investigación apoyados y concluidos, este indicador mostrará la proporción de los proyectos que se publicaron.

Se registró un avance del 100% de la meta prevista, esto debido al apoyo eficaz dio como resultado que las investigaciones se publicaran satisfactoriamente.

5. Variaciones en el ejercicio presupuestario

i. Servicios Personales

El presupuesto ejercido en este capítulo fue de 44,015,885,039 pesos, que comparándolo con el presupuesto original de 42,607,111,707 pesos, presenta un incremento de 1,408,773,332 pesos, como resultado de transferencias de recursos del gasto de operación el importe citado; afectando varias partidas, proyectos y regiones.

El ISSSTE Asegurador, al ejercer recursos por 42,649,580,041 pesos, participó con el 96.9% del total erogado en este capítulo, el gasto se registró principalmente en los conceptos de sueldo base, otras prestaciones, estímulos al personal operativo, compensación por actualización y formación académica, gratificación de fin de año, compensación garantizada, aportaciones al ISSSTE, remuneraciones por horas extraordinarias, entre otros.

EL TURISSSTE ejerció recursos por 59,308,793 pesos, erogando principalmente en: sueldos base, Asignaciones a personal médico y paramédico, compensación garantizada y remuneración adicional (confianza).

Con referencia al PENSIONISSSTE, se ejercieron recursos por un importe de 230,768,068 pesos, para cubrir principalmente los

siguientes conceptos: compensación garantizada, sueldos base, gratificación de fin de año, despensa y aportaciones al seguro de salud, participando con el 0.5% del total ejercido en este capítulo.

El FOVISSSTE erogó recursos por 433,913,049 pesos, lo que representó el 1% del presupuesto total ejercido, debido a las erogaciones realizadas en el pago de sueldo base, compensación garantizada, turno opcional (base), prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, gratificación de fin de año, compensación única y apoyo para el desarrollo y capacitación.

SuperISSSTE con un ejercicio de 642,315,108 pesos, participó con el 1.5% del gasto total, por las erogaciones en: compensación garantizada, sueldos base, vales de despensa, aportaciones al seguro de salud, Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil, sueldos base, Cuotas para el seguro de vida del personal civil entre otros.

ii. Materiales y Suministros

Se tuvo un presupuesto original de 17,050,324,882 pesos, que al comparar con el presupuesto ejercido autorizado al cierre del ejercicio de 17,688,719,226 pesos.

El ejercido de 17,664,987,040 pesos, realizado en el ISSSTE-Asegurador representa el 99.9% del total a nivel Instituto en este capítulo, principalmente por la adquisición medicamentos y material de curación.

El TURISSSTE erogó un importe de 1,551,601 pesos, principalmente en: vestuario y uniformes, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y material eléctrico y electrónico.

Por su parte el PENSIONISSSTE, ejerció 12,765,857 pesos, en los siguientes rubros: materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales y útiles de oficina, entre otros.

Con un gasto de 8,094,663 pesos, el FOVISSSTE participó del total del gasto Institucional, por las adquisiciones realizadas en: materiales y útiles de oficina, productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, combustibles para vehículos adscritos a oficinas administrativas, material eléctrico y electrónico, materiales y útiles de impresión y reproducción y vestuario y uniformes.

SuperISSSTE muestra un ejercido de 1,320,065 pesos, principalmente en: otros materiales y artículos de construcción y reparación, materiales y útiles de oficina, productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, entre otros lo que representa una participación del 0.01% del total del gasto en este capítulo.

iii. Servicios Generales

Los recursos ejercidos registrados en este capítulo ascendieron a 48,706,624,894 pesos, principalmente en servicios integrales médicos, con los cuales se mantiene los niveles de atención, calidad y satisfacción a la población derechohabiente, en contratos plurianuales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, en el servicio integral de tercerización, servicios de vigilancia, fortalecimiento comercial PENSIONISSSTE, servicio de limpieza e higiene y mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.

La participación del ISSSTE Asegurador, fue de 97.2% al ejercer 47,350,038,175 pesos, producto del pago de varios servicios, tales como: servicios integrales médicos, contratos plurianuales, impuesto sobre nóminas, servicios de lavandería, limpieza e higiene, servicio de energía eléctrica, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, así como del registro del entero por concepto del seguro de RT, IV y CV, entre otros.

El TURISSSTE erogó recursos por un importe de 36,333,895 pesos, en este capítulo de gasto, utilizados principalmente en: erogaciones por demandas laborales, arrendamiento de edificios y locales para oficinas administrativas, servicios de vigilancia, servicios de limpieza e higiene, impuesto sobre nóminas, entre otros.

Por su parte el PENSIONISSSTE presentó un ejercido de 829,178,012 pesos, que **representa el 1.7% del total** ejercido por el Instituto en este capítulo, realizando el gasto principalmente en: contratos plurianuales, servicios relacionados con certificación de procesos, otros servicios, otros impuestos y derechos, servicios bancarios y financieros, entre otros.

Con respecto al FOVISSSTE ejerció recursos por 448,016,042 pesos, que representa el 0.92% del gasto Institucional en este capítulo, este monto de gasto fue principalmente en: servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, otros servicios, servicios de digitalización, patentes, derechos de autor, regalías y otros, arrendamiento de edificios y locales, servicios de vigilancia, servicio de limpieza e higiene, impuesto sobre nóminas, servicio de energía eléctrica, entre otros.

SuperISSSTE participó a nivel institucional con 43,058,770 pesos, que representa un 0.1%, en conceptos como servicios de erogaciones por demandas laborales, impuesto sobre nómina, arrendamiento de edificios y locales para tiendas y farmacias, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, servicios de energía eléctrica, pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales entre otros.

iv. Pensiones y Jubilaciones

En este renglón de gasto se ejercieron recursos por 229,026,082,715 pesos, de los cuales:

- 225,982,214,258 pesos corresponden a pensiones y jubilaciones correspondiente al 10° transitorio; comparando el presupuesto modificado con el original de 225,143,000,000 pesos, tuvo un incremento al cierre del ejercicio por un importe de 839,214,258 pesos, necesario para cubrir el rubro correspondiente de las transferencias a cargo del Gobierno Federal.
- 3,043,868,457 pesos para montos constitutivos de cuentas individuales de los seguros de invalidez y vida y de riesgos de trabajo, que este Instituto debe realizar a las aseguradoras encargadas del pago de las pensiones a los derechohabientes, siendo este recurso proveniente de transferencias de recursos de forma compensada de los capítulos de gasto, del orden de 2,043,868,454 pesos, al Concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones", en las partidas de gasto 45201 "Pago de pensiones y jubilaciones" y 45902 "Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones".

v. Otras Ayudas

En este caso, se autorizaron originalmente recursos por 533,119,999 pesos, no obstante, al cierre del ejercicio se erogaron 504,977,806 pesos.

El 99.9% del gasto correspondió al ISSSTE Asegurador, recursos erogados en servicios de traslado de personas y a la celebración de actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria por un importe de 504,914,707 pesos; el importe restante lo erogó el PENSIONISSSTE y FOVISSSTE, por montos de 44,599 y 18,500 pesos respectivamente.

vi. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el Capítulo 5000, se autorizó al Instituto una asignación original de 964,080,002 pesos, ejerciendo 811,013,919 pesos, en el ISSSTE-Asegurador, no hubo ejercido en los órganos desconcentrados, teniendo una reducción por un monto de 153,066,083 pesos, el cual se transfirió a otros capítulos de gasto para cubrir las necesidades prioritarias del Instituto.

Estos recursos se ejercieron en las siguientes Unidades Administrativas:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ORIGINAL 1	EJERCIDO 2	VARIACIÓN 3=2-1
TOTAL	964,080,002	811,013,919	(153,066,083)
DIRECCIÓN NORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		543,789,891	543,789,891
DIRECCIÓN NORMATIVA DE PREST. ECON., SOC. Y CULTURALES		6,496,520	6,496,520
DIRECCIÓN NORMATIVA EN SALUD	964,080,002	-	(964,080,002)
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y ESTRATEGIA DIGITAL		2,506,791	2,506,791
REPRESENTACIONES ESTATALES, REGIONALES Y H.R.		258,220,716	258,220,716

Los 964'080,002 de pesos de asignación original, se dispusieron en la Dirección Normativa en Salud como se muestra en el cuadro anterior.

De la totalidad del presupuesto ejercido, se distribuyó de la siguiente forma principalmente: la Dirección Normativa de Administración y Finanzas ejerció 543'789,891 de pesos, para los hospitales en sus tres niveles de atención, en la compra de equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio, la Dirección Normativa de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales pagó 6'496,520 pesos por la adquisición de hornos crematorios; Las Representaciones Estatales, Regionales y Hospitales Regionales 258,220,716 de pesos, para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, maquinaria y equipo industrial, mobiliario y equipo de administración, principalmente en la Representaciones Estatales de: Estado de México, Durango, Baja California, Sinaloa e Hidalgo y Zona Poniente y Sur de la Ciudad de México.

La variación entre el presupuesto original y el ejercido por 153'066,083 de pesos, fue resultado de que al final del ejercicio se presentó un retraso en los procesos de adquisición, así como al resultado de varias partidas desiertas en los procedimientos de licitación.

Al respecto es importante mencionar que dentro de los bienes adquiridos en el ejercicio 2019, se destacan los siguientes artículos: microscopio para neurocirugía, microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad, microscopio para otorrinolaringocirugía, esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno, esterilizador de vapor autogenerado, endoscopio neuroquirúrgico rígido, unidad radiográfica, unidad radiológica, central de monitoreo para múltiples camas, ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo convencional, ventilador adulto/pediátrico, mesa quirúrgica para obstetricia, mesa quirúrgica universal electrohidráulica, micrótomos para cortes de parafina, esfigmómetro aneróide portátil (de pedestal), monitor de signos vitales, estetoscopio cápsula doble, estuche de diagnóstico básico, lámpara de examen con fuente de luz de fibra óptica, lámpara quirúrgica doble, lámpara quirúrgica portátil de emergencia, láser oftálmico.

En el capítulo 5000, los costos beneficio no se encontraban actualizados al momento de llevar a cabo el registro del ejercicio del gasto, por lo tanto no se pudo registrar en el cierre del ejercicio presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) en la forma en la que se ejecutó el gasto, derivado de lo anterior se adjunta un cuadro para identificar la forma en la que se erogaron los recursos.

vii. Inversión Pública

El Presupuesto Original autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2019 en el capítulo 6000 "Inversión Pública", fue de 642,720,000 pesos, los cuales correspondieron en su totalidad al ISSSTE-Asegurador.

La asignación original del Programa de Obras del Instituto registrada en la "Cartera de Programas y Proyectos de Inversión" de la SHCP, se distribuyó de la siguiente manera:

viii. ISSSTE-Asegurador

Ampliación y Remodelación de Infraestructura Médica:

Clave de Cartera	Monto (PESOS)	Descripción
1651GYN0020	10,000,000	C.M.F. Valle de Aragón, Mex.
1651GYN0021	10,000,000	C.M.F. Tlalnepantla, Mex.
1651GYN0024	10,000,000	C.M.F. Ecatepec. de Morelos, Mex.
1651GYN0027	10,000,000	C.M.F. Pantitlán, Mex.
1851GYN0005	67,000,000	U.M.F. Guasave, Sin
1751GYN0006	52,000,000	Ampliación y Remodelación de Unidades de Primer Nivel
1851GYN0001	34,000,000	Ampliación y Remodelación de Clínicas de Segundo Nivel de Atención
1751GYN0023	32,200,000	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE
1651GYN0006	40,000,000	Fortalecimiento de la Infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad del Área Metropolitana
1651GYN0007	1,100,000	Fortalecimiento de la Infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad en el Interior de la República Mexicana
1751GYN0001	51,000,000	H.G. "Fray Junípero Serra", Tijuana, B.C.
1751GYN0002	4,000,000	H.G. "Pdte. Gral. Lázaro Cárdenas, Chih.
1751GYN0009	3,000,000	H.G.Tacuba, CDMX.
1851GYN0002	50,000,000	C.H. Cd. Guzmán, Jal.
1751GYN0025	73,500,000	H.R. Valentín Gómez Farías, Zapopan, Jal.
1651GYN0026	61,000,000	H.R. "Pdte. Benito Juárez, Oax.
1851GYN0003	65,000,000	H.R. "Dr. M. Cárdenas de la Vega", Culiacán, Sin.

• **Construcción de Infraestructura Médica:**

Se asignaron en este rubro:

Clave de Cartera	Monto (PESOS)	Descripción
1651GYN0022	3,120,714	U.M.F. Colotlán, Jal.
1651GYN0017	2,796,207	U.M.F. Playa del Carmen, Q. Roo
1651GYN0023	1,181,884	U.M.F. Santander de Jiménez, Tamps.
1651GYN0011	1,180,524	U.M.F. Tixkokob, Yuc.
1651GYN0001	60,640,671	U.M.F. Pachuca, Hgo.

TOTAL 642,720,000.00

Durante el ejercicio presupuestal 2019, se efectuaron reducciones por un importe de 353,500,343 Pesos

Por lo que respecta a los recursos ejercidos en 2019 por 289,143,097 pesos, fueron principalmente en:

Ampliación y Remodelación de Infraestructura Médica:

- Con un importe de 101,804 pesos, para la Ampliación y Remodelación de Unidades y Clínicas de Medicina Familiar, (Clave de Cartera 1451GYN0010), entre las que se puede mencionar :
 - U.M.F. Huetamo de Nuñez, en el Estado de Michoacán, con 94,844 pesos
- Un monto de 24,180,304 pesos, para la Ampliación y Remodelación de la Unidad de Medicina Familiar de Guasave en el Estado de Sinaloa (Clave de Cartera 1851GYN0005)
- Un importe de 1,483,733 pesos para Ampliación y Remodelación de la C.M.F. Valle de Aragón en el Estado de México (Clave de Cartera 1651GYN0020)
- Un ejercido de 80,912 pesos para la C.M.F. Tlalnepantla, en el Estado de México (Clave de Cartera 1651GYN0021)
- Se otorgaron 1,739,591 pesos, para la Ampliación y Remodelación de Unidades Médicas de Primer Nivel, (Clave de Cartera 1751GYN0006), entre las que figura principalmente:
 - C.M.F. Cd. Acuña, en el Estado de Coahuila, con 1,359,208 pesos
- Se ejercieron recursos por 15,703,999 pesos, para la Ampliación y Remodelación de Clínicas de Segundo Nivel de Atención (Clave de Cartera 1851GYN0001), destacando:
 - C.H. Cd. del Carmen en el Estado de Campeche, con 10,306,791 pesos
 - C.H. Piedras Negras, en el Estado de Coahuila, con 4,166,974 pesos
- Para la Adecuación de Espacios en Auxiliares de Diagnóstico para Unidades de Segundo Nivel (Clave de Cartera 1851GYN0014), se erogaron en la C.H. Uruapan del Progreso, Mich., 629,828 pesos
- En cuanto a la Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE (Clave de Cartera 1751GYN0023), se ejercieron recursos por 9,262,164 pesos, principalmente en:
 - H.G. Pachuca, Hgo, con 5,247,625 pesos
 - H.G. Zacatecas, con 2,520,931 pesos
- Se destinaron 15,516,524 pesos, para el Fortalecimiento de la Infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad del Área Metropolitana (Clave de Cartera 1651GYN0006), dentro de los que se encuentran principalmente los Hospitales Regionales de la Ciudad de México:
 - "Lic. Adolfo López Mateos" con 7,681,065 pesos
 - "Gral. Ignacio Zaragoza" con 5,138,271
 - "1° de Octubre" con 2,697,189 pesos

- Para el Fortalecimiento de la Infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad en el Interior de la República Mexicana (Clave de Cartera 1651GYN0007), como es el :
 - H.R. Mérida, Yuc., se erogaron 166,962 pesos
- Asimismo, se ejercieron 80,802,575 pesos, en las siguientes Clínicas y Hospitales:
 - C.H. Gómez Palacio en el Estado de Durango con 28,751,914 pesos (Clave de Cartera 1951GYN0004)
 - H.R. "Dr. M. Cárdenas de la Vega", de Culiacán, Sinaloa, con 41,977,517 pesos (Clave de Cartera 1851GYN0003)
 - H.R. Valentín Gómez Farías, en el Estado de Jalisco, con 6,887,069 pesos (Clave de Cartera 1751GYN0025)
 - H.G. Tacuba, en la Ciudad de México, con 2,520,831 pesos (Clave de Cartera 1751GYN0009)
 - H.R. "Presidente Benito Juárez" en el Estado de Oaxaca, con 605,950 pesos (Clave de Cartera 1651GYN0026) y
 - H.G. "Fray Junípero Serra" de Tijuana, B.C. con 59,294
- Para el Remozamiento de Unidades Médicas en la Ciudad de México (Clave de Cartera 1951GYN0005), se erogaron 23,082,126 pesos, principalmente en las siguientes Clínicas de Medicina Familiar:
 - C.M.F. San Antonio Abad, CDMX, con 1,989,343 pesos
 - C.M.F. Ermita Zaragoza, CDMX, con 1,399,800 pesos
 - C.M.F. Del Valle, CDMX, con 1,300,150 pesos
 - C.M.F. Marina Nacional, CDMX, con 1,243,148 pesos
 - C.M.F. Legaria, CDMX, con 1,189,904 pesos
 - C.M.F. Guadalupe, CDMX con 1,175,700 pesos
 - C.M.F. Narvarte, CDMX con 1,159,603 pesos
 - C.M.F. Xochimilco, CDMX con 1,139,759 pesos
 - C.M.F. Villa Álvaro Obregón, CDMX con 1,129,108 pesos
 - C.M.F. Coyoacán, CDMX con 1,128,414 pesos
 - C.M.F. Ermita, CDMX con 1,027,255 pesos
- En cuanto a la Conservación y Rehabilitación de Áreas de Primer Contacto, (Clave de Cartera 1951GYN0007), se ejercieron 1,563,819 pesos, principalmente en la :
 - U.M.F. Loreto, B.C.S., con 1,012,257 pesos y
 - H.R. León, Gto., con 547,253 pesos

Construcción de Infraestructura Médica:

- En el rubro de Construcción de Infraestructura de Consulta Externa para Unidades de Primer Nivel (Clave de Cartera 1851GYN0004), Se ejercieron en la
 - U.M.F. Unión Hidalgo, Oax., 83,287 pesos
- Asimismo, para la construcción de los siguientes hospitales, se ejercieron
 - La Clínica Hospital de Ciudad Delicias en el Estado de Chihuahua, con 99,119,540 pesos
 - Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas, con 15,626,027 pesos

ix. Modificaciones presupuestales 2019

Durante el ejercicio presupuestal 2019 se llevaron a cabo **17 modificaciones al presupuesto autorizado**, como se relacionan a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO UNO

Se presentaron movimientos compensados entre los diferentes capítulos de gasto de operación, inversión y servicios personales; con el objeto, de ajustar el presupuesto en partidas como se requieren al interior del Instituto para llevar a cabo tanto el registro de pasivo como la contratación o pago de bienes y servicios, quedando:

Reducción

- 282,392,357 pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", diferentes a las partidas de medicamentos
- 35,420,079 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos"
- 1,847,800 pesos en partidas del capítulo 4000 "Otras Erogaciones"
- 462,444 pesos en partidas de medicamentos

Ampliación

- 320,122,680 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios generales"

Manteniendo un presupuesto modificado de 323,322,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO DOS

EGRESOS

Se llevaron a cabo movimientos compensados entre los diferentes capítulos de gasto de operación, con el objeto de ajustar el presupuesto en partidas como se requieren al interior del Instituto para llevar a cabo tanto el registro de pasivo como la contratación o pago de bienes y servicios, quedando:

Reducción

- 132,948,944 pesos en partidas de medicamentos
- 48,250,566 pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", diferentes a las partidas de medicamentos

Ampliación

- 173,098,659 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios generales"
- 5,014,556 pesos en partidas del capítulo 4000 "Otras Erogaciones"
- 3,086,295 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos"

Los recursos se transfirieron para cubrir principalmente las partidas de 33104 Otras asesorías para la operación de programas, 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, 35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene y 38301 Congresos y convenciones.

Manteniendo sin movimientos el presupuesto modificado de 323,322,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO TRES

Se registraron movimientos compensados entre los diferentes capítulos de gasto de operación, con el objeto de ajustar el presupuesto en partidas como se requieren al interior del Instituto para llevar a cabo tanto el registro de pasivo como la contratación o pago de bienes y servicios, quedando:

Reducción

- 332,387,452 pesos en partidas de medicamentos
- 101,552,802 pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", diferentes a las partidas de medicamentos

Ampliación

- 387,023,203 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios generales"
- 19,917,847 pesos en partidas del capítulo 4000 "Otras Erogaciones"
- 26,999,204 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos"

Los recursos se transfirieron para cubrir principalmente las partidas de 33903 Servicios integrales, 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente y 35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene.

Al ser solo movimientos compensados se conserva el modificado de 323,322,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO CUATRO

Se presentaron movimientos compensados entre los diferentes capítulos de gasto de operación, para llevar a cabo tanto el registro de pasivo como la contratación o pago de bienes y servicios, sin alterar el presupuesto modificado de 323,322,195,097 pesos quedando:

Reducción

- 552,006,209 pesos en partidas de medicamentos

Ampliación

- 394,497,159 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios generales"
- 51,915,381 pesos en partidas del capítulo 2000 diferentes a medicamentos
- 54,330,929 pesos en partidas del capítulo 4000 "Otras Erogaciones"
- 51,262,740 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos"

Los recursos se transfirieron para cubrir principalmente las partidas de 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo, 32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio y 33606 Servicios de digitalización.

PRESUPUESTO MODIFICADO CINCO

En este modificado se hicieron movimientos compensados entre los diferentes capítulos de gasto de operación, llevar a cabo tanto el registro de pasivo como la contratación o pago de bienes y servicios, como se expresa a continuación:

Reducción

- 412,063,494 pesos en partidas de medicamentos
- 775,707 pesos en partidas del capítulo 4000 "Otras Erogaciones"
- 120,848 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos"

Ampliación

- 387,453,716 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios generales"
- 25,506,333 pesos en partidas del capítulo 2000 diferentes a medicamentos

Los recursos se transfirieron para cubrir principalmente las partidas de 34501 Seguros de bienes patrimoniales, 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

Los movimientos anteriores mantienen el presupuesto modificado en un importe de 323,322,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO SEIS**INGRESO**

En este rubro, se presenta una ampliación de 1,500,000,000 pesos en el renglón de Subsidios y Transferencias en el concepto de Déficit de Operación, provenientes del Gobierno Federal.

EGRESOS

En los egresos, se presenta una ampliación al techo presupuestal autorizado al Instituto en gasto de operación por un monto de 1,500,000,000 pesos en recursos provenientes del Gobierno Federal; afectando la partida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", en el programa E018 "Suministro de Claves de Medicamentos", con la finalidad de cubrir los pagos de compromisos contraídos próximos a vencer y brindar la atención oportuna al derechohabiente.

Ampliación

- 1,500,000,000 pesos en la partida 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos"
- Con base en lo anterior y a partir del modificado cinco, el presupuesto de ingresos pasa de 333,314,897,241 a 334,814,897,241 pesos, mientras que el egreso pasa de 323,322,195,097 a 324,822,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO SIETE

En este modificado se realizaron movimientos compensados entre los diferentes capítulos de gasto de operación, para estar en posibilidades de hacer frente a diversos compromisos, quedando:

Reducción

- 328,157,659 pesos en partidas de medicamentos
- 18,063,527 pesos en partidas del capítulo 4000 "Otras Erogaciones"

Ampliación

- 199,776,712 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.
- 97,970,234 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios generales"
- 47,363,273 pesos en partidas del capítulo 2000 diferentes a medicamentos
- 1,110,967 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos"

Derivado de lo anterior no se presentan cambios en los ingresos ni en el presupuesto modificado, que continúa en 324,822,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO OCHO

Solo se registraron movimientos compensados entre los diferentes capítulos de gasto de operación, para estar en posibilidades de hacer frente a diversos compromisos, quedando:

Reducción

- 401,356,772 pesos en partidas de medicamentos
- 6,121,918 pesos en partidas del capítulo 2000 diferentes a medicamentos
- 5,095,132 pesos en partida del capítulo 4000 "Otras erogaciones"
- 3,498,688 pesos en la partida 44102 "Traslado de enfermos"

Ampliación

- 371,315,745 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.

- 44,756,765 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios generales"

El modificado se mantiene en 324,822,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO NUEVE

INGRESO

En este rubro, se presenta una ampliación de 1,000,000,000 pesos en el renglón de Subsidios y Transferencias en el concepto de Déficit de Operación, provenientes del Gobierno Federal.

EGRESOS

En los egresos, se presenta una ampliación al techo presupuestal autorizado al Instituto en gasto de operación por un monto de 1,000,000,000 pesos en recursos provenientes del Gobierno Federal; afectando la partida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", en el programa E018 "Suministro de Claves de Medicamentos", con la finalidad de cubrir los pagos de compromisos contraídos próximos a vencer y brindar la atención oportuna al derechohabiente.

Ampliación

- 1,000,000,000 pesos en la partida 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos"

De acuerdo a los movimientos en comento, el presupuesto de ingresos pasa de 334,814,897,241 a 335,814,897,241 pesos, mientras que el egreso pasa de 324,822,195,097 a 325,822,195,097.

PRESUPUESTO MODIFICADO DIEZ

Se presentó una ampliación al techo presupuestal autorizado al Instituto en gasto de operación por un monto de 6,900,000,000 pesos de recursos propios provenientes de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Salud que se encuentra registrada en sus disponibilidades, por lo que éstas se verán disminuidas por el mismo monto; el uso de

dichos recursos será destinado a la partida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", en el programa presupuestario E018 "Suministro de Claves de Medicamentos", con la finalidad de cubrir los pagos de compromisos contraídos próximos a vencer y brindar la atención oportuna al derechohabiente.

Ampliación

- 6,900,000,000 pesos en la partida 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos"

Al registrar esta ampliación al presupuesto modificado pasa de 325,822,195,097 a 332,722,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO ONCE

En este modificado se realizó un movimiento compensado entre los capítulos 6000 "Inversión Pública" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de ampliación al techo presupuestal autorizado al Instituto en gasto de operación por un monto de 266,381,370 pesos de recursos propios de la siguiente forma:

Reducción

- 266,381,370 pesos capítulo 6000 "Inversión Pública"

Ampliación

- 266,381,370 pesos capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"

Los movimientos anteriores mantiene en **332,722,195,097** pesos y el balance financiero en **3,092,702,144** pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO DOCE

Se llevaron a cabo movimientos compensados entre los diferentes capítulos de gasto de operación, para estar en posibilidades de hacer frente a diversos compromisos, sin que el presupuesto modificado presente variación quedando:

Reducción

- 5,043,000,888 pesos en partidas de medicamentos
- 216,067,423 pesos en partidas del capítulo 4000 "Otras erogaciones"

Ampliación

- 3,995,676,520 pesos en partidas del capítulo 3000 "Servicios generales"
- 1,072,754,386 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.
- 173,976,494 pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros"
- 16,660,912 pesos en la partida 44102 "Traslado de personas"

PRESUPUESTO MODIFICADO TRECE

En esta adecuación no se presenta ninguna variación en lo que se refiere a ingresos y al gasto registrado en el modificado doce. Se presenta el cambio a la disponibilidad inicial de 112,236,694,354 pesos, cifra con la que se registró el cierre del ejercicio 2018 y

el inicio del 2019, la cual se modifica a 141,750,107,028 pesos, derivada del cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018 del Instituto.

PRESUPUESTO MODIFICADO CATORCE

Con fundamento en el Dictamen Presupuestario emitido mediante el oficio 315-A-4316 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y al 307-A-3457 de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se presenta en la parte del Egreso una transferencia de recurso por un monto de \$2,179,221,463.00 pesos en recursos propios, de 2000 "Materiales y Suministros", de la partida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos" al capítulo 1000 "Servicios Personales con la finalidad de cumplir con la obligación de cubrir a los trabajadores del Instituto las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo; las políticas establecidas por esa Secretaría; así como los compromisos derivados de la política salarial que se registran para el cierre del presente ejercicio, permitiendo con esto asegurar la atención oportuna a la derechohabiente, de igual forma un movimiento de calendario del mes de octubre a diciembre con la misma finalidad.

Reducción

- 2,179,221,463 pesos en partidas de medicamentos

Ampliación

- 2,179,221,463 pesos en partidas correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales"

Lo anterior no significa variación alguna en el modificado, se mantiene en 332,722,195,097 pesos.

PRESUPUESTO MODIFICADO QUINCE

INGRESO

En este rubro, se presenta una ampliación de 2,950,000,000 pesos en el renglón de Subsidios y Transferencias en el concepto de Déficit de Operación, provenientes del Gobierno Federal.

EGRESOS

En los egresos, se presenta una ampliación al techo presupuestal autorizado al Instituto en gasto de operación por un monto de 2,950,000,000 pesos en recursos provenientes del Gobierno Federal; afectando la partida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", en el programa E018 "Suministro de Claves de Medicamentos", con la finalidad de cubrir los pagos de compromisos contraídos próximos a vencer y brindar la atención oportuna al derechohabiente.

Ampliación

- 2,950,000,000 pesos en la partida 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos"

BALANCE

Con base en lo anterior, el presupuesto de ingresos pasa de 335,814,897,241 a 338,764,897,241 pesos, mientras que el presupuesto modificado pasa de 332,722,195,097 a 335,672,195,097.

PRESUPUESTO MODIFICADO DIECISÉIS**INGRESO**

En este rubro, se presenta una ampliación de 2,179,221,463 pesos en el renglón de Subsidios y Transferencias en el concepto de Déficit de Operación, provenientes del Gobierno Federal.

EGRESOS

En los egresos, se presenta una ampliación al techo presupuestal autorizado al Instituto en gasto de operación por un monto de 2,179,221,463 pesos en recursos provenientes del Gobierno Federal; afectando la partida 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", en el programa E018 "Suministro de Claves de Medicamentos", con la finalidad de cubrir los pagos de compromisos contraídos próximos a vencer y brindar la atención oportuna al derechohabiente.

Ampliación

- 2,179,221,463 pesos en la partida 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos"

BALANCE

De acuerdo a los datos en comento, el presupuesto de ingresos pasa de 338,764,897,241 a 340,944,118,704 pesos, por su parte el modificado pasa de 335,672,195,097 a 337,851,416,560 pesos.

MODIFICADO 17 (CIERRE 2019)**INGRESO**

En este rubro se presentan movimientos en diferentes conceptos como se describe a continuación:

Venta de Bienes

Los ingresos por Venta de Bienes presentaron una recaudación de 15,150,314 pesos, resultado menor con respecto a lo programado en 68.9%, esto derivado principalmente a la falta de ventas con respecto a las programadas, entre ellas, las ventas a Instituciones de Gobierno; así como, en el mes de mayo del 2019 se realizaron pagos de pasivos de ejercicios anteriores, por lo que en dicho mes se reportaron pérdidas a flujo de efectivo,

lo que conlleva que los ingresos acumulados al mes de diciembre sean menores respecto a los programados en el presupuesto de ingresos 2019.

Venta de Servicios

La Venta de Servicios registro una recaudación de 4,382,559,455 pesos, por lo que se observa una variación positiva del 32.3% de acuerdo al presupuesto original. El resultado obtenido se debe principalmente a lo siguiente:

Los ingresos reportados por Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI'S), se presentan por arriba de lo programado en

241,199,981 pesos, debido a que las Dependencias y Entidades validaron oportunamente sus padrones de infantes durante el mes de abril, lo que permitió realizar las gestiones de cobro durante el ejercicio 2019.

Los ingresos reportados por PENSIONISSSTE, observan una variación positiva del 55.9% de acuerdo a lo programado, resultado derivado del crecimiento continuo en los activos administrados de la AFORE durante el ejercicio 2019.

Por lo que respecta a los ingresos de FOVISSSTE, se observa un cumplimiento del 100% de acuerdo a la meta programada durante el año.

Ingresos Diversos

El rubro de Otros Ingresos obtuvo una captación de 494,859,028 pesos, superior en 59.7% de acuerdo a lo programado, el resultado de los ingresos obedece primordialmente al cobro por concepto de Actualizaciones de capital e Intereses Moratorios por pagos extemporáneos al ISSSTE y la PROCESAR.

Por lo que respecta a los conceptos prestaciones y servicios relacionados con Atención Médica a No Derechohabientes, Velatorios y TURISSSTE presentaron menores ventas con respecto a las programadas, por lo que no lograron la meta de ingresos, sin tener un impacto representativo en los ingresos consolidados de 2019.

Cuotas de Seguridad Social

Los ingresos por concepto de Cuotas presentan un cumplimiento positivo superior en 25.7% de acuerdo a la meta programada. Debido a la recaudación reportada por la PROCESAR del CV e ISSSTE asegurador sobre el resto de los seguros.

Por lo que respecta a la recaudación por la PROCESAR, del concepto del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, fue de 10,790,152,285 pesos, superior en 12.8% de acuerdo a la meta programada.

Con respecto a la recaudación lograda por el ISSSTE Asegurador, esta ascendió a 18,615,926,421 pesos, superior en 34.6% de acuerdo a la meta programada, derivado a las gestiones realizadas por la DNIR para el cobro oportuno de las contribuciones.

Aportaciones a la Seguridad Social

Las Aportaciones registraron un importe de 44,664,853,678 pesos al cierre del ejercicio 2019, el resultado es menor de acuerdo a lo programado en 14.4%. Dicho resultado se derivó de una menor afectación vía participaciones y el ajuste realizado por parte de la SHCP.

Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos recibidos por Transferencias del Gobierno Federal con respecto a lo programado para el ejercicio 2019, presentaron un incremento del 3.4%.

Cabe mencionar que el Subsidio de Pensiones y Jubilaciones durante el ejercicio 2019 fue superior en 0.4% respecto a lo programado.

Considerando que al cierre del año, se tuvieron recursos remanentes por 1,249,628,302.00 pesos, mismo que ya fueron reintegrados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto a las transferencias por Cuota Social del Seguro de Salud se obtuvieron recursos por 18,486,500,000 pesos, cumpliendo la programación en 100%; sin embargo, el área de Estudios Financieros y Actuariales determinó una Cuota Social Anual de 18,680,431,315 pesos, generando saldo a favor del Instituto por 193,931,315 pesos para el ejercicio 2019.

Así mismo, el concepto de Gastos de Operación obtuvo un importe mayor a lo programado en 7,629,221,463.00 pesos, derivado de la ampliación de recursos gestionados por el Instituto y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, los ingresos totales pasan de **340,944,118,704** a un monto de **341,936,698,291** pesos

EGRESOS

En la parte del Egreso, a partir del modificado dieciséis se presentan los siguientes movimientos presupuestarios:

Adecuaciones Compensadas

Reducciones

Gasto de Operación

- 4,286,424,496 de pesos partidas del concepto 2500 "Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio".
- 83,241,172 de pesos en partidas del capítulo 2000 "Materiales y suministros", diferentes a medicamentos
- 770,448,131 de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", para ser transferidos para el registro de embargo a las cuentas bancarias del Instituto por resoluciones judiciales, derivados de laudos laborales y pensionarios a cargo del ISSSTE, motivo
- 30,119,281 de pesos del capítulo "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"

Inversión

- 419,447,453 pesos en las partidas del capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; para ser transferidos para el registro de embargo a las cuentas bancarias del Instituto por resoluciones judiciales, derivados de laudos laborales y pensionarios a cargo del ISSSTE.
- 87,195,532 pesos en las partidas correspondientes al capítulo 6000 "Inversión Pública"; para ser transferidos para el registro de embargo a las cuentas bancarias del Instituto por resoluciones judiciales, derivados de laudos laborales y pensionarios a cargo del ISSSTE.

Ampliaciones

Gasto de Operación

- 4,786,803,331 pesos en la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente" para el registro de embargo a las cuentas bancarias del Instituto por resoluciones judiciales, derivados de laudos laborales y pensionarios a cargo del ISSSTE.
- 483,630,130 pesos en diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", principalmente para atender servicios Integrales médicos
- 6,420,993 pesos a la partida 44102 "Traslado de Enfermos"

Pensiones, Cuenta Individual

- 400,021,611 pesos en partidas del concepto 4500 "Pensiones y jubilaciones", por concepto de montos constitutivos de cuenta individual por los seguros de invalidez, vejez, cesantía y riesgo de trabajo que el Instituto paga con recursos propios, conforme lo señalado en los artículos 23, 57, 63, 68, 75, 119, 120, 122, 129, 140, 231, 232, 234 y 235 de la Ley del ISSSTE, recurso independiente a las transferencias que otorga el Gobierno Federal para las pensiones correspondientes a las establecidas en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.

Ampliación Líquida

- PENSIONES
Por disposición de Ley, el Gobierno Federal asume el costo íntegro de las pensiones en curso de pago y de las nuevas pensiones de los trabajadores actuales que elijan quedarse en el régimen anterior. Por lo anterior, se autorizó una ampliación de 839,214,258.50 pesos, cuyos recursos se utilizaron en su totalidad al pago de la nómina de pensiones y jubilaciones y así cubrir el incremento natural en el número de trabajadores que se incorporan al régimen pensionario.

Ampliación al techo del capítulo 3000 "Servicios Generales"

- ENTERO
Para registrar el entero al Gobierno Federal de Cuotas y Aportaciones de los Seguros de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida, así como del Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, un importe de 1,919,228,106 pesos, en la partida 39202 "Otros impuestos y derechos".
- EMBARGO DE CUENTAS AL ISSSTE
Recurso necesario como complemento para el registro de embargo a las cuentas bancarias del Instituto por resoluciones judiciales, derivados de laudos laborales y pensionarios a cargo del ISSSTE, por un importe de 105,236,477 pesos.

Operaciones Ajenas

Al cierre del ejercicio se obtuvo un saldo positivo de 327,351,294 pesos, resultado de las operaciones ajenas por cuentas de terceros.

BALANCE

Con base en lo anterior y a partir del modificado dieciséis, el presupuesto de ingresos pasa de **340,944,118,704** a un monto de **341,936,698,290** pesos, mientras que el egreso pasa de **337,851,416,560** a **341,042,446,696** pesos y el balance financiero queda en **894,251,594** pesos.

x. Operaciones Ajenas

Las Operaciones Ajenas, es uno de los conceptos que influyen en la variación entre las disponibilidades finales presupuestales y las disponibilidades financieras al 31 de diciembre de 2019, esto se debe a lo siguiente:

En el presupuesto original que autoriza la SHCP, no incluye el concepto de operaciones ajenas, por tratarse de recursos que no son propios, en virtud de que forman parte de un tercero, sin embargo el Instituto está obligado a realizar el registro e informar su comportamiento.

Con base en lo establecido por la SHCP, para fines de seguimiento financiero presupuestario de las operaciones ajenas, el resultado neto de las mismas se incluye en el reporte del gasto por clasificación económica y programable del flujo de efectivo, independientemente de que su saldo sea positivo o negativo, por lo que en este importe se incluye a su vez un resultado neto de ingresos.

INGRESOS AJENOS POR CUENTA DE TERCEROS

Recursos que no son propiedad de la entidad pero que los retiene temporalmente por cuenta de un tercero para después reintegrárselos a su propietario.

Es la suma de Ingresos por retención de impuestos, retenciones de aportaciones a seguridad social y vivienda, retenciones relativas al personal, retenciones para fondos de retiro de los trabajadores, manejo de recursos fiscales, depósitos recibidos en garantía, retenciones a contratistas más otros ingresos por cuenta de terceros.

INGRESOS PROVENIENTES DE EROGACIONES RECUPERABLES

Ingresos que se obtienen como restitución de gastos referidos a una salida temporal de recursos del Instituto.

Es la suma de recuperación de préstamos, recuperación por incapacidad, recuperación por jubilaciones, depósitos en garantía recuperados, IVA (tasa cero) y otros provenientes de erogaciones recuperables.

RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Estas operaciones se refieren propiamente al manejo de recursos que previamente fueron erogados por concepto de préstamos al personal, préstamos al sindicato, entre otros.

Es la suma de recuperación de préstamos personales, al sindicato, al fondo de vivienda y otros.

GASTO POR CUENTA DE TERCEROS

Enteros que el Instituto efectúa por los recursos retenidos temporalmente por cuenta de terceros.

Es la suma de entero de impuestos, entero de aportaciones a seguridad social y vivienda, entero de las retenciones relativas al personal, entero a fondos de retiro de los trabajadores, entero de recursos fiscales, evolución de depósitos recibidos en garantía, entero de retenciones a contratistas y otros gastos por cuenta de terceros.

EROGACIONES RECUPERABLES

Salida temporal de recursos de la entidad destinada a cubrir préstamos de cualquier tipo y depósitos en garantía, entre otras erogaciones.

Es la suma por los conceptos de préstamos, pago de incapacidades a cargo del Instituto, pago de jubilaciones a cargo del Instituto, depósitos en garantía, IVA (tasa cero) y otras erogaciones recuperables.

PRÉSTAMOS

Pagos que realiza la entidad por concepto de préstamos.

Es la suma de erogaciones por préstamos al sindicato, al personal, al fondo habitacional y otros préstamos.

Por lo anterior, el resultado de esta operación se registra en el flujo de efectivo y afecta la disponibilidad final, a continuación se muestran los resultados de las operaciones ajenas de 2012 a 2018:

(pesos)

AÑO	IMPORTE
2012	-\$26,896,158.00
2013	\$587,400,659.00
2014	-\$341,799,223.00
2015	-\$928,985,864.00
2016	-\$2,557,795,000.00
2017	-\$911,162,164.00
2018	\$300,732,053.00
2019	\$327,351,294
TOTAL	-\$3,551,154,403.00

Por lo anterior, esta operación afecta las disponibilidades presupuestales en el presupuesto modificado a nivel flujo de efectivo y contrasta con las disponibilidades financieras y contables.

Existen operaciones ajenas que se registran en el Flujo de Efectivo del ISSSTE que afectaron las disponibilidades presupuestales por un importe de \$-3,551,154,403.00 y generan una diferencia con las disponibilidades financieras y contables.

6. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria (no auditado)

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a las medidas de austeridad, el Instituto llevó a cabo diversas acciones para la optimización de los recursos como:

- Se priorizó la contratación de los servicios indispensables para la atención a la dechohabencia.
- Se llevaron a cabo diversas compras consolidadas con la finalidad de obtener mejores condiciones de adquisición.
- Se realizó un recorte presupuestario a partidas de, viáticos y pasajes, comunicación social, otras asesorías, entre otras.
- Se disminuyeron los recursos asignados para los fondos administrativos en las Unidades Administrativas, de la misma manera se ajustaron las reglas de operación para su uso de acuerdo a los principios de racionalidad y austeridad.
- Para el ejercicio 2019 no se otorgaron recursos para los donativos a asociaciones civiles, el recurso se utilizó en necesidades del Instituto.

7. Sistema integral de información

A través de la operación del SII, vía SII-WEB, el ISSSTE actualizó sus reportes programático-presupuestales y económicos, y de captación de ingresos al mes de diciembre de 2019, con las cifras de cierre incorporadas a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dicho año.

8. Tesorería de la Federación

La Tesorería del Instituto efectuó el pago de Cuentas por Liquidar Certificadas que remite la Subdirección de Programación y Presupuesto, las cuales comprenden la afectación presupuestal por bienes y servicios, lo anterior en el ámbito de competencia de cada Unidad Administrativa; asimismo los reintegros a la SHCP son realizados en el marco legal descrito en la normatividad de la TESOFE (LTF y su Reglamento), por el ejercicio 2019 se efectuó un reintegro a la Autoridad Hacendaria por \$1,241,202,318.00 pesos y \$14,520,307.00 pesos de ejercicios anteriores.



Lic. Paul García Robles
Subdirector de Programación y Presupuesto

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Ingresos Presupuestarios	344,194,754,009
------------------------------------	------------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		4,072,550
Incremento por variación de inventarios	19,883,213	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	1,217,533,677	
Otros ingresos contables no presupuestarios	(1,233,344,340)	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		232,423,345,340
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	6,233,667,038	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	226,189,678,302	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	111,775,481,219
--	------------------------

INTEGRACIÓN OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
Intereses	1,242,662,343
Pólizas Sin Afectación Presupuestal	59,506,388
Cuotas y Aportaciones Devengadas	(1,044,712,623)
Otros	(1,490,800,448)
TOTAL	(1,233,344,340)

INTEGRACIÓN OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
Recursos Recibidos SHCP para pago de Nómina a Pensionista	226,577,573,699
Derechos a Recibir Efectivo y Pasivos Circulantes	6,702,914
Costo de Ventas SUPERISSSTE	(146,376,066)
Costo de Ventas TURISSSTE	(248,222,245)
TOTAL	226,189,678,302

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1. Total de Egresos Presupuestarios	339,959,876,327
--	------------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		240,864,529,310
Mobiliario y equipo de administración	46,457,406	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	671,730,460	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	111,268,018	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	272,566,229	
Otros Egresos Presupuestales No Contables (Transferencias)	239,762,507,197	
3. Más gastos contables no presupuestales		6,694,126,319
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,387,265,243	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	69,940,148	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	(6,460,398,330)	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	11,697,319,258	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	105,789,473,336
---	------------------------

INTEGRACIÓN OTROS OTROSEGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	
Recursos Recibidos de la SHCP para pago de Nómina	225,674,538,535
Proveedores por Bienes y Servicios Recibidos	14,088,029,864
Servicios Generales no Contables	(61,202)
TOTAL	239,762,507,197
INTEGRACIÓN OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	
Pólizas no Presupuestales	13,691,422,183
Costo de Venta SUPERISSSTE	134,596,903
Costo de Venta TURISSSTE	42,197,934
Rva. Gratificaciones Fin de año	32,531,982
Otros	(2,203,429,744)
TOTAL	11,697,319,258

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3 = (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	323,322,195,097	17,720,251,599	341,042,446,696	339,959,876,327	341,042,446,696	1,082,570,369
Total del Gasto	323,322,195,097	17,720,251,599	341,042,446,696	339,959,876,327	341,042,446,696	1,082,570,369

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Raul García Robles
Subdirector de Programación y Presupuesto

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3 = (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Gasto Corriente	95,572,395,092	15,343,811,873	110,916,206,965	109,831,771,499	110,916,206,965	1,084,435,466
Gasto de Capital	1,606,800,002	(-506,642,986)	1,100,157,016	1,102,022,113	1,100,157,016	(-1,865,097)
Pensiones y Jubilaciones	226,143,000,003	2,883,082,712	229,026,082,715	229,026,082,715	229,026,082,715	0
Total del Gasto	323,322,195,097	17,720,251,599	341,042,446,696	339,959,876,327	341,042,446,696	1,082,570,369

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 U.C. Raúl García Robles
 Subdirector de Programación y Presupuesto

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3 = (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ²⁾ 6 = (3-4)
Servicios personales	42,607,111,707	1,408,773,332	44,015,885,039	44,015,885,039	44,015,885,039	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,848,323,461	-1,266,946,172	12,581,377,289	12,581,377,289	12,581,377,289	0
Remuneraciones adicionales y especiales	772,100,846	-589,769,703	182,331,143	182,331,143	182,331,143	0
Seguridad social	9,995,967,677	-264,755,474	9,731,212,203	9,731,212,203	9,731,212,203	0
Otras prestaciones sociales y económicas	4,107,092,080	-578,692,495	3,528,399,585	3,528,399,585	3,528,399,585	0
Provisiones	12,205,448,950	620,141,268	12,825,590,218	12,825,590,218	12,825,590,218	0
Pago de estímulos a servidores públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y suministros	1,678,178,693	3,488,795,908	5,166,974,601	5,166,974,601	5,166,974,601	0
Materiales de administración, impresión de documentos y artículos oficiales	17,050,324,882	638,394,344	17,688,719,226	18,287,648,299	17,688,719,226	-598,929,073
Alimentos y utensilios	185,338,919	27,035,388	212,374,307	215,986,995	212,374,307	-3,612,688
Materiales primas y materiales de producción y mantenimiento	485,600,848	232,179,007	717,779,855	660,454,471	717,779,855	57,325,384
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	83,289,680	-33,811,902	49,477,778	46,130,662	49,477,778	3,347,116
Combustibles, lubricantes y aditivos	15,539,756,994	626,279,791	16,166,036,785	16,906,617,027	16,166,036,785	-740,580,242
Vestuario, útiles, prendas de protección y artículos de aseo	232,435,119	29,547,429	261,982,548	264,653,994	261,982,548	-2,671,446
Herramientas, refacciones y accesorios menores	482,723,407	-219,342,280	263,381,127	175,814,550	263,381,127	87,566,577
Servicios generales	41,179,915	-23,493,089	17,686,826	17,990,600	17,686,826	-303,774
Servicios básicos	35,381,838,504	13,324,786,390	48,706,624,894	47,127,156,041	48,706,624,894	1,579,468,853
Servicios de arrendamiento	1,406,336,598	795,538,699	2,201,875,297	1,882,935,843	2,201,875,297	318,939,454
Servicios profesionales, técnicos, legales y otros	1,446,738,334	462,897,496	1,909,635,830	1,721,187,698	1,909,635,830	188,448,132
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,921,366,352	4,464,889,768	14,386,256,120	13,548,326,885	14,386,256,120	837,929,235
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	354,568,467	277,727,279	632,295,746	624,661,412	632,295,746	7,634,334
Servicios de comunicación social y publicidad	2,458,723,346	154,591,811	2,613,315,157	2,395,051,542	2,613,315,157	218,263,615
Servicios de traslado y viáticos	137,844,310	-41,553,315	96,290,995	97,228,544	96,290,995	-937,549
Servicios oficiales	177,180,404	-87,378,703	89,801,701	82,353,486	89,801,701	7,448,215
Otros servicios generales	14,592,539	3,033,275	17,625,814	17,718,404	17,625,814	-92,590
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	19,464,488,154	7,295,040,080	26,759,528,234	26,757,692,227	26,759,528,234	1,836,007
Ayudas sociales	226,676,120,002	2,854,940,519	229,531,060,521	229,427,164,835	229,531,060,521	103,895,686
Pensiones y jubilaciones	506,072,199	-2,372,080	503,700,119	399,804,433	503,700,119	103,895,686
Transferencias a instituciones, mandatos y otros	226,143,000,003	2,883,082,712	229,026,082,715	229,026,082,715	229,026,082,715	0
Donativos	10,176,400	-10,176,400	0	0	0	0
Donativos	16,871,400	-16,871,400	0	0	0	0
Transferencias al exterior	0	1,277,687	1,277,687	1,277,687	1,277,687	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

El cliente: Dracimicieste Anghelade y Modifiprad, sistemas informáticos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic Raúl García Robles
Subdirector de Programación y Presupuesto

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	254,852,086	31,629,102	286,481,188	285,477,816	286,481,188	1,003,372
Coordinación de la Política de Gobierno	254,852,086	31,629,102	286,481,188	285,477,816	286,481,188	1,003,372
Desarrollo Social	322,960,698,257	17,700,134,084	340,660,832,341	339,578,982,618	340,660,832,341	1,081,849,723
Salud	58,962,741,654	4,067,364,826	63,030,106,480	62,594,862,426	63,030,106,480	435,244,054
Protección Social	263,997,956,603	13,632,769,258	277,630,725,861	276,984,120,192	277,630,725,861	646,605,669
Desarrollo Económico	106,644,754	(11,511,587)	95,133,167	95,415,893	95,133,167	(282,726)
Ciencia, Tecnología e Innovación	106,644,754	(11,511,587)	95,133,167	95,415,893	95,133,167	(282,726)
Total del Gasto	323,322,195,097	17,720,251,599	341,042,446,696	339,959,876,327	341,042,446,696	1,082,570,369

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lir. Raúl García Robles

Subdirector de Programación y Presupuesto

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO MODALIDAD	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTRAS EROGACIONES	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
			Programas Federales												
			TOTAL APROBADO	52,432,163.386	0	533,119,999	96,572,395.092	1,006,800.002	0	0	1,006,800.002	323,322,195.097	29.6	68.9	0.5
			TOTAL MODIFICADO	66,395,344.120	0	504,977,806	110,916,206.965	1,100,157,016	0	0	1,100,157,016	341,042,446.966	32.5	67.2	0.3
			TOTAL DEVENGADO	65,415,885.039	0	401,082,120	109,831,771.499	1,102,022,113	0	0	1,102,022,113	339,959,876.327	32.3	67.4	0.3
			TOTAL PAGADO	66,395,344.120	0	504,977,806	110,916,206.965	1,100,157,016	0	0	1,100,157,016	341,042,446.966	32.5	67.2	0.3
			Porcentaje Pag/Prob	126.6	-	94.7	116.1	68.5	-	-	68.5	105.5			
			Porcentaje Pag/Modif	100.0	-	100.0	100.0	100.0	-	-	100.0	100.0			
1	2		Desempeño de las Funciones												
1	2		Aprobado	25,165,660.301	0	472,750,047	49,560,640.757	642,720,000	0	0	642,720,000	50,203,360.757	98.7	0.0	1.3
1	2		Modificado	31,439,084.947	0	498,025,006	55,118,966.644	997,500,146	0	0	997,500,146	56,116,667.901	98.2	0.0	1.8
1	2		Devengado	23,181,856.691	0	395,353,157	54,854,579.044	999,365,243	0	0	999,365,243	55,853,944.287	98.2	0.0	1.8
1	2		Pagado	31,439,084.947	0	498,025,006	55,118,966.644	997,500,146	0	0	997,500,146	56,116,667.901	98.2	0.0	1.8
1	2		Porcentaje Pag/Prob	124.9	-	105.3	111.2	155.2	-	-	155.2	111.8			
1	2		Porcentaje Pag/Modif	100.0	-	100.0	100.0	100.0	-	-	100.0	100.0			
1	2		Prestación de Servicios Públicos												
1	2		Aprobado	25,165,660.301	0	472,750,047	49,560,640.757	0	0	0	0	49,560,640.757	100.0	0.0	0.0
1	2		Modificado	31,439,084.947	0	498,025,006	55,118,966.644	708,357,049	0	0	708,357,049	55,827,323.693	98.7	0.0	1.3
1	2		Devengado	23,181,856.691	0	395,353,157	54,854,579.044	726,799,014	0	0	726,799,014	55,981,378.058	98.7	0.0	1.3
1	2		Pagado	31,439,084.947	0	498,025,006	55,118,966.644	708,357,049	0	0	708,357,049	55,827,323.693	98.7	0.0	1.3
1	2		Porcentaje Pag/Prob	124.9	-	105.3	111.2	-	-	-	-	112.6			
1	2		Porcentaje Pag/Modif	100.0	-	100.0	100.0	100.0	-	-	100.0	100.0			
1	2		Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud												
1	2		Aprobado	76,878,741	0	472,750,047	49,560,640.757	0	0	0	0	49,560,640.757	100.0	0.0	0.0
1	2		Modificado	75,172,495	0	498,025,006	55,118,966.644	708,357,049	0	0	708,357,049	55,827,323.693	98.7	0.0	1.3
1	2		Devengado	75,172,495	0	395,353,157	54,854,579.044	726,799,014	0	0	726,799,014	55,981,378.058	98.7	0.0	1.3
1	2		Pagado	75,172,495	0	498,025,006	55,118,966.644	708,357,049	0	0	708,357,049	55,827,323.693	98.7	0.0	1.3
1	2		Porcentaje Pag/Prob	97.8	-	105.3	111.2	-	-	-	-	112.6			
1	2		Porcentaje Pag/Modif	100.0	-	100.0	100.0	100.0	-	-	100.0	100.0			
1	2		Suministro de Claves de Medicamentos												
1	2		Aprobado	15,537,966.535	0	472,750,047	49,560,640.757	0	0	0	0	49,560,640.757	100.0	0.0	0.0
1	2		Modificado	28,893,280	0	498,025,006	55,118,966.644	16,127,751,414	0	0	16,127,751,414	16,127,751,414	100.0	0.0	0.0
1	2		Devengado	28,893,280	0	395,353,157	54,854,579.044	16,866,660,925	0	0	16,866,660,925	16,866,660,925	100.0	0.0	0.0
1	2		Pagado	28,893,280	0	498,025,006	55,118,966.644	16,127,751,414	0	0	16,127,751,414	16,127,751,414	100.0	0.0	0.0
1	2		Porcentaje Pag/Prob	94.0	-	103.6	103.6	-	-	-	-	103.6			
1	2		Porcentaje Pag/Modif	100.0	-	100.0	100.0	-	-	-	-	100.0			
1	2		Equidad de Género												
1	2		Aprobado	27,660,753	1,501,109	0	29,161,862	0	0	0	0	29,161,862	100.0	0.0	0.0
1	2		Modificado	27,673,609	7,044,449	17,400	28,395,458	0	0	0	0	28,395,458	100.0	0.0	0.0
1	2		Devengado	27,673,609	7,044,449	17,400	28,395,458	0	0	0	0	28,395,458	100.0	0.0	0.0
1	2		Pagado	27,673,609	7,044,449	17,400	28,395,458	0	0	0	0	28,395,458	100.0	0.0	0.0
1	2		Porcentaje Pag/Prob	100.0	48.9	-	97.4	-	-	-	-	97.4			
1	2		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	-	100.0			
1	2		Atención a Personas con Discapacidad												
1	2		Aprobado	27,660,753	3,38,914	0	27,999,667	0	0	0	0	27,999,667	100.0	0.0	0.0
1	2		Modificado	27,684,698	255,937	0	27,940,495	0	0	0	0	27,940,495	100.0	0.0	0.0
1	2		Devengado	27,684,698	255,937	0	27,940,495	0	0	0	0	27,940,495	100.0	0.0	0.0
1	2		Pagado	27,684,698	255,937	0	27,940,495	0	0	0	0	27,940,495	100.0	0.0	0.0
1	2		Porcentaje Pag/Prob	100.1	75.5	-	98.8	-	-	-	-	98.8			
1	2		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	-	100.0			
1	2		Prevención y Control de Enfermedades												
1	2		Aprobado	4,854,036,432	83,511,220	6,178,145	4,943,726,647	0	0	0	0	4,943,726,647	100.0	0.0	0.0
1	2		Modificado	4,179,345,935	821,703,913	4,395,008	4,265,901,286	0	0	0	0	4,265,901,286	100.0	0.0	0.0
1	2		Devengado	4,179,345,935	902,793,044	3,460,963	4,273,065,032	0	0	0	0	4,273,065,032	100.0	0.0	0.0
1	2		Pagado	4,173,345,856	821,703,913	4,395,008	4,265,901,286	0	0	0	0	4,265,901,286	100.0	0.0	0.0
1	2		Porcentaje Pag/Prob	86.1	98.4	-	96.3	-	-	-	-	96.3			
1	2		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	-	100.0			
1	2		Atención a la Salud												
1	2		Aprobado	16,979,662,396	8,840,974,467	465,444,752	26,226,481,637	0	0	0	0	26,226,481,637	100.0	0.0	0.0
1	2		Modificado	16,391,703,635	14,608,648,580	473,673,320	31,474,031,535	701,125,471	0	0	701,125,471	32,175,157,006	97.8	0.0	2.2
1	2		Devengado	16,391,703,635	13,745,070,988	372,432,917	30,479,608,650	726,063,955	0	0	726,063,955	31,205,670,605	97.7	0.0	2.3
1	2		Pagado	16,391,703,635	14,608,648,580	473,673,320	31,474,031,535	701,125,471	0	0	701,125,471	32,175,157,006	97.8	0.0	2.2
1	2		Porcentaje Pag/Prob	96.5	165.2	-	116.5	-	-	-	-	122.7			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO	GRAMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTRAS EROGACIONES	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	044		100.0	100.0	-	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	100.0	100.0	-	-
1	2	E	045						2,657,968.731	0	0	0	0	0	2,657,968.731	100.0	0.0	0.0
1	2	E	045		1,526,179.639	671,662.023		60,127.150	3,098,813.289	0	7,231.578		0	7,231.578	3,107,044.867	99.8	0.0	0.2
1	2	E	045		2,451,383.609	628,486.402		19,943.278	3,081,464.591	0	733.059		0	733.059	3,082,199.650	100.0	0.0	0.0
1	2	E	045		2,451,383.609	610,648.105		19,432.877	3,099,813.289	0	7,231.578		0	7,231.578	3,107,044.867	99.8	0.0	0.2
1	2	E	045		2,451,383.609	628,486.402		19,943.278	3,099,813.289	0	7,231.578		0	7,231.578	3,107,044.867	99.8	0.0	0.2
1	2	E	045		127.3	93.6		33.2	116.6	-	-	-	-	-	116.9	-	-	-
1	2	E	045		100.0	100.0	-	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	100.0	100.0	-	-
1	2	K									642,720,000			642,720,000	642,720,000	0.0	0.0	100.0
1	2	K									288,143,097			288,143,097	288,143,097	0.0	0.0	100.0
1	2	K									272,566,229			272,566,229	272,566,229	0.0	0.0	100.0
1	2	K									288,143,097			288,143,097	288,143,097	0.0	0.0	100.0
1	2	K									46.0		-	46.0	46.0	-	-	-
1	2	K									100.0		-	100.0	100.0	-	-	-
1	2	K	011								642,720,000		0	642,720,000	642,720,000	0.0	0.0	100.0
1	2	K	011								235,745,236		0	235,745,236	235,745,236	0.0	0.0	100.0
1	2	K	011								219,656,723		0	219,656,723	219,656,723	0.0	0.0	100.0
1	2	K	011								235,745,236		0	235,745,236	235,745,236	0.0	0.0	100.0
1	2	K	011								36.7		-	36.7	36.7	-	-	-
1	2	K	011								100.0		-	100.0	100.0	-	-	-
1	2	K	027								0		0	0	0	-	-	-
1	2	K	027								53,397,861		0	53,397,861	53,397,861	0.0	0.0	100.0
1	2	K	027								52,909,506		0	52,909,506	52,909,506	0.0	0.0	100.0
1	2	K	027								53,397,861		0	53,397,861	53,397,861	0.0	0.0	100.0
1	2	K	027								100.0		-	100.0	100.0	-	-	-
1	3																	
1	3				18,281,659.717	27,268,650.085	0	60,396.952	46,608,531.754	0	984,080.002		0	984,080.002	46,572,611.756	97.9	0.0	2.1
1	3				20,764,685.721	34,956,259.173	0	6,952.800	55,727,897.694	0	102,656.870		0	102,656.870	55,830,554,564	99.8	0.0	0.2
1	3				20,764,685.721	34,137,435.144	0	5,728.963	54,907,849.828	0	102,656.870		0	102,656.870	55,010,506,698	99.8	0.0	0.2
1	3				20,764,685.721	34,956,259.173	0	6,952.800	55,727,897.694	0	102,656.870		0	102,656.870	55,830,554,564	99.8	0.0	0.2
1	3				113.6	128.2		11.5	122.2	-	10.6		-	10.6	119.9	-	-	-
1	3				100.0	100.0	-	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	100.0	100.0	-	-
1	3	M																
1	3	M			18,060,865.911	27,232,519.538	0	60,294.219	46,353,679.648	0	984,080.002		0	984,080.002	46,317,759.670	97.9	0.0	2.1
1	3	M			20,514,929.726	34,592,163.886	0	6,952.800	55,114,065.232	0	102,656.870		0	102,656.870	55,216,722,052	99.8	0.0	0.2
1	3	M			20,514,929.726	33,774,363.029	0	5,728.963	54,907,849.828	0	102,656.870		0	102,656.870	54,387,677,588	99.8	0.0	0.2
1	3	M			20,514,929.726	34,592,163.886	0	6,952.800	55,727,897.694	0	102,656.870		0	102,656.870	55,216,722,052	99.8	0.0	0.2
1	3	M			113.6	127.0		11.5	121.5	-	10.6		-	10.6	119.2	-	-	-
1	3	M			100.0	100.0	-	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	100.0	100.0	-	-
1	3	M																
1	3	M	001		6,202,921.046	24,277,754.782		15,568.278	30,486,634.106	0	0		0	0	30,486,634.106	100.0	0.0	0.0
1	3	M	001		10,249,683.052	32,224,790.347		1,635.138	42,476,058.397	0	102,116.539		0	102,116.539	42,578,214,906	99.8	0.0	0.2
1	3	M	001		10,249,683.052	31,659,778.397		1,589.318	41,911,050.797	0	102,116.539		0	102,116.539	42,013,167,336	99.8	0.0	0.2
1	3	M	001		10,249,683.052	32,224,790.347		1,635.138	42,476,058.397	0	102,116.539		0	102,116.539	42,578,214,906	99.8	0.0	0.2
1	3	M	001		165.2	132.7		10.2	139.3	-	-	-	-	-	139.6	-	-	-
1	3	M	001		100.0	100.0	-	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	100.0	100.0	-	-
1	3	M																
1	3	M	002								984,080.002		0	984,080.002	15,821,125.564	93.9	0.0	6.1
1	3	M	002		11,857,944.865	2,974,764.756		44,335.941	14,857,045.562	0	540,331		0	540,331	12,638,507,176	100.0	0.0	0.0
1	3	M	002		10,265,245.644	2,974,764.756		5,317.662	12,637,966.845	0	540,331		0	540,331	12,384,510,252	100.0	0.0	0.0
1	3	M	002		10,265,245.644	2,974,764.756		4,139.645	12,383,969.931	0	540,331		0	540,331	12,638,507,176	100.0	0.0	0.0
1	3	M	002		10,265,245.644	2,974,764.756		5,317.662	12,637,966.845	0	540,331		0	540,331	12,384,510,252	100.0	0.0	0.0
1	3	M	002		86.6	80.1		12.0	85.1	-	100.0		-	100.0	100.0	-	-	-
1	3	M	002		100.0	100.0	-	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	100.0	100.0	-	-
1	3	O			220,752,636	33,983,547	0	75,733	254,832,086	0	0	0	0	0	254,832,086	100.0	0.0	0.0

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTRAS EROGACIONES	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	O		Modificado	249.7.56.995	36.724.193	0	0	286.481.188	0	0	0	0	0	286.481.188	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	O		Derogado	249.7.56.995	35.720.821	0	0	0	0	0	0	0	0	285.477.816	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	O		Pagado	249.7.56.995	36.724.193	0	0	0	0	0	0	0	0	286.481.188	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	113.1	108.1	-	0.0	112.4	-	-	-	-	-	112.4	0.0	0.0	0.0	0.0
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	-	-	100.0	-	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	3	O		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
1	3	O	001	Aprobado	220.792.806	33.983.547	75.733	0	254.852.086	0	0	0	0	0	254.852.086	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	O	001	Modificado	249.7.56.995	36.724.193	0	0	286.481.188	0	0	0	0	0	286.481.188	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	O	001	Derogado	249.7.56.995	35.720.821	0	0	285.477.816	0	0	0	0	0	285.477.816	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	O	001	Pagado	249.7.56.995	36.724.193	0	0	286.481.188	0	0	0	0	0	286.481.188	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	113.1	108.1	-	0.0	112.4	-	-	-	-	-	112.4	0.0	0.0	0.0	0.0
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	-	-	100.0	-	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	3	W		Operaciones ajenas															
1	3	W		Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-
1	3	W		Modificado	0	327.351.294	0	0	327.351.294	0	0	0	0	0	327.351.294	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	W		Derogado	0	327.351.294	0	0	0	0	0	0	0	0	327.351.294	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	W		Pagado	0	327.351.294	0	0	327.351.294	0	0	0	0	0	327.351.294	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0	0.0	0.0	0.0
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif	-	100.0	-	-	100.0	-	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	3	W	001	Operaciones Ajenas															
1	3	W	001	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-
1	3	W	001	Modificado	0	327.351.294	0	0	327.351.294	0	0	0	0	0	327.351.294	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	W	001	Derogado	0	327.351.294	0	0	0	0	0	0	0	0	327.351.294	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	W	001	Pagado	0	327.351.294	0	0	327.351.294	0	0	0	0	0	327.351.294	100.0	100.0	0.0	0.0
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0	0.0	0.0	0.0
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif	-	100.0	-	-	100.0	-	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5			Obligaciones de Gobierno Federal															
1	5			Aprobado	403.222.581	0	0	0	403.222.581	226.143.000.003	0	0	0	0	226.143.000.003	0.2	99.8	0.0	0.0
1	5			Modificado	66.342.627	0	0	0	66.342.627	226.026.882.715	0	0	0	0	226.095.425.342	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5			Derogado	66.342.627	0	0	0	66.342.627	226.026.882.715	0	0	0	0	226.095.425.342	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5			Pagado	66.342.627	0	0	0	66.342.627	226.026.882.715	0	0	0	0	226.095.425.342	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5			Porcentaje Pag/Aprob	17.2	-	-	-	17.2	101.3	-	-	-	-	101.3	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5			Porcentaje Pag/Modif	100.0	-	-	-	100.0	100.0	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J		Pensiones y jubilaciones															
1	5	J		Aprobado	403.222.581	0	0	0	403.222.581	226.143.000.003	0	0	0	0	226.143.000.003	0.2	99.8	0.0	0.0
1	5	J		Modificado	66.342.627	0	0	0	66.342.627	226.026.882.715	0	0	0	0	226.095.425.342	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J		Derogado	66.342.627	0	0	0	66.342.627	226.026.882.715	0	0	0	0	226.095.425.342	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J		Pagado	66.342.627	0	0	0	66.342.627	226.026.882.715	0	0	0	0	226.095.425.342	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J		Porcentaje Pag/Aprob	17.2	-	-	-	17.2	101.3	-	-	-	-	101.3	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J		Porcentaje Pag/Modif	100.0	-	-	-	100.0	100.0	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J	019	Pensiones por Riesgos de Trabajo															
1	5	J	019	Aprobado	33.009.068	0	0	0	33.009.068	3.568.920.881	0	0	0	0	3.601.929.949	0.9	99.1	0.0	0.0
1	5	J	019	Modificado	0	0	0	0	0	2.570.571.715	0	0	0	0	2.570.571.715	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	019	Derogado	0	0	0	0	0	2.570.571.715	0	0	0	0	2.570.571.715	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	019	Pagado	0	0	0	0	0	2.570.571.715	0	0	0	0	2.570.571.715	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	019	Porcentaje Pag/Aprob	0.0	-	-	-	0.0	71.6	-	-	-	-	71.6	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J	019	Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J	020	Subsidios y Ayudas															
1	5	J	020	Aprobado	25.597.758	0	0	0	25.597.758	37.046.180	0	0	0	0	62.643.938	40.9	59.1	0.0	0.0
1	5	J	020	Modificado	0	0	0	0	0	21.475.002	0	0	0	0	21.475.002	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	020	Derogado	0	0	0	0	0	21.475.002	0	0	0	0	21.475.002	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	020	Pagado	0	0	0	0	0	21.475.002	0	0	0	0	21.475.002	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	020	Porcentaje Pag/Aprob	0.0	-	-	-	0.0	58.6	-	-	-	-	58.6	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J	020	Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J	021	Pensiones por Invalidez															
1	5	J	021	Aprobado	26.112.083	0	0	0	26.112.083	0	0	0	0	0	26.112.083	100.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J	021	Modificado	0	0	0	0	0	312.641.620	0	0	0	0	312.641.620	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	021	Derogado	0	0	0	0	0	312.641.620	0	0	0	0	312.641.620	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	021	Pagado	0	0	0	0	0	312.641.620	0	0	0	0	312.641.620	0.0	100.0	0.0	0.0
1	5	J	021	Porcentaje Pag/Aprob	0.0	-	-	-	0.0	-	-	-	-	-	1.197.3	0.0	0.0	0.0	0.0
1	5	J	021	Porcentaje Pag/Modif	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0

[illegible]

1) Las sumas personales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «o» corresponde a porcentajes menores a 0,05% o mayores a 500%.

Lic. Raul Garcia Robles
Subdirector de Programación y Presupuesto

**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)1/
GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2019 CUENTA PÚBLICA
(PESOS)**

Apéndice 8

CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	323,322,195,097	17,720,251,599	341,042,446,696	339,959,876,327	341,042,446,696	1,082,570,369
Prestación de Servicios Públicos	50,203,360,757	5,913,106,033	56,116,466,790	55,853,944,287	56,116,466,790	262,522,503
Proyectos de Inversión	49,560,640,757	6,266,682,936	55,827,323,693	55,581,378,058	55,827,323,693	245,945,635
	642,720,000	(353,576,903)	289,143,097	272,566,229	289,143,097	16,576,868
Administrativos y de Apoyo	46,572,611,756	9,257,942,808	55,830,554,564	55,010,506,698	55,830,554,564	820,047,866
Apoyo al proceso presupuestario y para	46,317,759,670	8,898,962,412	55,216,722,082	54,397,677,588	55,216,722,082	819,044,494
apoyar la función pública y al mejoramiento	254,852,086	31,629,102	286,481,188	285,477,816	286,481,188	1,003,372
de la nación	0	327,351,294	327,351,294	327,351,294	327,351,294	0
Obligaciones de Gobierno Federal	226,546,222,584	2,549,202,758	229,095,425,342	229,095,425,342	229,095,425,342	0
Pensiones y jubilaciones	226,546,222,584	2,549,202,758	229,095,425,342	229,095,425,342	229,095,425,342	0
Total del Gasto	323,322,195,097	17,720,251,599	341,042,446,696	339,959,876,327	341,042,446,696	1,082,570,369

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Lic. Raúl García Robles
 Subdirector de Programación y Presupuesto